

VOLUMEN II

CONTINUACION DE LA SESION No. 9
DEL 24 DE FEBRERO DE 2005

LECHE

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se autoriza.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo para exhortar al Sistema Nacional y a los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia a cumplir en la adquisición de lácteos para los programas alimentarios la Norma Oficial Mexicana 155-SCFI-2003 y a procurar apoyar la compra de leche de productores nacionales

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados les fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Sistema Nacional y a los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia para que, en la adquisición de lácteos pa-

ra los programas alimentarios, se cumpla con la Norma Oficial Mexicana 155-SCFI-2003 y se procure apoyar la compra de leche de productores nacionales.

Estas Comisiones, con fundamento en los artículos 39, numeral 1 y 45, numeral 6, inciso f de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 58, 60 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, bajo los siguientes

ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el 29 de abril pasado, el Diputado José Luis Treviño Rodríguez presentó, en nombre de diversos legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Sistema Nacional y a los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia para que, en la adquisición de lácteos para los programas alimentarios, se cumpla con la Norma Oficial Mexicana 155-SCFI-2003 y se procure apoyar la compra de leche de productores nacionales.

2. Que, en la misma fecha, la Presidencia de la Cámara de Diputados dictó el siguiente trámite: "térnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Desarrollo Social".

3. Que la Presidencia de esta Comisión solicitó al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia información con respecto al tema de esta Proposición con Punto de Acuerdo.

4. Que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia remitió un documento con información relativa a este tema, cuya copia fue turnada a la Comisión de Gobernación.

CONSIDERACIONES

1. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Nacional es un organismo público, descentralizado, con

personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto de fecha 13 de enero de 1977.

2. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es una de las estructuras con mayor federalización de nuestro país ya que cuenta con 32 sistemas estatales, autónomos, que dependen de los ejecutivos estatales y dos mil 74 sistemas municipales.

3. Los programas alimentarios del DIF integran las acciones de Desayunos Escolares, Asistencia Alimentaria a Menores de cinco años en riesgo, Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables.

4. El proceso de desconcentración, iniciado en 1995 y concluido en 1998, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia fortaleció el federalismo y ha permitido que cada uno de los Sistemas Estatales DIF reciba, de manera directa, los recursos económicos de los programas alimentarios a través, del Fondo V de Aportaciones Múltiples del Ramo 33 y que DIF Nacional por tanto, solo quedó con atribuciones de coordinación, asesoría, capacitación y de normatividad, aunque esta última es limitada.

Con la asignación directa de recursos a los Sistemas Estatales DIF, queda en ellos la facultad para ejercerlos, mediante licitaciones públicas, en la compra insumos como alimentos, equipos de cocina y material didáctico, siendo el Sistema Nacional DIF quien conjunta la normatividad para la operación de los programas, pero no del ejercicio de los recursos en sus normas de operación.

5. El proceso de desconcentración ha facilitado la operación de los programas acordes a las necesidades de cada estado, no obstante la normatividad aplicable de carácter federal debe ser cumplida y responder a una política pública federal, sin embargo, las facultades del DIF Nacional son limitadas en caso de incumplimiento.

6. Tanto la Federación como los estados tienen normados los procesos de adquisición por las respectivas leyes; las licitaciones públicas son un mecanismo de compra que implica transparencia.

7. Una licitación pública la gana aquél que aprueba las especificaciones técnicas solicitadas por los DIF Estatales; solo las empresas que aprueban los requerimientos pue-

den concursar; gana la empresa que cumple con las especificaciones técnicas y que ofrece un más bajo precio.

8. Lo anterior no implica que no se presenten problemas como los siguientes: que las especificaciones técnicas estén mal diseñadas o que no sean lo suficientemente exigentes en cuanto a la calidad de los alimentos, de tal manera que los proveedores pueden ofrecer productos que no satisfacen necesariamente los altos niveles de calidad que merece la población vulnerable; que los proveedores ofrezcan muestras de alta calidad durante el proceso de licitación y en la distribución entreguen productos de menor calidad a la ofrecida y, que el procedimiento para la revisión de las pruebas y la documentación requerida.

9. La "Norma Oficial Mexicana 155-SCFI-2003. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado. Denominaciones, especificaciones físicoquímicas, información comercial y métodos de prueba", expedida el 11 de agosto de 2003, establece las denominaciones comerciales de los diferentes tipos de leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado que se comercializa dentro del territorio nacional así como las especificaciones físicoquímicas que deben reunir esos productos para ostentar dichas denominaciones, los métodos de prueba para demostrar su cumplimiento y la información comercial que deben contener las etiquetas de los envases que los contienen.

10. El Sistema Nacional DIF considera como una prioridad el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana 155-SCFI-2003.

11. Para asegurar el cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana se requiere dotar al Sistema Nacional DIF de mayores facultades en materia de vigilancia, sin menoscabo de los avances registrados en cuanto a la federalización, como son:

1. Que las bases de licitación para la adquisición de insumos alimentarios deban ser enviadas, sin excepción, al DIF Nacional y contar con la aprobación de la institución antes de su publicación;

2. Para asegurar la calidad de los insumos alimentarios y dar seguimiento a la misma, deberán ser verificados con pruebas de laboratorios especificadas por el DIF Nacional y realizarse de manera periódica,

tomando como mínimo tres revisiones por periodo de adjudicación en laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA);

3. En el caso de la leche deberá incluir el análisis que determine su autenticidad para garantizar que el producto es cien por ciento de vaca y, establecer un proceso de certificación de los proveedores de leche DIF para garantizar la más alta calidad, mediante un convenio, en proceso de suscripción, con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que los proveedores de leche DIF sean evaluados y aprobados por una empresa certificadora que otorgue el distintivo de calidad en leche DIF – SENASICA.

12. En relación al señalamiento que en los desayunos escolares se entregan a los niños fórmulas lácteas, el Sistema Nacional DIF señala que el documento “Políticas y Lineamientos para la Operación de los Programas Alimentarios” norma que la leche distribuida en dichos desayunos debe ser leche entera de vaca, sin adiciones de grasa vegetal o cualquier otra sustancia que no sea propia de la leche; en caso de ocurrir se deberá al incumplimiento de parte de los proveedores. Sin embargo, estos lineamientos no son obligatorios por falta de atribuciones del Sistema Nacional DIF.

13. En cuanto a la solicitud que la leche que distribuya el Sistema Nacional DIF sea fluida, entera y fortificada, se señala la coincidencia en que sea entera pero debido a los problemas de accesibilidad de algunas regiones o municipios del país, deben considerarse justificables los casos en que los Sistemas Estatales DIF otorguen leche en polvo.

14. El tipo de fortificación de la leche es definida por los Sistemas Estatales DIF dependiendo de las necesidades de la población objetivo de cada entidad.

15. En reuniones celebradas entre productores de leche y diversas instituciones públicas, el Sistema Nacional DIF propuso que la compra de leche con origen nacional para sus programas alimentarios, no solo fuese preferente sino obligatoria. Sin embargo, esta medida deberá ser aprobada por el Legislativo, ya que por la falta de atribuciones del Sistema Nacional DIF, éste no puede tomar la decisión.

16. Es necesario señalar que cumplir con lo anterior significaría, además de contar con las facultades ya señaladas, un incremento del 10 al 15 por ciento en los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 33.

17. En relación a la solicitud para que la Auditoría Superior de la Federación verifique, en los convenios signados con los órganos estatales de fiscalización sobre las aportaciones del Fondo de Aportaciones Múltiples dirigidos a la asistencia social, la eficiencia y el impacto social de los recursos dirigidos a los programas alimentarios, el Sistema Nacional DIF manifiesta que está en disposición para establecer un programa de trabajo conjunto para la revisión de dichos aspectos señalando que, en la actualidad, ya labora con la Auditoría Superior de la Federación para atender estos aspectos.

Por lo anteriormente expuesto, estas comisiones emiten el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO.- Se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia para que, en la adquisición de lácteos para los programas alimentarios, se observe la Norma Oficial Mexicana 155-SCFI-2003 y se procure apoyar la compra de leche de los productores nacionales.

SEGUNDO.- Se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para que, considerando las particularidades regionales, establezca que en sus programas alimentarios se considere únicamente leche de vaca fluida, entera y fortificada.

TERCERO.- Se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para que establezca los mecanismos necesarios que permitan verificar y certificar la calidad de la leche que proporciona.

CUARTO.- Se exhorta a esta Comisión y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a estudiar los posibles cambios legislativos para que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia cumpla con los objetivos nacionales referidos en el numeral 11 de los Considerandos.

QUINTO.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, en los convenios signados con los órganos

estatales de fiscalización, en relación al Fondo de Aportaciones Múltiples dirigido a la asistencia social, se verifique la eficiencia y el impacto social de los recursos dirigidos a los programas alimentarios.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil cuatro.— Por la Comisión de Desarrollo Social. Diputados: *Beatriz Zavala Peniche* (rúbrica), Presidenta; *Carlos Flores Rico* (rúbrica), secretario; *Sonia Rincón Chanona* (rúbrica), secretaria; *Armando Rangel Hernández* (rúbrica), secretario; *Julio Boltvinik Kalinka* (rúbrica), secretario; *Ubaldo Aguilar Flores* (rúbrica), *Francisco Xavier Alvarado Villazón* (rúbrica), *Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc* (rúbrica), *Clara Marina Brugada Molina* (rúbrica), *Elpidio Desiderio Concha Arellano* (rúbrica), *Francisco Amadeo Espinosa Ramos* (rúbrica), *Rafael Flores Mendoza* (rúbrica), *Víctor Flores Morales*, *Armando Leyson Castro* (rúbrica), *Felipe Medina Santos* (rúbrica), *María del Carmen Mendoza Flores* (rúbrica), *Eugenio Mier y Concha Campos* (rúbrica), *Gerardo Montenegro Ibarra*, *Gelacio Montiel Fuentes* (rúbrica), *Mario Moreno Arcos* (rúbrica), *Juan Carlos Núñez Armas* (rúbrica), *Maki Esther Ortiz Domínguez* (rúbrica), *Miguel Ángel Osorio Chong* (rúbrica), *Martha Palafox Gutiérrez* (rúbrica), *Juan Fernando Perdomo Bueno* (rúbrica), *Renato Sandoval Franco*, *María Guadalupe Suárez Ponce* (rúbrica), *José Luis Treviño Rodríguez* (rúbrica), *Gerardo Ulloa Pérez*, *Quintín Vázquez García* (rúbrica).

Por la Comisión de Gobernación. Diputados: *Julián Angulo Góngora* (rúbrica), Presidente; *David Hernández Pérez* (rúbrica), secretario; *Yolanda Guadalupe Valladares Valle* (rúbrica), secretaria; *Miguelángel García-Domínguez* (rúbrica), secretario; *Claudia Ruiz Massieu Salinas* (rúbrica), secretaria; *Maximino Alejandro Fernández Ávila* (rúbrica), secretario; *José Porfirio Alarcón Hernández* (rúbrica), *Fernando Álvarez Monje* (rúbrica), *Omar Bazán Flores* (rúbrica), *Pablo Bedolla López*, *José Luis Briones Briceño*, *Socorro Díaz Palacios*, *Luis Eduardo Espinoza Pérez*, *Patricia Garduño Morales* (rúbrica), *José González Morfín*, *Jesús González Schmal* (rúbrica), *Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza*, *Pablo Alejo López Núñez* (rúbrica), *Guillermo Martínez Nolasco*, *Gonzalo Moreno Arévalo* (rúbrica), *Consuelo Muro Urista* (rúbrica), *José Eduviges Nava Altamirano*, *Daniel Ordóñez Hernández*, *José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti*, *María Sara Rocha Medina* (rúbrica), *Hugo Rodríguez Díaz* (rúbrica), *Margarita Saldaña Hernández*, *José Sigona Torres*, *Sergio Vázquez García* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Están a discusión los puntos de acuerdo. Esta Presidencia informa que tenemos un solo orador registrado en pro, el señor diputado José Luis Treviño Rodríguez, del Partido Acción Nacional, que tiene la palabra.

El diputado José Luis Treviño Rodríguez: Con permiso de la Presidencia; compañeros y compañeras legisladores: en sesión celebrada el 29 de abril de 2004, las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Desarrollo Social recibieron para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo para exhortar al DIF para que en la adquisición de lácteos para los programas alimentarios se cumpla la Norma Oficial Mexicana 155 y se procure apoyar la compra de leche de productores nacionales.

En 1995 se inició el proceso de desconcentración del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que fortaleció el federalismo y transfirió la facultad de realizar las compras de insumos para los programas alimentarios de los Sistemas Estatales DIF. Esto permitió que cada uno de los Sistemas recibiera de manera directa los recursos económicos para los programas alimentarios a través del Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 33, en tanto que el DIF Nacional sólo se quedó con las atribuciones de coordinación, asesoría, capacitación y de normatividad, aunque esta última es muy limitada.

Con la asignación directa de recursos de los Sistemas Estatales del DIF queda en ellos la facultad para ejercerlos, mediante licitaciones públicas, en tanto que el Sistema Nacional del DIF vigila que se observe la norma y coadyuva en la operación de los programas, como son desayunos escolares, asistencia alimentaria a menores de cinco años en riesgo, asistencia alimentaria a familias en desamparo y asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, de acuerdo con las necesidades en cada estado.

Tanto la Federación como las entidades federativas se rigen por una normatividad para los procesos de adquisición de bienes y servicios y las compras que se realizan por medio de licitaciones públicas, que muestran la transparencia de estos procesos. La empresa que gana es la que cumple las especificaciones técnicas y la que ofrece el precio más bajo. No obstante, las facultades del DIF Nacional son limitadas en caso de incumplimiento de contratos o en el seguimiento de calidad de los alimentos. Por ello, en varias y desafortunadas ocasiones los proveedores ofrecen muestras de alta calidad durante el proceso de licitación y en la distribución entregan productos de mucho menor calidad;

es decir, ofrecen productos que no satisfacen los altos niveles de calidad que merece la población vulnerable. Esto ha provocado que más de 5 millones de niños mexicanos reciban fórmulas lácteas, fórmulas de soya o con un contenido nutricional deficiente.

En este sentido se evidenció la preocupación, que compartimos los integrantes de las Comisiones de Desarrollo Social, y de Gobernación, ante la importancia de la nutrición de la niñez de nuestro país. Por tal motivo, este dictamen pretende garantizar mediante ciertas acciones que la leche que distribuye el DIF Nacional en sus programas alimentarios cumpla la Norma Oficial Mexicana 155, la cual establece las denominaciones comerciales de los diferentes tipos de leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado que se comercializa dentro del territorio nacional, así como las especificaciones físico-químicas que deben reunir estos productos para ostentar dichas denominaciones, los métodos de prueba para demostrar su cumplimiento y la información comercial que deben contener las etiquetas de los envases que los contienen. Para asegurar dicho cumplimiento se requiere dotar al DIF de mayores facultades en materia de vigilancia y control. Este dictamen también busca fortalecer el abasto de leche por parte de productores nacionales mediante la compra preferencial.

Compañeras y compañeros: los invito a aprobar este punto de acuerdo, en favor del derecho a la alimentación de calidad para nuestros niños y niñas mexicanos. Es de mucha trascendencia el beneficio social que esto representa. Por eso los integrantes de las comisiones lo han respaldado; piden su apoyo y el voto a favor de éste. Es cuanto. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias, señor diputado Treviño Rodríguez. Esta Presidencia no tiene registrados más oradores; luego entonces, considera el asunto suficientemente discutido.

Pregunte la Secretaría a la Asamblea si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobados, los puntos de acuerdo; comuníquense.

ESTADO DE CHIAPAS

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas, con puntos de acuerdo para solicitar informes a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas sobre la situación de desplazados internos, principalmente en el estado de Chiapas y en otros estados de la República; y a la Comisión de Concordia y Pacificación, acerca de las acciones realizadas para restablecer el diálogo entre el EZLN y el Gobierno Federal

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos indígenas fue turnada, para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar Informes a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas sobre la situación de Desplazados Internos, principalmente en el Estado de Chiapas y en otros estados de la República; y a la Comisión de Concordia y Pacificación de las acciones realizadas para restablecer el diálogo entre EZLN y el Gobierno Federal, presentada el 28 de octubre de 2003 por el Dip. Emilio Zebadúa González del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 39, 40, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica y los artículos 60, 65, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con los siguientes:

I.- Antecedentes

A.- En sesión de Pleno celebrada el 28 de octubre de 2003, el Diputado Emilio Zebadúa González del Grupo Parlamentario del PRD presentó una Proposición con Punto de

Acuerdo, para solicitar Informes a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, sobre la situación de desplazados internos, principalmente en el estado de Chiapas y en otros estados de la República; y a la Comisión de Concordia y Pacificación de las acciones realizadas para reestablecer el Diálogo entre el EZLN y el Gobierno Federal.

B.- En esa misma fecha, el Punto de Acuerdo fue turnado por la Mesa Directiva a la Comisión de Asuntos Indígenas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

C.- Cabe agregar que Diputados de distintos partidos políticos presentan el 23 de abril del año de 1998 una Iniciativa de Ley General para Personas Desplazadas Internamente, dictaminada y desechada el 30 de noviembre del año 1999 por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

D.- Es tal interés del Dip. Emilio Zebadúa por el tema de los desplazados internos que por escrito dirigido al Dip. Javier Manzano Salazar, Presidente de la Comisión solicita participar, en términos del artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos, en la Primera Reunión Plenaria con el objeto de solicitar se incluya en el Programa de la Comisión una iniciativa de ley para normar la situación de los desplazados internos.

E.- Recogiendo esta petición, los diputados integrantes de la Comisión incorporan al Programa de Trabajo la tarea legislativa de elaborar un Proyecto de ley para la atención de los desplazados indígenas internos del país.

F.- La Junta Directiva de la Comisión determina que dicho Punto de Acuerdo fuera analizada y dictaminada por la Subcomisión de Atención a Indígenas Migrantes.

G.- En la ruta de debate y análisis el Diputado Zebadúa González organizó, junto con el Gobierno de Tlaxcala, el Seminario denominado “Desplazados Internos en México”, llevado a cabo los días 30 y 31 de enero del 2004 en el que participaron integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, representantes de Organizaciones No Gubernamentales y de Organismos Internacionales.

H.- Por su parte, el mismo Dip. Zebadúa González presentó una Excitativa en la sesión de la Comisión Permanente de fecha 30 de junio de 2004, con el objeto de que la Comisión de Asuntos Indígenas dictamine el Punto de Acuerdo.

I.- Con el criterio de seguir alentando el debate, el mismo Diputado Emilio Zebadúa organiza en el mes de julio de 2004, la Mesa de Análisis sobre Desplazados Internos y Proceso de Paz en Chiapas a la que invita al Dip. Javier Manzano Salazar, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, participando representantes de Organismos No Gubernamentales.

J.- El tema de los desplazados internos es retomado por organismos públicos, tan es así que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas organiza un Seminario denominado: “Los Desplazados Internos, hacia una reforma constitucional”, celebrado los días 26 y 27 de octubre con la asistencia y participación de Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas

De acuerdo con los antecedentes anteriores esta Comisión formula las siguientes:

II.- Consideraciones

1.- Los desplazados, como fenómeno social y político, han venido adquiriendo relevancia en su concepción y tratamiento. La Organización de las Naciones Unidas los ha definido como “Personas o grupos de personas que se han visto forzadas y obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado, o para evitar los efectos, de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y que no han cruzado una frontera estatal internacional reconocida.”

2.- Con el objetivo de definir y reglamentar los desplazamientos internos se han adoptado diversos instrumentos internacionales, entre otros los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Facultativos y la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984, la Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas de 1994 y los Principios Rectores de los Desplazados Internos del Representante General de la ONU; dichos instrumentos deben ser atendidos y aplicados por el Estado Mexicano.

3.- A la fecha, no obstante esfuerzos de anteriores Diputados Federales, no existe legislación aplicable a la atención y tratamiento de los desplazados internos, creando un vacío que repercute negativamente en las personas en situación de desplazamiento interno.

4.- Si bien el desplazamiento interno se ha venido presentando por diversas causas, no es sino con el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el Estado de Chiapas cuando este fenómeno adquiere nuevas aristas por la complejidad y naturaleza del conflicto, con masivos desplazamientos en los municipios de Yajalón, Chilón, Las Margaritas, Salto del Agua, Ocosingo, Márques de Comillas, Tila y Sabanilla, entre otros.

5.- El levantamiento armado indígena en el Estado de Chiapas transforma la situación política nacional interviniendo en su atención, tanto los órganos de gobierno, como el Poder Legislativo y la sociedad en su conjunto, sobresaliendo los buenos oficios de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), creada por la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas con el objeto de facilitar el diálogo y la negociación entre los representantes del Gobierno Federal y del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

6.- Aun cuando se han redefinido las políticas públicas para la atención de los pueblos y comunidades indígenas, así como las instituciones gubernamentales, resultado de la reforma constitucional de 2001, la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas únicamente le faculta genéricamente a operar programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas.

7.- Ante el diálogo suspendido entre el EZLN-Gobierno Federal y la ausencia de una estrategia que restablezca condiciones aceptadas entre las partes para reanudar el proceso de reconciliación y pacificación en el Estado de Chiapas, la situación de los desplazados internos tiende agravarse.

8.- Es tal la magnitud de la problemática que el promoviente del Punto de Acuerdo ha venido organizando diversos foros y seminarios con el único propósito de escuchar propuestas y planteamientos de actores y conocedores del tema.

9.- Por su parte esta Representación Nacional, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, aprueba para este ejercicio presupuestal recursos destinados a los desplazados internos en el país y en forma particular a los desplazados en el Estado de Chiapas.

Expresado lo anterior, los integrantes de la Comisión

III.- Resuelven

PRIMERO.- Solicítese a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas presente un Informe a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que incluya: comunidades indígenas con desplazados internos; medidas de protección adoptadas por el gobierno federal contra los desplazamientos de las comunidades o personas indígenas en la denominada zona de conflicto; programas y acciones de gobierno que se han aplicado para la atención de las comunidades y personas desplazadas.

SEGUNDO.- Solicítese a la Comisión de Concordia y Pacificación un Informe detallado de las acciones que ha impulsado para facilitar el diálogo y la negociación entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal. Dicha Comisión debe incluir un balance de la dinámica y desarrollo que ha seguido el conflicto zapatista, particularmente en la zona de influencia del EZLN en el estado de Chiapas y los lineamientos de acción y propuestas de trabajo en los que resta de la legislatura.

Dado en el Palacio Legislativo a los quince días del mes de febrero del año dos mil cinco emitiéndose el sentido de la votación en términos del artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.— Diputados: *Javier Manzano Salazar* (rúbrica), *Ángel Paulino Canul Pacab* (rúbrica), *Sofía Castro Ríos*, *Huberto Aldaz Hernández* (rúbrica), *José Luis Cabrera Padilla* (rúbrica), *Marbella Casanova Calam*, *César Antonio Chávez Castillo*, *Abdallán Guzmán Cruz* (rúbrica), *Bernardino Ramos Iturbide*, *Ubaldo Aguilar Flores* (rúbrica), *Emilio Badillo Ramírez*, *Florencio Collazo Gómez* (rúbrica), *José Lamberto Díaz Nieblas* (rúbrica), *Teófilo Manuel García Corpus*, *José Guzmán Santos*, *Luis Felipe Madrigal Hernández* (rúbrica), *Gerardo Montenegro Ibarra*, *Roberto Pedraza Martínez*, *Benjamín Sagahón Medina* (rúbrica), *Marcelo Tecolapa Tixteco* (rúbrica), *Jorge Baldemar Utrilla Robles*, *José Irene Álvarez Ramos*, *Margarita del Sagrado C. Chávez Murguía* (rúbrica), *Luis Andrés Esteva Melchor* (rúbrica), *Rocío Guzmán de Paz*, *Evangelina Pérez Zaragoza* (rúbrica), *Lorena Torres Ramos* (rúbrica), *Sergio Vázquez García* (rúbrica), *José Jesús Vázquez González* (rúbrica).»

Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Para hablar en pro, esta Presidencia tiene registrado al señor

diputado don Javier Manzano Salazar, quien tiene el uso de la palabra.

El diputado Javier Manzano Salazar: Gracias, Presidente; compañeras diputadas y compañeros diputados: el dictamen de la proposición con punto de acuerdo presentado por el diputado Emilio Zebadúa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, toca dos puntos fundamentales referentes a la situación prevalente en el estado de Chiapas.

Como es conocimiento de esta soberanía, la rebelión de 1994 de nuestros hermanos indígenas de Chiapas constituye a la fecha un asunto pendiente de resolver. Por eso, el punto de acuerdo del diputado Zebadúa, que independientemente del grupo parlamentario a que pertenece, su proposición toca aspectos que nos deben convocar a la reflexión. Viene además de una persona que conoció y conoce la situación que guarda el estado de Chiapas por el cargo que ostentó hace algunos años.

Esta soberanía turna a la Comisión de Asuntos Indígenas el referido punto de acuerdo por ser materia de la Comisión que presido. Del análisis de la proposición, los diversos grupos parlamentarios representados concluyeron en el consenso de aprobar el dictamen, tanto en la subcomisión como en la plenaria, por las siguientes razones:

El fenómeno de los desplazados internos es un problema que repercute en las relaciones sociales y en la vida comunitaria de las regiones indígenas. Con el alzamiento armado de 1994 se dieron los primeros desplazamientos por diversas causas. Posteriormente, la irrupción de confrontaciones propició nuevos desplazamientos internos de numerosos grupos de la población.

A la fecha no se tiene una estimación real y verídica del número de desplazados internos. Es necesario que el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y el gobierno del estado de Chiapas concurren en acciones para conocer el número real de desplazados e implantar políticas públicas para su atención. El fenómeno de los desplazados no puede entenderse sin evaluar la situación en que se encuentra el conflicto en el estado de Chiapas.

Por esta razón, el promovente del punto de acuerdo tiene a bien solicitar a la Comisión de Concordia y Pacificación que informe de las acciones realizadas para restablecer el diálogo entre el EZLN y el Gobierno Federal.

Quiero convocar a la reflexión serena y sin el apasionamiento partidario, para que esta soberanía reasuma el compromiso de buscar nuevas alternativas legislativas para contribuir al diálogo entre el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en apoyo de las acciones que pueda emprender la Comisión de Concordia y Pacificación.

Por su parte, la Comisión de Asuntos Indígenas, con el consenso de los grupos parlamentarios que la conforman, incorporamos a nuestro programa de trabajo el compromiso de alentar y promover el debate sobre los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

Por eso consideramos que la proposición con punto de acuerdo del diputado Zebadúa viene a contribuir a esclarecer la situación que guarda el conflicto en Chiapas, con la información solicitada a las diversas instancias.

Estamos ciertos de la necesidad de derrotar el silencio de los actores políticos involucrados. Contribuir a buscar los caminos de la paz en Chiapas pasa por alentar el diálogo y la negociación; y consideramos que la información solicitada por el diputado Zebadúa favorece a conocer el estado actual que guarda dicho conflicto.

Pedimos por tanto, compañeras diputadas y compañeros diputados, votar en favor de dicho dictamen. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias a usted, diputado. Esta Presidencia sólo tiene registrado al señor diputado Javier Manzano Salazar en pro; luego entonces, considera que el asunto está suficientemente discutido.

Pregunte la Secretaría a la Asamblea si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueban los puntos de acuerdo.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobados, los puntos de acuerdo; comuníquense.

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se ha entregado a esta Presidencia proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a llevar a cabo las acciones de remediación en la zona que ocupaba la empresa Metalclad Corporation, en el estado de San Luis Potosí, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a llevar a cabo las acciones de remediación en la zona que ocupaba la empresa Metalclad Corporation, en el estado de San Luis Potosí, presentada por el grupo parlamentario del PVEM.

Manuel Velasco Coello, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Luis Antonio González Roldán, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Álvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Ávila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Ávila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez, Raúl Piña Horta; diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

En 1994, la empresa estadounidense Metalclad Corporation, promovió la reapertura de un confinamiento de residuos tóxicos en el municipio rural de Guadalcázar, en el estado de San Luis Potosí.

La que en su momento fue presentada como la primera *inversión modelo* del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TCLAN) en materia de infraestructura para el depósito de residuos peligrosos en México, acabó siendo el primer caso de juicio contra el gobierno mexicano gracias a las garantías de compensación a la inversión extranjera que establece el capítulo 11 del TCLAN.

El municipio de Guadalcázar está situado en el Altiplano Central en el estado de San Luis Potosí, en el centro de México. Según datos oficiales cuenta con una población de 28,357 habitantes distribuidos en 82 comunidades de las cuales cinco tienen más de mil habitantes. Como muchos otros municipios pobres, su población se dedica principalmente a la agricultura de temporal y por su escaso nivel de ingresos, se ve obligada a migrar por temporadas a los centros urbanos de México y Estados Unidos.

El conflicto se originó entre 1989 y 1991 cuando una empresa de San Luis Potosí, denominada Confinamiento Técnico de Residuos Industriales, SA (Coterin), empezó a realizar trabajos de perforación en un predio del valle denominado La Pedrera, del municipio de Guadalcázar. Coterin informó a los pobladores que estaba buscando agua para surtir a las comunidades vecinas y realizar obras de beneficio agrícola; sin embargo, lejos de cumplir sus promesas, depositó ilegalmente 20 mil 500 toneladas de residuos peligrosos a la intemperie. La población molesta por los engaños y ante la indiferencia de las autoridades decidió movilizarse.

La noche del 24 de septiembre de 1991 más de 200 personas impidieron la descarga de 20 trailers con residuos peligrosos, obligando a las autoridades del medio ambiente a intervenir y a ordenar la clausura del lugar ante la evidencia de las anomalías cometidas por la empresa.

En 1994, las toneladas de residuos peligrosos fueron enterradas en tres celdas aunque de manera inadecuada pues en una de ellas según reportes oficiales hay un peligro de explosividad del 100%, quedando pendiente la limpieza del lugar.

Con la entrada en vigor del TCLAN, en 1994 apareció en el conflicto un nuevo actor: la empresa Metalclad Corporation. Esta es una empresa estadounidense, con sede en California, que diseñó un ambicioso plan de expansión ofreciendo sus acciones en el mercado de valores de Estados

Unidos y Europa, bajo la promesa de conquistar el mercado de desechos peligrosos en México.

En agosto de 1993, Metalclad sin atender los ofrecimientos del Gobierno del estado de invertir en sitios alternativos, adquirió Coterin y la propiedad del basurero tóxico. El atractivo para ello fue la cercanía de importantes ejes carreteros y que la empresa mexicana había cumplido con dos de las tres condiciones necesarias para operar un confinamiento de residuos peligrosos: un permiso federal para operar y un permiso estatal de uso del suelo, quedando pendiente el permiso municipal de construcción.

Metalclad se comprometió a la limpieza de La Pedrera a cambio de que se le autorizara la reapertura y expansión del basurero tóxico. Sus planes consistían en depositar 30 mil toneladas anuales de desechos tóxicos durante 25 años, con ganancias esperadas de 12.5 millones de dólares en el primer año. Las autoridades federales del medio ambiente, tanto el Instituto Nacional de Ecología (INE) como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) se mostraron abiertas a negociar la reapertura del lugar a través de la realización de una Auditoría Ambiental.

En 1995, Metalclad pagó la auditoría que fue supervisada por Profepa, la cual concluyó que el sitio era apto para la reapertura del basurero tóxico. Mientras tanto, Metalclad había continuado construyendo ilegalmente el confinamiento sin permiso del municipio.

Las autoridades del municipio de Guadalcázar exigían la limpieza del lugar y su oposición a la reapertura del basurero tóxico aumentó al presentarse varios casos de niños con malformaciones en comunidades del municipio; su desconfianza creció al enterarse de que el anterior delegado estatal de ecología –quien había clausurado el basurero tóxico era ahora representante de Metalclad; más adelante se descubriría que incluso era accionista y que recibió una comisión de la compra venta de Coterin.

El regidor de ecología del municipio pidió entonces el apoyo a un grupo ambientalista con sede en la capital de San Luis Potosí, llamado Pro San Luis Ecológico, y a Greenpeace México. Gracias a la movilización popular en el municipio, las organizaciones ambientalistas tuvieron acceso a la información de la auditoría ambiental y formaron un comité técnico ciudadano con la participación de geólogos e ingenieros civiles.

Los expertos señalaron que se habían cometido violaciones a la normatividad existente, concluyendo que el lugar no era adecuado para instalar el basurero tóxico y que era necesario realizar otros estudios geohidrológicos en el sitio. Ante la negativa de las autoridades federales para ampliar el plazo para la realización de más estudios, Greenpeace y Pro San Luis Ecológico presentaron una denuncia penal por delitos ecológicos y por faltas administrativas hacia los funcionarios involucrados, en septiembre de 1995.

Metalclad recurrió entonces a todos los medios a su alcance para lograr su objetivo: desde intervenir en la política municipal, el pago de campañas propagandistas en los diarios estatales, hasta los intentos de soborno al regidor de ecología municipal. Lo que finalmente le resultó más efectivo fue el uso de sus contactos con senadores estadounidenses de Chicago y California para presionar al gobierno mexicano para reabrir el basurero tóxico.

Finalmente, las autoridades federales firmaron un Convenio con Coterin-Metalclad el 24 de noviembre de 1995 para la reapertura del basurero tóxico a espaldas de las autoridades estatales y municipales, quienes desconocieron públicamente el convenio y reafirmaron el rechazo a otorgar el permiso de construcción para el basurero tóxico.

El 27 de septiembre de 1997, el gobierno del estado con base en una extensa investigación del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México, decretó reserva estatal el área natural protegida de *Real de Guadalcázar* con características de Reserva de la Biosfera, debido a la gran diversidad endémica de cactáceas, únicas en el mundo. Cabe aclarar que el decreto no tiene carácter retroactivo y no implica la expropiación del confinamiento de acuerdo a las leyes mexicanas.

Después de pleitos legales entre Metalclad y el municipio, la empresa con sus acciones a la baja y anticipando posibles conflictos con sus accionistas a quienes no había informado cabalmente de las dificultades legales de la inversión, decidió en octubre de 1997 demandar una compensación al gobierno mexicano.

Amparada en el capítulo 11 del TLCAN Metalclad acusó al gobierno mexicano de un trato discriminatorio y de expropiación de la inversión ante el Tribunal del Centro Internacional para la Resolución de Disputas en Inversión (ICSID).

Finalmente, en agosto del 2000, el Tribunal estableció un laudo a favor de la empresa, por el que el gobierno mexicano deberá pagar más de 16 millones de dólares más intereses.

El panel del Tribunal del ICSID ha excedido sus funciones al descalificar la competencia constitucional del municipio de Guadalcázar para negar el permiso de construcción a Metalclad. El Tribunal tampoco explica las razones para aceptar sólo las pruebas de la empresa y desechar las del gobierno de México. El proceso del panel es antidemocrático pues no hay audiencias públicas, las partes afectadas no pueden formar parte del proceso, no pueden tener acceso a los expedientes y la decisión del Tribunal es inapelable. El gobierno de México llevó el caso a la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Columbia Británica en Canadá, y el 2 de mayo de 2001 ésta emitió un fallo a favor de Metalclad, desechando algunas determinaciones del Tribunal y fijando el pago de indemnización en aproximadamente 15.5 millones de dólares. Su fallo podría ser apelado ante la Suprema Corte Federal de Justicia en Canadá y el caso podría prolongarse.

El dictamen del fallo del panel de TCLAN crea un precedente terrible para los gobiernos municipales y estatales no sólo de México sino de Estados Unidos y de Canadá que pueden ser cuestionados en sus facultades y competencias para realizar acciones de protección a la salud y al medio ambiente de sus poblaciones. De este modo, los intereses de empresas extranjeras establecen su primacía por encima de las consideraciones de salud y bienestar de las poblaciones y comunidades en donde los capitales transnacionales pretenden asentarse. Pero en fin.

El gobierno mexicano pagó a la empresa Metalclad, poco más de 16 millones de dólares por concepto de daños y perjuicios.

Las instalaciones fueron entregadas a la delegación federal en San Luis Potosí el 27 de octubre del 2001.

Se han realizado los diagnósticos sobre la situación actual por parte de técnicos mexicanos (CFE) y alemanes.

Existe una propuesta técnica para la remediación del sitio presentada en julio de 2002 por el Dr. Eckart Hilmer.

Están depositados en el fideicomiso de Conabio los recursos necesarios para los trabajos de remediación y consolidación del sitio.

Existe un diferendo entre el gobierno del estado y la SHCP respecto al pago de los 16 mdd que se entregaron como indemnización a la empresa y en tanto este asunto no se resuelva no se podrán realizar los trabajos de remediación.

Mientras esto sucede, muchas personas en San Luis Potosí están enfermando y viviendo en un sitio altamente contaminado, sin que hasta la fecha se hayan tomado acciones efectivas para su remediación, aun cuando el secretario de medio ambiente y recursos naturales del gobierno federal ha visitado en 3 ocasiones la zona del confinamiento y ha prometido remediar el asunto, lo que claro está, hasta la fecha no ha cumplido, por lo que la sociedad potosina esta cansada de promesas y visitas infructuosas.

Por lo anteriormente expuesto, como integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sometemos a su consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar de inmediato los trabajos para la remediación de la zona afectada por la empresa Metalclad Corporation.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud, para que analice los daños a la salud que ha sufrido la población que habita en la zona y de existir afectaciones, que se tomen las medidas pertinentes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 1 de marzo de 2005.—
Diputados: *Manuel Velasco Coello*, coordinador; *Jorge A. Kahwagi Macari*, vicecoordinador; *Luis Antonio González Roldán* (rúbrica), vicecoordinador; *Alejandro Agundis Arias*, *Francisco Xavier Alvarado Villazón* (rúbrica), *Leonardo Álvarez Romo*, *Jacqueline Argüelles Guzmán*, *María Ávila Serna*, *Fernando Espino Arévalo*, *Maximino Fernández Ávila*, *Félix Adrián Fuentes Villalobos*, *Jorge Legorreta Ordorica* (rúbrica), *Julio Horacio Lujambio Moreno*, *Alejandra Méndez Salorio* (rúbrica), *Cuauhtémoc Ochoa Fernández* (rúbrica), *Javier Orozco Gómez* (rúbrica), *Raúl Piña Horta* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ESTADO DE CHIAPAS

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Asimismo, del propio Partido Verde Ecologista de México, específicamente de su diputado coordinador, el señor don Manuel Velasco Coello, se ha recibido proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a emprender acciones de coordinación con el gobierno del estado de Chiapas a fin de combatir la inseguridad en el municipio de Suchiate, así como para solicitar mayor presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, el de 2006.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal a emprender acciones de coordinación con el gobierno del estado de Chiapas a fin de combatir la inseguridad en el municipio de Suchiate, y se solicita mayor presupuesto para el ejercicio fiscal de 2006, presentada por el diputado Manuel Velasco Coello, del grupo parlamentario del PVEM.

Manuel Velasco Coello, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Luis Antonio González Roldán, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Ávila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Ávila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez, Raul Piña Horta; diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar se turne a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Dentro del área geográfica que demarca el municipio de Suchiate Chiapas, se encuentra un valle territorial dotado de una extensa, diversa y muy rica biodiversidad, cuenta con litoral marítimo y ríos de amplio caudal que permiten el crecimiento y desarrollo de diversas especies.

Adicionalmente, en cuanto a su geografía, se sitúa en el límite territorial de nuestra nación, delimitada naturalmente por el trazo que deja a su paso el río Suchiate y es ahí donde se encuentran asentados los dos principales cruces internacionales autorizados, el puente internacional Rodolfo Robles y el Suchiate II, ambos a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingreso.

Cabe mencionar que en ellos se desarrolla el despacho aduanero de las múltiples mercancías que ingresan y abandonan el país de y hacia Centro y Sudamérica, esta actividad representa una aportación de ingresos muy considerable que le genera el municipio a la Federación.

Todo lo anterior, ha provocado el desarrollo económico y de infraestructura de manera acelerada, pero no organizada, ya que oficialmente el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) tiene considerada una población de 30,000 habitantes, que dista por mucho de los 50,000 que son en realidad, y si a esto le agregamos la población flotante de origen diverso, que diario pasa por dicho territorio, en busca del sueño americano, tenemos que cuando se ven frustradas sus aspiraciones, deciden asentarse en la región.

La marginación y la pobreza en que vive la mayoría de la gente que se va quedando en la región, y que se dedican a actividades ilícitas como la prostitución y el tráfico de drogas ha creado un ambiente de inseguridad para todos los suchiatenses, además de presentar un panorama por demás triste para aquellos turistas que ingresan al territorio por esa vía.

La Dirección General de Seguridad Pública Municipal, opera y brinda seguridad a la población con un total de sólo 62 elementos y dos patrullas en deplorable estado mecánico, sin armamento ni equipo para su operación.

Si hacemos números, tenemos que hay un policía mal equipado por cada 806 habitantes, cuestión que se agrava por la ubicación de la región.

Informes oficiales indican y además de que es por todos conocido que cientos de miembros de la banda denominada “Mara Salvatrucha” operan en esta región de México.

Ni las autoridades del municipio de Suchiate, ni las autoridades estatales y federales han logrado detener la delincuencia.

Ante las endeble condiciones de seguridad en el río Suchiate, que divide México de Guatemala, ingresan diariamente miles de inmigrantes centroamericanos indocumentados, además de drogas y armas.

Por lo anteriormente expuesto, como integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sometemos a su consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para que en coordinación con las autoridades estatales se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar la seguridad de los habitantes del municipio de Suchiate, Chiapas.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Federal a que en la conformación de su presupuesto para el ejercicio fiscal de 2006, contemple recursos adicionales para incrementar la seguridad en ese municipio.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 1 de marzo de 2005.—
Diputados: *Manuel Velasco Coello* (rúbrica), coordinador; *Jorge A. Kahwagi Macari*, vicecoordinador; *Luis Antonio González Roldán*, vicecoordinador; *Alejandro Agundis Arias* (rúbrica), *Francisco Xavier Alvarado Villazón* (rúbrica), *Leonardo Álvarez Romo*, *Jacqueline Argüelles Guzmán*, *María Ávila Serna*, *Fernando Espino Arévalo*, *Maximino Fernández Ávila*, *Félix Adrián Fuentes Villalobos*, *Jorge Legorreta Ordorica*, *Julio Horacio Lujambio Moreno*, *Alejandra Méndez Salorio* (rúbrica), *Cuauhtémoc Ochoa Fernández* (rúbrica), *Javier Orozco Gómez* (rúbrica), *Raúl Piña Horta*.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túrnese a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE CHIAPAS

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra el señor diputado don Julián Nazar Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo sobre las irregularidades contenidas en el acuerdo de los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral mediante el

cual se aprueba la nueva demarcación electoral del estado de Chiapas.

El diputado Julián Nazar Morales: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: los diputados federales del estado de Chiapas, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, venimos a presentar un punto de acuerdo, y queremos que sea suscrito de urgente y obvia resolución, contra los consejeros del Instituto Federal Electoral, quienes el día 11 de febrero de 2005 aprobaron las redistribuciones a nivel nacional y fundamentalmente en el estado de Chiapas; y en esta redistribución atentaron y atenta contra la participación de la militancia y de los ciudadanos que tienen derecho de votar y ser votados, toda vez que no se apegaron en estricto acuerdo a las leyes que marcan, de acuerdo con las facultades que se confieren a través de la Constitución. Por ello, compañeros diputados federales, ponemos ante esta soberanía los puntos de acuerdo a consideración.

Los representantes federales del estado de Chiapas, considerando las severas implicaciones que origina la redistribución aprobada por el Instituto Federal Electoral, exhortamos a dicho organismo a que considere los argumentos aquí planteados, incluyendo la impugnación presentada por el Partido Revolucionario Institucional ante el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y realice las adecuaciones necesarias para la creación de una redistribución coherente con los escenarios políticos del estado de Chiapas.

Segundo. Se solicita atentamente a esta H. soberanía que se deje constancia de la actitud asumida por los consejeros electorales integrantes del máximo órgano de dirección del IFE, a fin de que en lo sucesivo eviten realizar actos que atentan contra el avance democrático y los derechos políticos de los ciudadanos y de los partidos, como en el presente caso.

Todo esto viene con relación a que en Chiapas hicieron redistribuciones alterando la geografía, la cultura, la idiosincrasia, las distancias, el número de población. Y eso, compañeros diputados, no se le dio al Instituto Federal Electoral para que esté inhibiendo la participación ciudadana.

Por ello y por todas las argumentaciones que se han vertido en el estado de Chiapas por los diferentes actores políticos,

pedimos, señor Presidente de la Mesa, inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates y solicito que la presente proposición sea considerada de urgente y obvia resolución. Muchas gracias, compañeros.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, sobre las irregularidades del acuerdo aprobado por los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral por medio del cual se aprueba la nueva demarcación electoral en el estado de Chiapas, a cargo del diputado Julián Nazar Morales, del grupo parlamentario del PRI

Los suscritos diputados federales por el estado de Chiapas, Aguilar Hernández Roberto Aquiles, Collazo Gómez Florencio, Culebro Velasco Mario Carlos, David David Sami, González Orantes Cesar Amín, Gordillo Reyes Juan Antonio, Grajales Palacios Francisco, Herrera Solís Belisario Iram, Nazar Morales Julián, Orantes López María Elena, Pano Becerra Carlos, Rincón Chanona Sonia y Utrilla Robles Jorge Baldemar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento, en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo sobre las irregularidades contenidas en el acuerdo aprobado el 11 de febrero del 2005 por los Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral respecto a la nueva demarcación territorial electoral del estado de Chiapas, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El pasado 11 de febrero del año en curso, el Instituto Federal Electoral, a través de su órgano superior de dirección aprobó el Acuerdo por el que se establece la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país, para su utilización en los procesos electorales 2005-2006 y 2008-2009, con base en lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La nueva distritación aprobada por el Instituto, conforme a la Constitución, conserva como base la distribución de la

población en los 300 distritos uninominales, pero argumenta establecer una mayor paridad entre el número de integrantes por distrito, permitiendo, en teoría que el voto tenga el mismo valor en cada distrito electoral, con lo que dichos Consejeros Electorales afirman que se fortalecerá la representación ciudadana.

En uso de sus atribuciones el Consejo General del Instituto, el quince de julio del 2004, aprobó los criterios y consideraciones operativas que se utilizaron para la conformación de los proyectos de división del territorio nacional en los trescientos distritos uninominales, con el propósito de buscar un sistema de representación justo y equitativo.

Con el Acuerdo CG104/2004 del 15 de julio del 2004 citado, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó los criterios y consideraciones operativas para la nueva distritación que debería garantizar el equilibrio poblacional, los límites político-administrativo y accidentes geográficos, sobre la base de los artículos 2, 52 y 53 de la Constitución Política. Así como, con apego al artículo tercero transitorio del decreto por el cual se reforma el artículo 2 constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 2001, en el que señala que para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales se debe tomar en consideración los pueblos y comunidades indígenas con la finalidad de propiciar la participación política.

Después de analizar minuciosamente la distritación que aprobó el Consejo General en el estado de Chiapas, los diputados federales de esa entidad, consideramos que esta alejada de la lógica y la operatividad en razón de la falta de valoración de los propios criterios aprobados por el Consejo General ya que se atenta contra la accesibilidad, la geografía, el equilibrio poblacional, los tiempos de traslado, las idiosincrasias de los pueblos, los usos y costumbres, entre otros.

Manifestamos nuestra inconformidad por la violación al artículo 53 constitucional que establece el principio de equilibrio demográfico en la conformación de las demarcaciones territoriales que no se tomó en cuenta en la distritación de Chiapas violentando con ello la vida democrática y las prerrogativas de los ciudadanos de votar y ser votados, ya que esta distribución geográfica no garantiza que el voto tenga el mismo valor y representatividad, y que las casillas electorales tengan fácil y libre acceso para los electores.

Manifestamos también nuestra inconformidad porque no se respetaron los criterios aprobados por el propio Consejo General, de tomar en cuenta el equilibrio poblacional, los límites políticos-administrativo y accidentes geográficos, ya que existen casos tan absurdos como el del municipio de Tapachula que siendo cabecera distrital integrada por siete municipios le quitan secciones para reubicarlas al distrito once con cabecera en el municipio de Huixtla, al que por cierto también le adjudican los municipios de Cacahotán y Unión Juárez, dichos municipios tienen que atravesar Tapachula, su anterior cabecera, para llegar a Huixtla su nueva sede distrital.

Otros casos, absurdos son que los municipios de Pichucalco y Amatán, que estando a 20 minutos de su cabecera distrital sean reubicados a 7 u 8 horas de la nueva cabecera; el municipio de Las Rosas a 20 minutos de Comitán se haya llevado a dos horas de Tuxtla Gutiérrez, como nueva cabecera. así como un sin número de secciones que fueron reorientadas y que tienen las mismas inconsistencias señaladas.

Sin duda alguna que esta nueva demarcación territorial provocará severas confusiones entre la población e impedirá que el trabajo que realizan los partidos y sus candidatos cumplan con la obligación constitucional de promover la participación del pueblo de Chiapas en la vida democrática y se complique el acceso de los ciudadanos al ejercicio del sufragio. Es por ello, que nuestro partido en uso de sus derechos constitucionales el 17 de febrero pasado, impugnó los actos del Consejo General ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Atento a lo anterior, que desde esta tribuna los diputados priístas chiapanecos manifestamos nuestra más enérgica protesta en contra de estos actos realizados por los Consejeros Electorales del IFE, por lo absurdo e impráctico de los cambios que realizaron a la geografía electoral del estado de Chiapas y los exhortamos a que rectifiquen el acuerdo que aprobaron y los cambios a la estructura distrital llevada a cabo en el estado de Chiapas, porque atentan contra el avance democrático y la participación de la ciudadanía chiapaneca en la vida política del estado.

Por lo anteriormente señalado, me permito someter a la consideración del pleno, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero.- Los representantes federales del estado de Chiapas, Considerando las severas implicaciones que origina la

redistribución aprobada por el Instituto Federal Electoral, exhortamos a dicho organismo a que considere los argumentos aquí planteados incluyendo la impugnación presentada por el Partido Revolucionario Institucional ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y realice las adecuaciones necesarias para la creación de una redistribución coherente con los escenarios geopolíticos del estado de Chiapas

Segundo.- Se solicita atentamente a esta H. soberanía se deje constancia de la actitud asumida por los consejeros electorales integrantes del máximo órgano de dirección del IFE, a fin de que en lo sucesivo eviten realizar actos que atentan contra el avance democrático y los derechos políticos de los ciudadanos y de los partidos, como en el presente caso.

Insértese el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Se solicita que la presente proposición sea considerada de urgente y obvia resolución.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, a los 24 días del mes de febrero de 2005.— Diputados: *Julían Nazar Morales*, coordinador (rúbrica); *Jorge B. Utrilla Robles* (rúbrica), *Carlos Osvaldo Pano Becerra* (rúbrica), *María Elena Orantes López* (rúbrica), *Roberto A. Aguilar Hernández* (rúbrica), *Sonia Rincón Chanona*, *Mario Carlos Culebro Velasco* (rúbrica), *Sami David David* (rúbrica), *Florencio Collazo Gómez* (rúbrica), *César Amín González Orantes* (rúbrica), *Belisario Iram Herrera Solís* (rúbrica), *Juan Antonio Gordillo Reyes* (rúbrica), *Francisco Grajales Palacios*.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. Y, efectivamente, está considerada para plantearla a la Asamblea como de urgente resolución. Pregunte la Secretaría a la Asamblea si se le da este tratamiento.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento Interior, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se considera de urgente resolución. Esta Presidencia no tiene registrados oradores. Bueno, el diputado Emilio Zebadúa. El diputado Emilio Zebadúa, ¿en contra?

El diputado Emilio Zebadúa González (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: A favor.

El diputado Gustavo Moreno Ramos (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿En qué sentido?

El diputado Gustavo Moreno Ramos (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: A favor. Ambos a favor.

Luego entonces, inscribimos a los dos a favor y, en términos del reglamento, cerramos la lista de oradores.

Adelante, diputado Zebadúa.

El diputado Emilio Zebadúa González: Con su permiso, señor diputado Presidente; señoras y señores diputados: el estado de Chiapas, que para fines electorales está dividido en 12 entidades, no sufrió modificación en su número como resultado de la reciente redistribución aprobada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral. Sí fueron modificados, sin embargo, los límites internos del mapa electoral federal de la entidad; las sedes de las cabeceras distritales de los distritos II, anteriormente con sede en Pichucalco; VI, anteriormente con sede en Chiapa de Corzo; y X en Motozintla, fueron trasladadas respectivamente a Bochil, Tuxtla Gutiérrez y Villa Flores. Un número de municipios que formaban parte de la configuración original fue reasignado como resultado de este proceso.

Así, por ejemplo, como lo ha mencionado en términos generales el diputado Julián Nazar, los municipios fronterizos de Cacahuacán y Unión Juárez fueron asignados al distrito

XI, ahora con cabecera no en Tapachula, lo que indicarían las rutas de comunicación y de logística de la región, así como los tiempos de traslado, sino a Huixtla, cabecera a la que hay que llegar hoy pasando justamente por Tapachula, cabecera de otro distrito, el número XII.

Y así podemos ver qué deformaciones geográficas electorales, características ahora del distrito II, con cabecera en Bochil, o incluso bajo la misma argumentación respecto al distrito VI, con sede en Tuxtla Gutiérrez, se fueron haciendo sin tomar en consideración las condiciones geográficas y las rutas de comunicación y las rutas electorales en particular.

El Consejo General argumenta que en todos los estados, incluyendo Chiapas, se ciñó a lo establecido en el acuerdo CG104/2004 de dicho órgano máximo de dirección del Instituto Federal Electoral.

En el criterio 9 de dicho acuerdo se establece –y cito– que, para establecer cabeceras distritales, se considerarán los siguientes parámetros: mayor población, vías de comunicación y servicios públicos; y que, en caso de existir dos o más localidades semejantes y una de ellas sea en la actualidad cabecera distrital, prevalecerá esta última.

Sin embargo, este criterio no pudo aplicarse y no se siguió por la reconfiguración que se hizo de antemano, excluyendo para tal propósito poblaciones como en el caso del distrito II de Pichucalco, mucho mayor en su demografía, que la ahora nueva cabecera distrital en Bochil.

Otro tipo de criterios para el caso de Chiapas, tan importante como el de la conformación étnica, tampoco pudo haberse aplicado con objetividad si vemos las condiciones en que concluyó dicha reconfiguración en el estado de Chiapas.

Por ello, tomando en cuenta las condiciones reales, materiales, geográficas y étnicas del estado de Chiapas, me sumo al punto de acuerdo presentado por el diputado federal Julián Nazar y exhorto a mis colegas y compañeros a que voten a favor. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
María Marcela González Salas y Petricioli**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación, tiene la palabra nuestro compañero diputado Gustavo Moreno Ramos, para hablar a favor.

El diputado Gustavo Moreno Ramos: Con su permiso, compañera Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

Lo que acaba de manifestar el compañero diputado Julián Nazar es totalmente fundado y razonable. No tan sólo en Chiapas se han violentado la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales, sino también en la mayor parte de la República se han violentado la paz y la tranquilidad social con la determinación del IFE de redistribuir los 300 distritos en la geografía del país.

El IFE no ha considerado que la redistribución o modificaciones que se realizan a los distritos electorales federales deben tener como eje rector la correcta distribución de los municipios y de las secciones electorales. La redistribución en Chiapas, así como en Veracruz y otros estados del país, desde nuestro punto de vista es errónea e incongruente, en virtud de que no se han considerado factores importantes y decisivos como la historia, la geografía, lo étnico, lo político y el índice poblacional.

La propuesta del IFE es técnica, o sea, de escritorio; es vaga e imprecisa. Sólo señala líneas generales, sin entrar en detalle de cómo se llevará a cabo la redistribución. No toma en cuenta a los representantes populares, a los municipios que conforman los distritos, ni a los afectados o beneficiados con las resoluciones. No se hicieron estudios ni análisis que permitieran la modificación de los límites de los distritos electorales de manera congruente. No tienen objetividad; tan es así, que –por ejemplo– en Veracruz desaparecen dos distritos electorales injustamente: el de Misantla y el de Álamo.

En el año 2003 fue la elección de diputados federales, y el padrón electoral fue de 3.6 millones de electores. Para 2004 fue la elección de gobernador, diputados locales y alcaldías, y el padrón fue de 4.3 millones, lo que quiere decir que el flujo y reflujo de la población en el estado de Veracruz son internos. Por tanto, es ilógico que con un incremento de 700 mil electores en un año, en vez de aumentar los distritos en el estado, los disminuyan y hayan desaparecido dos.

El IFE, como muchas instituciones del país, está constituido para fortalecer la unidad nacional, la democracia, cuidar la soberanía, cuidar la paz y la tranquilidad social. Sin embargo, el IFE lo que ha provocado con su actuación ignorante y de escritorio es la violentación de la paz y la

tranquilidad social de muchos pueblos, de muchos municipios en el país, en Chiapas y en el estado de Veracruz. Ojalá esta situación la considere la Secretaría de Gobernación.

Termino, compañera: esta Cámara aprobó la propuesta para nombrar a los consejeros del IFE. Creo que nos equivocamos. Todo lo están haciendo para justificar un sueldo, un mero trámite legal. Pero todo fuera de la ley, de la realidad política, geográfica, histórica, religiosa, social y económica. Aclaremos y precisemos que no estamos contra la ley; estamos en contra de cómo se está aplicando la ley. Los diputados veracruzanos del PRI apoyamos la inconformidad de los compañeros de Chiapas y dejamos constancia también de nuestra inconformidad en el estado de Veracruz. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Moreno. De acuerdo con el artículo 122 que rige nuestra operación, establece que cuando se pidiera la palabra en pro, podrán hablar hasta dos miembros de la Cámara; sin embargo, tenemos la solicitud de que un miembro del Partido Acción Nacional, el diputado Francisco Rojas, también desea hablar. Por eso solicito a la Secretaría que consulte a la Asamblea si autoriza que el diputado Francisco Rojas Toledo también use la tribuna para hablar a favor.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si es de autorizarse que se conceda el uso de la voz al diputado Francisco Rojas Toledo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputada secretaria. En consecuencia, tiene el uso de la palabra el compañero diputado Francisco Rojas Toledo, para hablar a favor. Él es miembro del Partido Acción Nacional.

El diputado Francisco Antonio Rojas Toledo: Con su permiso, señora Presidenta; compañeros diputados, compañeras diputadas: uso, hoy tomo la tribuna para apoyar la exposición de mi compañero Julián Nazar, del estado de Chiapas. Realmente, analizando la distribución que se hace

del estado de Chiapas, lamentablemente no se toma en cuenta la situación geográfica, política y social del estado de Chiapas.

Este lamento también incluye decisiones centralistas, en lo cual no se toma en cuenta la opinión de la ciudadanía que radica en el estado de Chiapas. Chiapas, por su situación geográfica, hace muy complejo, aun así como estaban los distritos en nuestro estado de Chiapas. Lamentamos, por ejemplo, en el caso de Tuxtla Gutiérrez, de donde yo pertenezco, de donde vengo, con ese distrito, la zona poniente se relaciona con el municipio de Chapa de Corzo, el cual ni siquiera hay relación de límites entre esta parte de la ciudad y el municipio de Chapa de Corzo. No hay una realidad poblacional en ese distrito, lo cual va a generar una gran confusión a los habitantes del municipio de Tuxtla Gutiérrez.

También es cierto que la composición territorial no permite tampoco a la zona indígena tener comunicación, así como se mencionó en esta tribuna, el hecho de que el municipio de Tapachula, la zona norte, se relaciona con el municipio de la sierra que sí tiene límites. Es cierto, pero no tienen comunicación entre ellos mismos.

Esto, realmente, en lugar de beneficiar la democracia en nuestro estado y en el país, lo que hace es dificultar las campañas electorales por la falta de comunicación entre los diferentes distritos y la falta de no haber tomado en cuenta a la sociedad chiapaneca, a los mismos diputados locales y federales del estado de Chiapas y de esta manera determinar lo que era mejor.

Lamentamos todavía que el Instituto Federal Electoral siga tomando decisiones centralistas que perjudican el desarrollo democrático de este país. Me sumo a la propuesta del diputado Julián Nazar; compartimos la misma opinión y espero que haya una reflexión por parte de los consejeros del Instituto Federal Electoral y podamos lograr componer esto, que va a afectar nuestro estado y el país. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias a usted, diputado Rojas. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En consecuencia, suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba esta proposición.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobada; comuníquese.

Se encuentra en el salón de sesiones la licenciada Érika Sánchez Martínez, regidora del municipio de Culiacán, que se encuentra en este Pleno invitada por nuestra compañera la diputada Irma Moreno. Sea usted bienvenida.

FEMINICIDIOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación, tiene el uso de la palabra nuestro compañero diputado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al gobernador del estado de México informar sobre los lamentables homicidios de mujeres en la entidad.

El diputado Rubén Maximiliano Alexander Rábago: Con el permiso de la Presidencia. Solicito que se integre íntegro el texto en el Diario de los Debates.

Con asombro e indignación hemos conocido el resultado de una investigación realizada de forma oportuna, responsable y objetiva por la Comisión Mexicana de Derechos

Humanos, AC, en la cual lamentablemente nos dimos cuenta de que Ciudad Juárez no es la única entidad alarmante en la que mueren mujeres víctimas de homicidio violento, ya que el estado de México ha mostrado tasas superiores a la media nacional, la cual es de 3.25 por cada 100 mil mujeres, mientras que la entidad mexiquense alcanza 7.45.

Éste es un asunto que nos incumbe a todos los mexicanos, que nos indigna a los mexiquenses, así como ha indignado a los habitantes de otras entidades de la República. Es importante destacar que, tan sólo en el periodo de los años 1985 a 2003, la tasa que presenta el estado de México es 130 por ciento superior a la media nacional, cifra que debe orientar la atención de las autoridades locales, las cuales deberán tener hasta la fecha medidas y acciones que eliminen este ataque contra las mujeres mexiquenses.

No podemos dejar pasar más tiempo. Por el contrario, debemos involucrarnos en el estudio del tema y acabar con situaciones tan lamentables, que indignan a nuestro país y, en particular, a los ciudadanos del estado de México...

VERIFICACION DE QUORUM

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Un momentito, diputado Alexander Rábago. Sí, diputado Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde la curul): Presidenta, con la atenta súplica: si pudiera hacer verificación de quórum.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Le quiero decir que sí hay, desde aquí sí, pero con mucho gusto obsequiamos su solicitud. Solicito a la Secretaría, en términos del artículo 27 del acuerdo, se abra el sistema para verificar quórum.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico para verificación de quórum, hasta por 10 minutos.

FEMINICIDIOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Habremos de continuar con la sesión y tiene el uso de la palabra, continuando, el diputado Maximiliano Alexander.

El diputado Rubén Maximiliano Alexander Rábago: Es importante destacar que, tan sólo en el periodo de 1985 a 2003, la tasa que presenta el estado de México es 130 por ciento superior a la media nacional, cifra que debe orientar la atención de las autoridades locales, las cuales deberán tener hasta la fecha medidas y acciones que eliminen este ataque contra las mujeres mexiquenses.

No podemos dejar pasar más tiempo. Por el contrario, debemos involucrarnos en el estudio del tema y acabar con situaciones tan lamentables, que indignan a nuestro país y, en particular, a los ciudadanos del estado de México, sobre todo por lo mostrado en los municipios, ya que en 89 por ciento de sus 125 municipios las tasas de asesinatos de mujeres son superiores a la media nacional. Porque no podemos permitir que esto siga sucediendo, debemos conocer de las acciones del gobernador del estado de México y los resultados logrados por la administración que encabeza.

Asimismo, debemos involucrarnos para no permitir más asesinatos de mujeres y no continuar con más datos desalentadores como los que nos muestra el estudio realizado por la Comisión, auspiciados por Indesol, con asesoría técnica del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, así como datos obtenidos del INEGI, de la Organización Mundial de la Salud, de Naciones Unidas y de la Interpol. Pretendemos que esta exposición sea un llamado a las autoridades mexiquenses a unir esfuerzos para combatir este terrible ilícito. Es necesario rescatar del silencio la violencia que padecen las mujeres mexiquenses. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Primero. Esta Cámara de Diputados solicita respetuosamente al gobernador del estado de México informe sobre las acciones realizadas para combatir los homicidios violentos en agravio de las mujeres en la entidad y, en su caso, de los resultados alcanzados a través de estos mecanismos.

Segundo. Que esta Cámara de Diputados forme una subcomisión la cual conozca y estudie los asesinatos violentos de mujeres en el estado de México, que ha de ser dependiente de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana.

Tercero. Se considera de obvia y urgente resolución. Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al gobernador del estado de México informar sobre los

lamentables homicidios de mujeres en la entidad, a cargo del diputado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, del grupo parlamentario del PAN

EL suscrito, diputado federal a la LIX Legislatura integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La violencia es el daño causado a un ser humano, la cual puede provocarle sufrimiento físico, el tormento moral o psíquico y, en un caso extremo, la muerte.

La violencia de género es un acto que rompe con todo orden público, lacerando la armonía existente en la sociedad y perjudicando un sector que por determinadas características sufre ataques, por un ser que se encuentra psicológicamente fuera de la vida en sociedad.

El homicidio es la privación de la vida a otro individuo, es a su vez el nivel más alto de violencia; mismo que es repudiado y rechazado por toda sociedad, el cual debe ser erradicado de todo Estado.

Con asombro e indignación, en las últimas semanas, conocimos el resultado de una investigación realizada de forma oportuna, responsable y objetiva por la Comisión Mexicana de los Derechos Humanos, AC, en la cual, lamentablemente, nos dimos cuenta que Ciudad Juárez no es la única entidad en la que mueren mujeres víctimas de un homicidio violento, ya que el estado de México ha mostrado tasas superiores a la media nacional, la cual es del 3.25 de cada 100 mil mujeres mientras que la entidad mexiquense alcanza el 7.45.

Este es un asunto que nos incumbe a todos los mexicanos, que nos indigna a los mexiquenses, así como le ha indignado a los habitantes de otras entidades de la República. Particularmente el estado México que ocupa el triste primer lugar en muertes violentas de mujeres en la República.

Es importante destacar que tan solo en el periodo de tiempo de los años 1985 a 2003, la tasa que presenta el estado de México es 130% superior a la media nacional, cifra que debe orientar la atención de las autoridades locales, las

cuales deberán tener a la fecha establecidas medidas y acciones que eliminen este ataque en contra de las mujeres mexiquenses.

No podemos dejar pasar más tiempo, por el contrario, debemos involucrarnos en el estudio del tema y acabar con situaciones tan lamentables que indignan a nuestro país y, en particular, a los ciudadanos del estado de México, sobre todo por lo mostrado en los municipios ya que, en el 89% de sus 125 municipios, las tasas de asesinatos de mujeres son superiores a la media nacional. Cabe destacar que el estado de México es la séptima entidad del país con el mayor número de violaciones cometidas contra las mujeres.

Porque no podemos permitir que esto siga sucediendo, debemos conocer de las acciones del gobernador del estado de México y los resultados logrados por la administración que encabeza, asimismo, debemos involucrarnos para no permitir más asesinatos de mujeres, y no continuar con más datos desalentadores como los que nos muestra el estudio realizados por la Comisión Mexicana de los Derechos Humanos, AC, con auspicios del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), asesoría técnica del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, AC, así como datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Organización Mundial de la Salud, Naciones Unidas e Interpol.

Pretendemos que esta exposición sea un llamado a las autoridades mexiquenses a unir esfuerzos para combatir este terrible ilícito. Es necesario rescatar del silencio la violencia que padecen las mujeres mexiquenses.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Esta H. Cámara de Diputados solicita respetuosamente al gobernador del estado de México informe sobre las acciones realizadas para combatir los homicidios violentos en agravio de las mujeres en la entidad, y en su caso de los resultados alcanzados a través de estos mecanismos.

Segundo. Que esta H. Cámara de Diputados forme una subcomisión, la cual conozca y estudie los asesinatos violentos de mujeres en el estado de México, misma que ha de ser dependiente de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con

los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.

Tercero. Se considere de obvia y urgente resolución.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 17 de febrero de 2004.— Dip. *Rubén Maximiliano Alexander Rábago* (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado. A solicitud del señor diputado, favor de insertar íntegro el texto en el Diario de los Debates, y consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde la curul): Diputada Presidenta...

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A ver, un momentito. Diputado Wintilo.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde la curul): Con la súplica, Presidenta —en compañía de los diputados que están levantando la mano—, que pudiera ser esta votación nominal.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Señor diputado, tendríamos que esperar a que termine el registro de verificación de quórum, habíamos quedado 10 minutos, y restan 7 minutos, señor diputado.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde la curul): Esperamos. No hay prisa.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Mientras estamos esperando, solicito a la Secretaría que se dé cuenta con las proposiciones de la Junta de Coordinación Política entregadas a esta Presidencia.

REFUGIOS DE MUJERES

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para exhortar a todos los Congresos locales a sumarse a la campaña nacional de apoyo a los refugios de mujeres “Por la seguridad de las mujeres, defendamos los refugios”

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el Artículo Décimo Cuarto del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la **proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a todos los Congresos locales a que se sumen a la campaña nacional de apoyo a los refugios de mujeres: “Por la seguridad de las mujeres, defendamos los refugios”**, suscrita por las diputadas Lilia Aragón del Rivero, Marcela Lagarde y de los Ríos, Blanca Gámez Gutiérrez y Angélica Díaz del Campo, cuyo original se anexa al presente.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta a los Congresos estatales a que se sumen a la campaña nacional de apoyo a los refugios de mujeres: “Por la seguridad de las mujeres, defendamos los refugios”,

Dip. *Francisco Barrio Terrazas* (rúbrica p.a.), Presidente; Dip. *Emilio Chuayffet Chemor* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. *Pablo Gómez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. *Manuel Velasco Coello* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución para exhortar a todos los congresos locales a que se sumen a la Campaña Nacional de apoyo a los refugios de mujeres: “Por la seguridad de las mujeres, defendamos

los refugios”, a cargo de la diputada Lila Aragón del Rive-ro del grupo parlamentario del PRI

Las diputadas y los diputados abajo firmantes de la LIX legis-latura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno In-terior del Congreso General de los Estados Unidos Mexi-canos, sometemos a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al ten-or de las siguientes

Consideraciones

La violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hom-bres y mujeres. El Comité para la Eliminación de la Dis-criminación contra la Mujer de las Naciones Unidas ha se-ñalado que la violencia basada en género va dirigida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, y que esta violen-cia incluye amenazas, coacción y privación de la libertad que ocasionan daños o sufrimientos de índole física, men-tal o sexual a las mujeres.¹

Gracias a las actividades de las organizaciones de mujeres y a las campañas nacionales de concientización que éstas han promovido, el problema está más, presente en la opi-nión pública.

La preocupación por erradicar la violencia contra las mu-jeres y el feminicidio ha sido una constante a lo largo y an-cho del país. Ahora coincidimos en esta H. Cámara de Di-putados mujeres -del mundo artístico, académico, y de la comunicación, pertenecientes a distintos movimien-tos sociales y políticos- que durante años hemos trabajado para que esta sociedad sea más justa.

México es parte de la Convención Belém do Para, instru-mento que le obliga a prevenir y a erradicar la violencia contra las mujeres y, a pesar de los avances en el ámbito público organizaciones de la sociedad civil se ha hecho cargo de enfrentar el desafío cotidiano que implica la vio-lencia: mujeres ayudando a mujeres mediante el estableci-miento de refugios temporales y secretos, agrupadas en la Red Nacional de Refugios AC.

En años recientes, se han establecido 33 centros de refugio temporales y secretos en varios estados, entre ellos Nue-vo León, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, Coahuila, Puebla, Baja California, Mi-choacán y el Distrito Federal. Es menester señalar que las

impulsoras de estos refugios ponen en riesgo su propia vi-da debido a que están sujetas a actos de intimidación y agresiones directas por parte de los golpeadores.

Por lo anterior, el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) puso su atención sobre la seguridad de los defensores y las defensoras de los derechos humanos de las mujeres en Mé-xico. Lo anterior, gracias a la valiente denuncia de las agre-siones y persecución de que han sido objeto la señora Lydia Cacho Ribero, Presidenta del Centro de Crisis para Víctimas - Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM) en Cancún, estado de Quintana Roo y el equipo que trabaja en el mismo.

Por su parte, la Red Nacional de Refugios, a través de su Presidenta, licenciada Alicia Leal Puerta, seriamente pre-ocupada por el hostigamiento y persecución que sufren otras representantes de Centros de Refugio del país, ha gestio-nado ante la Procuraduría General de la República y la Se-cretaría de Seguridad Pública Federal, medidas oportunas para garantizar su seguridad e integridad física y psicoló-gica, otorgándoles la protección necesaria para el ejercicio de su trabajo y para la seguridad de las mujeres, los niños y las niñas que se encuentran bajo la protección de los Centros de Refugio que conforman la Renarac.

Por lo anterior y porque la violencia contra las mujeres es un problema de salud y seguridad pública que afecta el desarrollo social del país, que las diputadas y los diputados que suscribimos este punto de acuerdo consideramos prio-ritario incluir en la agenda legislativa federal y estatal, la erradicación de la violencia contra las mujeres. Por ello, impulsamos una campaña de cooperación y la coordina-ción con los Congresos locales para apoyar a las organiza-ciones de la sociedad civil que trabajan en este ámbito, fo-mentar las medidas preventivas y mejorar la protección que se ofrece a las víctimas, titulada: **“Por la seguridad de las mujeres, defendamos los refugios”**.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su considera-ción la siguiente proposición con punto de acuerdo de ob-via y urgente resolución

Único. Se exhorta a los Congresos Estatales a que se su-men a la campaña nacional de apoyo a los refugios, de mu-jeres: **“Por la seguridad de las mujeres, defendamos los re-fugios”**

Nota:

1 Cfr. Recomendación General 19, adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su 11° periodo de sesiones, 1992, U.N. *Doc. HRI\GEN\Rev.1*, párr. 6.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2005.— Diputadas: *Blanca Gámez Gutiérrez, Marcela Lagarde y de los Ríos, Lilia Aragón del Rivero, Angélica Díaz del Campo* (rúbricas).»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Un momentito, secretaria. **Es aprobada; comuníquese.**

Quiero decir a los compañeros y las compañeras diputadas que, una vez que haya concluido la Secretaria de darnos la información sobre los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, habrá una votación nominal. Por eso solicitamos que permanezcan en el recinto.

MUJERES DE CANCUN

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para exhortar a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Quintana Roo a realizar las actuaciones necesarias para proporcionar protección permanente y eficaz a las mujeres que trabajan en el Centro Integral de Atención a las Mujeres de Cancún

Secretarios de la Mesa Directiva, Cámara de Diputados.— Presentes.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, párrafo 1, inciso b) de la Ley

Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el Artículo Décimo Cuarto del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la **proposición con punto de acuerdo para exhortar, a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría Estatal de Justicia del Estado de Quintana Roo realicen las actuaciones necesarias para proporcionar protección permanente y eficaz a todas las mujeres que trabajan en el Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM) de Cancún**, suscrita por las diputadas Lilia Aragón del Rivero, Marcela Lagarde y de los Ríos, Blanca Gámez Gutiérrez y Angélica Díaz del Campo, cuyo original se anexa al presente.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta al Procurador General de la República y a la Procuradora General de Justicia del Estado de Quintana Roo a que realicen las actuaciones necesarias para proporcionar protección permanente y eficaz a todas las mujeres que trabajan en el Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM) de Cancún.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2005.— Dip. *Francisco Barrio Terrazas* (rúbrica p.a.), Presidente; Dip. *Emilio Chuayffet Chemor* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. *Pablo Gómez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. *Manuel Velasco Coello* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica p.a), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Quintana Roo a que realicen las actuaciones necesarias

para proporcionar protección permanente y eficaz a todas las mujeres que trabajan en el Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM) de Cancún, a cargo de la diputada Blanca Gámez Gutiérrez, del grupo parlamentario del PAN.

Las diputadas y los diputados, abajo firmantes, de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

La violencia afecta la vida de millones de mujeres en el mundo en todos los estratos socioeconómicos y educacionales¹.

La violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos y a las libertades humanas. Es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. La diferencia entre la violencia contra las mujeres y otras formas de agresión estriba en que, en éste caso, el factor de riesgo o vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer.

México, al ser parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém Do Para, desde el 12 de noviembre de 1998² se comprometió a actuar con la debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia cometida contra las mujeres, en términos del artículo 7 de la citada Convención.

No obstante lo anterior, todos los tipos de violencia de que son víctimas las mujeres, sobre todo la cometida en los hogares, se sigue tratando cómo un tema tabú. Nadie habla de ella, nadie reconoce haberla presenciado, nadie hace nada para evitarla y, el Estado, no asume como parte de sus obligaciones, investigarla y sancionarla.

La situación para cientos de miles de mujeres que en México son golpeadas todos los días es francamente vergonzante ni este Gobierno, ni los anteriores, se han ocupado suficientemente del problema. Por ello, la propia sociedad civil y fundamentalmente mujeres ayudando a mujeres, son quienes han tenido que hacerse cargo de proteger a las mujeres violentadas mediante el establecimiento de Centros de Refugio temporales y secretos, agrupados en la Red Nacional de Refugios AC.

Las mujeres que impulsan la creación y mantenimiento de los refugios ponen cotidianamente en riesgo sus vidas, debido a la saña y persecución de los hombres violentos y golpeadores.

Desde hace 18 años, la periodista Lydia Cacho Ribero se ha dedicado a la defensa de los derechos de las mujeres y recientemente se desempeña como presidenta del Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM) en Cancún, Quintana Roo, que ha dado protección a víctimas de violación y maltrato. El centro brinda directamente asistencia jurídica, médica y protección especializada de refugio a las mujeres con sus hijos e hijas amenazados cuyas vidas corren peligro.

Por su labor, la señora Lydia Cacho y su equipo han sido constantemente objeto de amenazas y hostigamiento por parte de los agresores de las mujeres y niñas a quienes ayuda.

Por este trabajo, en noviembre pasado comenzó a ser hostigada y a recibir amenazas de muerte, específicamente por apoyar la denuncia contra una banda internacional de corrupción de menores y pornografía infantil, encabezada por el empresario libanés nacionalizado mexicano, Jean Succar Kuri, situación que ha sido denunciada en múltiples ocasiones ante la policía municipal, estatal y federal, autoridades ante quienes también han solicitado protección. Sin embargo, los miembros del CIAM Cancún siguen sin protección policiaca.

Tampoco han tenido eco las peticiones de la Organización Mundial contra la Tortura y del Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos, que han enviado cartas al gobierno mexicano solicitando su urgente intervención para proteger la integridad de la señora Lydia Cacho y al resto del equipo del centro. Esta denuncia fue ratificada ante la Relatora de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus consecuencias y sus causas, Yakin Ertük, el pasado 23 de febrero en la reunión que sostuvo con representantes de las Cámaras de Senadores y Diputados.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución

Único. Se exhorta al Procurador General de la República, General Macedo de la Concha, y a la Procuradora General

de Justicia del Estado de Quintana Roo, licenciada Celia Pérez Gordillo, realicen las actuaciones necesarias para proporcionar protección permanente y eficaz a todas las mujeres que trabajan en el Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM) de Cancún.

Notas:

1 Ver *Women and violence* (visitada agosto 17, 2004), <http://www.un.org/rights/dpi1772e.htm> (la traducción es nuestra)

2 Fecha del depósito de la ratificación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2005.— Diputadas: *Blanca Gámez Gutiérrez, Marcela Lagarde y de los Ríos, Lilia Aragón del Rivero, Angélica Díaz del Campo* (rúbricas).»

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor..

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobado; comuníquese.

Continúe para dar cuenta de todos los comunicados de la Junta de Coordinación Política.

DELITOS VIOLENTOS EN CONTRA DE LAS MUJERES

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a crear una fiscalía especializada en la atención de delitos violentos contra las mujeres

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, párrafo 1, inciso b) de la Ley

Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo décimo cuarto del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución por el que un grupo plural de diputadas exhorta a la Procuraduría General de la República a crear una fiscalía especializada en delitos violentos en contra de las mujeres. Presentado por la diputada Marcela Lagarde y de los Ríos, Presidenta de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y a la procuración de justicia vinculada, suscrita por las diputadas Lilia Aragón del Rivero, Marcela Lagarde y de los Ríos, Blanca Gámez Gutiérrez y Angélica Díaz del Campo, cuyo original se anexa al presente.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se solicita al procurador general de la República que, con fundamento en los artículos 102 apartado A de la Constitución federal, 4, 5, 9, 10, fracción V, y 11, fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y 7, incisos b, f y g, de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer proceda a la creación de una Fiscalía Especializada en la atención de delitos violentos en contra de las mujeres, que tenga el nivel de subprocuraduría, actúe con plena autonomía técnica, con la responsabilidad de conocer de los delitos violentos en contra de las mujeres que afecten de manera grave y sistemática los derechos humanos o bien, afecten a varias entidades, sean de alto impacto social, exista concurso de delitos federales y locales o esté involucrada la delincuencia organizada.

Palacio Legislativo, a 1o. de marzo de 2005.— Dip. *Francisco Barrio Terrazas* (rúbrica p.a.), Presidente; Dip. *Emilio Chuayffet Chemor* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. *Pablo Gómez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. *Manuel Velasco Coello* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip.

Jesús Martínez Álvarez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Propuesta con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, de un grupo plural de senadoras que la suscriben, en relación con la actuación de la Procuraduría General de la República en materia de delitos violentos en contra de las mujeres, a cargo de la diputada Marcela Lagarde y de los Ríos, del grupo parlamentario del PRD

Señor Presidente, compañeras y compañeros de esta honorable asamblea:

En cumplimiento al punto de acuerdo aprobado el pasado jueves 17 de este mes, celebramos una reunión de trabajo integrantes de las Comisiones Equidad y Género, de Justicia y Derechos Humanos, y de la Comisión Especial para dar seguimiento al avance de las investigaciones en tomo al caso de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, con el procurador general de la República y miembros de su equipo de trabajo.

Dicha reunión fue un fructífero intercambio de opiniones en relación a las labores que desempeña la Procuraduría Federal en relación con los asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. Se subrayó la labor que realizó la Fiscalía Especial para la atención de los delitos relacionados con homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, sus logros y las limitantes técnicas y metodológicas.

Las suscritas, senadoras de diferentes comisiones y partidos políticos, consideramos que de esta reunión de trabajo y de la que se sostuvo el pasado miércoles 16 con la relatora especial de Naciones Unidas sobre la violencia en contra de las mujeres, sus causas y sus consecuencias, se puede concluir que la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especial mencionada, ha cumplido ya con un primer trabajo de organización y análisis de los expedientes relacionados con el feminicidio en el municipio de Juárez, Chihuahua. Es de felicitar a la fiscal especial María López Urbina por la delicada labor realizada hasta este momento.

Consideramos también que en la República Mexicana existen focos de atención por hechos de violencia contra las mujeres que requieren, de manera urgente, una labor

coordinada de la federación y las entidades federativas. Una labor que, de hecho, el Estado mexicano se ha comprometido a realizar al momento de suscribir la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El procurador general de la República mostró cifras de asesinatos de mujeres en todo el país que muestran una inquietante tendencia a la alta. Por diferentes medios hemos tenidos noticias, muchas de ellas confirmadas por estadísticas oficiales, otras por la acción de organismos de la sociedad civil, de situaciones graves en Sonora, Distrito Federal, Quintana Roo, Chiapas, Veracruz, por sólo citar los más impactantes.

Hemos observado que muchos de estos homicidios y desapariciones están relacionados de manera estrecha, al crimen organizado: narcotráfico, trata de mujeres, niños y niñas, tráfico de personas, lavado de dinero, redes de pornografía, proxenetismo y explotación de la prostitución y pornografía infantil. Muchos otros están vinculados a causas culturales y estructurales: violencia familiar, en el trabajo, en las escuelas.

Hemos observado también que la violencia contra las mujeres, en especial cuando alcanza la gravedad del asesinato, desaparición, tortura o violación y mutilación, aunque no sólo en esos casos, es un problema que afecta a varias entidades de la República y tiene un alto impacto social; en ocasiones se trata de hechos relacionados con delitos que perturban la paz social de una entidad o municipio, de una zona o instalación estratégica; en otras ocasiones existe concurso de delitos locales con federales, además de ser un problema alarmante de salud pública.

Por lo expuesto, y con el propósito de avanzar en el cumplimiento de los compromisos que tenemos como Estado parte de la Convención de Belem do Para y de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de las Mujeres, proponemos el siguiente

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

Único.- Se solicita al procurador general de la República que, con fundamento en los artículos 102, apartado A, de la Constitución federal, 4, 51 91 10, fracción V, y 11, fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y 7, incisos b, f y g, de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en

Contra de las Mujeres, proceda a la creación de una Fiscalía Especializada en la atención de delitos violentos en contra de las mujeres, que tenga el nivel de subprocuraduría, actúe con plena autonomía técnica, con la responsabilidad de conocer de los delitos violentos en contra de las mujeres que afecten de manera grave y sistemática los derechos humanos o bien, afecten a varias entidades, sean de alto impacto social, exista concurso de delitos federales y locales, esté involucrada la delincuencia organizada.

Esta Fiscalía Especializada deberá tener las siguientes facultades:

- I. Ejercer las atribuciones que en materia de investigación y persecución de los delitos de su competencia, le confiere al Ministerio Público de la Federación el artículo 4 de la Ley Orgánica;
- II. Determinar la incompetencia, la reserva y el no ejercicio de la acción penal. En estos casos deberá notificarse al ofendido de conformidad con las disposiciones aplicables;
- III. Presentar los pedimentos de sobreseimiento y las conclusiones que procedan;
- IV. Interponer los recursos pertinentes;
- V. Intervenir en los juicios de amparo o cualquiera otros procedimientos relacionados con las averiguaciones o procesos respectivos;
- VI. Ordenar la detención y, en su caso, la retención de los probables responsables en los términos del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- VII. Participar en coordinación con las instancias competentes, en la elaboración y ejecución de los programas federales y locales para la prevención y eliminación de la violencia en contra de las mujeres, y
- VIII. Las demás que le confieran otras disposiciones o el procurador.

Su titular deberá tener las siguientes facultades:

- I. Atender el despacho de los asuntos competencia de la Fiscalía;

II. Determinar la organización y funcionamiento de la Fiscalía y coordinar el desarrollo y cumplimiento de las funciones de las unidades que la integren, vigilando que se observen los ordenamientos legales y demás disposiciones aplicables;

III. Establecer mecanismos de coordinación y de interrelación con otras áreas de la Procuraduría, para el óptimo cumplimiento de las funciones que le corresponden;

IV. Emitir o suscribir los instrumentos jurídicos a que se refiere el artículo 7 de la Ley Orgánica;

V. Fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, atendiendo a las normas y políticas institucionales;

VI. Nombrar y, en su caso, aprobar la contratación de los servidores públicos de la Fiscalía de conformidad con las disposiciones legales correspondientes;

VII. Expedir los acuerdos, circulares e instructivos necesarios para el debido cumplimiento de las funciones de la Fiscalía, y proponer al procurador los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público en el ámbito de su competencia;

VIII. Recibir en acuerdo ordinario a los responsables de las unidades administrativas que integran la Fiscalía y en acuerdo extraordinario a cualquier otro servidor público, así como para conceder audiencia al público;

IX. Informar al procurador sobre los asuntos encomendados a la Fiscalía, y

X. Informar semestralmente al Consejo del Instituto Nacional de las Mujeres sobre el trabajo realizado, la cantidad y naturaleza de las denuncias recibidas, el estado de las averiguaciones previas iniciadas, de las consignaciones efectuadas, de los procesos y de los amparos, en su caso.

México, DF, a 28 de febrero de 2005.— Diputadas: *Marcela Lagarde y de los Ríos, Lilia Aragón del Rivero, Blanca Gámez Gutiérrez, Angélica Díaz del Campo* (rúbricas).»

En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobado; comuníquese.

VERIFICACION DE QUORUM

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico y dé cuenta del registro de asistencia.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Círrrese el sistema electrónico de votación.

Hay una asistencia de 379 ciudadanas y ciudadanos diputados. Hay quórum, diputada Presidenta. Círrrese el sistema electrónico de asistencia.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución la proposición con punto de acuerdo, que presentara el diputado Maximiliano Alexander Rábago, en relación con solicitar al gobernador del estado México informar sobre los lamentables homicidios de mujeres en la entidad.

Sonido al diputado Vega.

FEMINICIDIOS

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde la curul): Presidenta: le había hecho la solicitud, en compañía de varios compañeros, para que fuera nominal la votación.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Exacto. Consulte la Secretaría, en votación nominal, si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior, para tomar la votación nominal, para saber si se considera de urgente resolución, por cinco minutos.

(Votación)

Círrrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta: se emitieron 393 votos, 197 a favor, 194 en contra y 2 abstenciones.

No se reportó, diputado.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: El diputado Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde la curul): Presidenta, ése era el razonamiento: un voto más, un voto menos; no hay mayoría calificada. Muchas gracias, ¿eh?

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En virtud de que no hay mayoría calificada, **túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con opinión de la Especial de Femicidios de la República Mexicana.**

JUVENTUD

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: El compañero diputado Heliodoro Díaz Escárrega, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, retira del orden del día su proposición con punto de acuerdo. Por tanto, tiene la palabra nuestro compañero diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal a celebrar un convenio con el Instituto Mexicano de la Juventud, a efecto de que en esta entidad federativa se promuevan e instrumenten las acciones y programas del Gobierno Federal dirigidos al desarrollo integral de la juventud.

El diputado Jorge Triana Tena: Con el permiso de la Presidencia. La creación del Instituto Mexicano de la Juventud marcó el inicio de una nueva etapa en el diseño y aplicación en políticas públicas que, de forma integral, fueran enfocadas a tan importante sector poblacional.

Responder en forma adecuada a las inquietudes y expectativas de los jóvenes mexicanos resulta no sólo una acción prioritaria sino estratégica para dejar sentadas las bases que posibiliten un desarrollo nacional acorde con las necesidades de cada sector de la población juvenil y respondan al mismo tiempo a las condiciones globales de las transformaciones económicas, sociales y culturales.

Para dar cumplimiento a los propósitos establecidos por la ley, el Instituto planteó sus acciones para la actual administración a través del Programa Nacional de la Juventud, cuyos tres objetivos son coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de las y los jóvenes; generar mayores áreas de oportunidad para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los jóvenes, y propiciar condiciones de equidad para los sectores juveniles en exclusión, a través de acciones y políticas compensatorias.

De este programa sectorial se desprenden 25 programas de trabajo de mediano plazo, todos implementados actualmente. Esta acción gubernamental de atención a la juventud llevada a cabo por el Gobierno Federal ha sido posible en la implementación de sus programas gracias al apoyo de 29 gobiernos estatales y de muchos más gobiernos municipales.

Sin embargo, en la Ciudad de México, al área responsable de la atención de este sector de la población, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, no le ha interesado en lo absoluto participar en alguno de los programas del IMJ, haciendo caso omiso a cada una de las invitaciones que se le han hecho para sumarse a los distintos programas en beneficio de los jóvenes.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal ha preferido enfocarse a trabajar con un solo y muy limitado programa, incumpliendo así su obligación legal establecida en el artículo 49 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal. La mayoría de las atribuciones enlistadas en la ley mencionada no se cumplen porque, según la página web del Instituto, existen solamente cuatro programas para la atención de la juventud.

En eso se resume la actividad del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, en un programa que parte del principio de que todos los jóvenes capitalinos son adictos o delincuentes en potencia. En esto se gasta el Gobierno del Distrito Federal más de 54 millones de pesos anuales y, aun con tan lamentables resultados, con raquíticos esfuerzos, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal hoy día se rehúsa a sumarse a los programas que implementa el Instituto Mexicano de la Juventud. Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Se exhorta al titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal a celebrar un convenio con el Instituto Mexicano de la Juventud a efecto de que en esta entidad federativa se

promuevan e instrumenten las acciones y programas del Gobierno Federal dirigidos al desarrollo integral de la juventud.

Es cuanto, diputada Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal a celebrar un convenio con el Instituto Mexicano de la Juventud a efecto de que en esta entidad federativa se promuevan e instrumenten las acciones y programas del gobierno Federal dirigidos al desarrollo integral de la juventud, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a los siguientes

Antecedentes

La creación del Instituto Mexicano de la Juventud marcó el inicio de una nueva etapa en el diseño y aplicación de políticas públicas que, de forma integral, fueran enfocadas a tan importante sector poblacional, conformado por más de treinta y cinco millones de personas.

Responder en forma adecuada a las inquietudes y expectativas de los jóvenes mexicanos, resulta no sólo una acción prioritaria, sino estratégica para dejar sentadas las bases que posibiliten un desarrollo nacional acorde con las necesidades de cada sector de la población juvenil, y que respondan, al mismo tiempo, a las condiciones globales de las transformaciones económicas, sociales y culturales.

Este instituto, cuya ley fue aprobada por mayoría en la Cámara de Diputados el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho y publicada en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y nueve, tiene como propósitos los siguientes:

- Definir y aplicar una política nacional de juventud –para las y los habitantes de entre doce y veintinueve años de edad–, e incorporarlos plenamente al desarrollo del país, de manera enfática en cuanto a organización, salud, empleo y capacitación, prevención de adicciones

y otras, a través de la ejecución de acciones para el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes, como los premios nacionales de la Juventud y de la Juventud Indígena, entre otros.

- Asesorar al Ejecutivo federal en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo;

- Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado cuando así lo requiera;

- Promover coordinadamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales y derechos;

- Fungir como representante del gobierno Federal en materia de juventud ante los gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en los foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite una participación.

Para dar cumplimiento a los propósitos establecidos por la ley, el instituto planteó sus acciones, para la actual administración, a través del Programa Nacional de la Juventud, cuyos tres objetivos rectores son: 1) Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de las y los jóvenes; 2) Generar mayores áreas de oportunidad para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de las y los jóvenes; y 3) Propiciar condiciones de equidad para los sectores juveniles en exclusión, a través de acciones y políticas compensatorias, articuladas en el programa de acción. De este programa sectorial se desprenden los siguientes programas de trabajo a mediano plazo:

- Programa juvenil para la prevención de las adicciones (Prevea);

- Sexualidad y salud reproductiva juvenil;

- Juventud y medio ambiente (Projuma);

- Servicios culturales para jóvenes;

- Género y equidad;

- Apoyo a jóvenes indígenas, migrantes y rurales;

- Programa de Derechos Humanos;

- Turismo y recreación juvenil;

- Certámenes juveniles;

- Empresas juveniles;

- Fortalecimiento al trabajo juvenil;

- Servicio social;

- Apoyo a proyectos juveniles;

- Asociacionismo juvenil;

- Formación y acompañamiento;

- Encuentros juveniles;

- Información prensa y difusión;

- Medios audiovisuales;

- Coordinación de contenidos;

- Investigaciones básicas;

- Investigaciones regionales;

- Programa editorial;

- Revista de estudios sobre la juventud;

- Cooperación internacional; y

- Centros interactivos para jóvenes.

De este modo, a través del Instituto Mexicano de la Juventud y de cada una de las instancias estatales participantes, tan solo durante el dos mil cuatro, cientos de miles de jóvenes en veintinueve entidades federativas del país han adquirido la tarjeta *Poder Joven*, mediante la cual se han hecho acreedores a descuentos en bienes y servicios que otorgan mas de ocho mil empresas; se han beneficiado del Programa de Fortalecimiento al Trabajo Juvenil a través

del Sistema de Información sobre el Empleo, recibiendo así la orientación y la información requerida; han concursado en el Programa *Certámenes* por sesenta y tres premios económicos que suman dos millones de pesos; han participado en doscientos trece proyectos procedentes de ochenta y ocho universidades en el certamen *Emprende* del Programa de Empresas Juveniles; han participado en ochocientos ocho proyectos productivos de autoempleo juvenil y en quinientos de apoyo a proyectos juveniles.

Esta acción gubernamental de atención a la juventud llevada a cabo por el gobierno Federal, ha sido posible en la implementación de sus programas gracias al apoyo de veintinueve gobiernos estatales y de muchos más gobiernos municipales (en el caso de los gobiernos de los estados, cada entidad federativa cuenta con un área específica encargada de la atención a la juventud, cuyo carácter administrativo es variable).

Sin embargo, en la Ciudad de México, al área responsable de la atención a este sector de la población, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal –órgano descentralizado del Gobierno local, con personalidad jurídica y patrimonio propio–, no le ha interesado en lo absoluto participar en alguno de los programas del Instituto Mexicano de la Juventud, haciendo caso omiso a cada una de las invitaciones que se le han hecho para sumarse a los distintos programas en beneficio de los jóvenes de esta ciudad.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal ha preferido enfocarse a trabajar con un solo y muy limitado programa, incumpliendo así con su obligación legal.

Explico ahora esta afirmación: conforme a lo establecido por el artículo 49 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, el instituto de la Juventud de esta entidad federativa tiene entre algunas de sus atribuciones las de: elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo Integral de la Juventud del Distrito Federal; crear mecanismos de coordinación institucional entre instancias de gobierno Federal, del gobierno central del Distrito Federal, demarcaciones territoriales, organismos no gubernamentales, instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles que realizan trabajo con jóvenes o que tengan relación con las temáticas juveniles; promover, potenciar, mejorar y actualizar permanentemente el desarrollo integral de la juventud del Distrito Federal; fomentar entre las y los jóvenes el ejercicio de la libre asociación garantizada por el artículo 9º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; coordinar y desarrollar un sistema de información

e investigación sobre la juventud del Distrito Federal; fomentar el establecimiento de vínculos de amistad y de cooperación nacional e internacional en materia de juventud; plantear y coordinar programas de actualización y capacitación para servidores públicos encargados de la aplicación de los programas de atención a la juventud; además de todas aquellas que la propia ley determine.

Sin embargo, muchas de las atribuciones enlistadas en la ley no se cumplen porque, de acuerdo a la información publicada en el sitio web de este organismo (www.jovenes.df.gob.mx), existen solamente cuatro programas para la atención a la juventud, estos son:

- Jóvenes en riesgo: Promover la integración social de jóvenes en situación de riesgo, para prevenir y proteger de la violencia, el delito y las adicciones, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, así como generar una convivencia familiar y comunitaria.

- Coinversión: Desarrollar un área de promoción y fortalecimiento de la participación y organización juvenil por medio de líneas de formación e intervención comunitaria para apoyar proyectos e iniciativas específicas.

- Proyectos especiales: Promover acciones culturales y recreativas que difundan y fomenten la participación juvenil.

- Investigación: Iniciar la conformación de un área con dos líneas de contenido programático para el Instituto de la Juventud; la primera será generar una serie de procesos y documentos de investigación a través del diagnóstico participativo y en la acción. La segunda se enfocará en crear espacios de fortalecimiento conceptual y metodológico en temáticas e instrumentos relacionados con la juventud, estos espacios estarán enfocados para servidores públicos en el gobierno central y en las unidades de atención a los jóvenes, así como a coordinadores y miembros de organismos y colectivos juveniles.

Pero aún más. Conforme a datos proporcionados por personal que labora en este organismo, en realidad solo es uno el programa que el Instituto de la Juventud del Distrito Federal implementa, y éste es el denominado *Jóvenes en riesgo*; así lo demuestra también el organigrama del instituto, en el que se puede observar –además de la falta de pericia técnica para hacer un organigrama– que de las tres áreas que dependen del director general, dos son adjetivas (la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo

y una unidad administrativa denominada “asistente”), por lo que toda la acción sustantiva del instituto se centra en un programa, para lo cual se ha creado la única subdirección del instituto: la de atención a jóvenes en situación de riesgo.

En eso se resume la actividad del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, en un programa que parte del principio de que todos los jóvenes del Distrito Federal son adictos o delincuentes en potencia; en esto se gasta el Gobierno del Distrito Federal más de cincuenta y cuatro millones de pesos anuales, nada más durante este año.

Y aún con los limitados resultados que este único programa del Instituto de la Juventud del Distrito Federal ha obtenido (pues evidentemente la gran mayoría de los más de tres millones de jóvenes capitalinos ni son adictos ni son delincuentes en potencia), el Instituto de la Juventud del Distrito Federal se rehúsa a sumarse a los programas que implementa el Instituto Mexicano de la Juventud y cuyos resultados han sido ya mencionados.

No hay razón alguna para que el Instituto de la Juventud del Distrito Federal no solo no esté interesado en la implantación de los mencionados programas, sino que además ni siquiera asista a las reuniones de coordinación a las que son invitados por el Instituto Mexicano de la Juventud. La única razón que pudiera entender su negativa, es la misma que se aplica con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal: rechazar lo que venga del gobierno federal porque el único que debe lucirse en esta ciudad es el señor López.

Luego de denotar, con precisión y claridad, que no hay razones sensatas para que en el Distrito Federal no se implementen los programas de atención a la juventud que coordina el Instituto Mexicano de la Juventud, y por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal a celebrar un convenio con el Instituto Mexicano de la Juventud a efecto de que en esta entidad federativa se promuevan e instrumenten las acciones y programas del Gobierno Federal dirigidos al desarrollo integral de la juventud.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión

de los Estados Unidos Mexicanos, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil cinco.— Dip. *Jorge Triana Tena* (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Triana. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, y del Distrito Federal.**

Se encuentran con nosotros aquí, en el salón de sesiones, en el área de invitados especiales, compañeros regidores del municipio de Autlán, Jalisco, a quienes damos la más cordial bienvenida. Ellos han sido invitados por nuestro compañero José Luis Treviño Rodríguez.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación, tiene el uso de la palabra nuestra compañera diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo para solicitar al titular del Poder Ejecutivo federal instruir una investigación sobre las graves violaciones de lesa humanidad cometidas en la administración del ex Presidente Ernesto Zedillo en el estado de Chiapas.

La diputada Eliana García Laguna: Gracias, señora Presidenta. El reciente informe del Centro Fray Bartolomé de las Casas en donde se establece que el Ejército Mexicano creó y armó a grupos paramilitares en Chiapas para destruir y eliminar no sólo las bases insurgentes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional sino, también, a civiles que simpatizaran con dicha organización constituye una aportación a clarificar las responsabilidades por el cúmulo de violaciones de los derechos humanos que ocurrieron en la década pasada.

En efecto, el testimonio de un ex comandante del grupo paramilitar Paz y Justicia confirma que el Ejército planificó, organizó y apoyó a grupos paramilitares en Los Altos, la selva y el norte de Chiapas, y nos permite verificar que las violaciones de los derechos humanos presumiblemente cometidas por el gobierno ahora tendrían sustento y motivación suficiente para iniciar una investigación por parte de la PGR por los delitos cometidos en estas acciones.

En este contexto se crearon organizaciones criminales como Máscara Roja, los Chinchulines y Paz y Justicia, que

tanto daño han hecho en la región. Y en el informe se cita la participación del ex gobernador de Chiapas Julio César Ruiz Ferro y del Comandante de la Zona Militar Raúl Renán Castillo, que actuaron cuando menos conociendo y dando su anuencia con otros actores de primerísimo nivel, como lo fueron en ese entonces los secretarios de la Defensa, y de Gobernación y el mismo procurador general de Justicia de la época.

Es de comprenderse que un hecho tan abominable como la matanza de Acteal, aún impune por cierto, catalogado por los expertos internacionales como una violación de lesa humanidad, pudo perpetrarse sólo con la complicidad de muy altos niveles de los gobiernos local y federal y con la anuencia de la esfera presidencial, que encabezaba en ese entonces el señor Ernesto Zedillo Ponce de León.

El conflicto en Chiapas sólo se podrá resolver cuando sean atendidas las causas que le han dado origen, y son las profundas desigualdades sociales, que todavía están presentes y en donde por cierto en el estado se siguen violando los derechos humanos. El punto de acuerdo, con base en el artículo 58, sería el siguiente:

Solicitar a la PGR inicie de oficio una investigación de inmediato y abra una averiguación previa en contra de los actos de ex funcionarios citados, incluido el propio Presidente, como posibles responsables de los hechos cometidos, según el informe del Centro Fray Bartolomé.

Y, segundo, que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos inicie también una investigación rigurosa, completa e imparcial que permita dilucidar las violaciones.

Señora Presidenta: solicito que se pueda publicar el texto íntegro en la Gaceta Parlamentaria. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar al titular del Poder Ejecutivo federal que instruya una investigación sobre las graves violaciones de lesa humanidad cometidas en la administración del ex Presidente Ernesto Zedillo en el estado de Chiapas, a cargo de la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del PRD

En mi calidad de diputada federal y como integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LIX Legislatura de la Cámara de Diputados y con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar ante esta

Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

El reciente informe del Centro Fray Bartolomé de las Casas en donde se establece que el Ejército Mexicano creó y armó a grupos paramilitares en Chiapas para destruir y eliminar no sólo a las bases insurgentes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, sino también a todos los civiles que simpatizaran con dicha organización, constituye una aportación para clarificar las responsabilidades por el cúmulo de violaciones a los derechos humanos que ocurrieron en la década pasada.

En efecto, el testimonio de un ex comandante del grupo paramilitar *Paz y Justicia* confirma que el Ejército Mexicano planificó, organizó y apoyó a grupos paramilitares en los altos, la selva y el norte de Chiapas, nos permite verificar que las violaciones a los derechos humanos presumiblemente cometidas por el gobierno ahora tendrían sustento y motivación suficiente para iniciar una investigación por parte de la Procuraduría General de la República por los graves delitos cometidos en esas acciones.

En ese contexto se crearon organizaciones criminales como *Máscara Roja*, *Los Chinchulines* y *Paz y Justicia* que tanto daño han hecho en la región, en el informe se cita la participación del ex gobernador de Chiapas Julio César Ruiz Ferro y del comandante de la zona militar Raúl Renán Castillo, ellos actuarían, de constatarse ese hecho, por lo menos con el conocimiento y anuencia de otros actores políticos de primerísimo nivel, como serían los entonces secretarios de Defensa, de Gobernación, y de la Procuraduría General de la República.

Es de comprenderse que un hecho tan abominable como la matanza de Acteal, aún impune, catalogado por los expertos internacionales como una violación de lesa humanidad, pudo perpetrarse sólo con la complicidad de muy altos niveles de los gobiernos local y federal, y con la anuencia de la esfera presidencial que encabezaba Ernesto Zedillo Ponce de León.

El conflicto en Chiapas, sólo se resolverá cuando las causas que le dieron origen sean atendidas y resueltas eficazmente, no hacerlo así, y sólo reprimiendo a las personas

que simpatizan o participan en estas causas, sólo genera mayor encono sin resolver el fondo del asunto que es el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de los pueblos indios.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- Solicitar que la Procuraduría General de la República inicie de oficio una investigación de inmediato y abra una averiguación previa en contra de los altos ex funcionarios citados, incluido el propio ex presidente Ernesto Zedillo Ponce de León como posibles responsables de los hechos contenidos en el Informe del Centro Fray Bartolomé de las Casas.

Segundo.- De igual manera que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considerando los hechos referidos en el Informe antes citado, inicie también de oficio una investigación rigurosa, completa e imparcial que permita dilucidar las graves violaciones a los derechos humanos que se cometieron por los altos ex funcionarios incluido el propio ex presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 17 de febrero de 2005.— Dip. *Eliana García Laguna* (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Con mucho gusto. De acuerdo con su solicitud, favor de insertar íntegro el texto en el Diario de los Debates y **turnarlo a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.**

Un momentito, diputado. Dígame, diputado Wintilo Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde la curul): Presidenta, con mucho respeto, me pudiera usted decir ¿en el orden del día viene la presentación del punto de acuerdo anterior como de urgente y obvia resolución? No fue considerada la Asamblea al respecto y quisiera nada más saber qué trámite se dio.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: La proponente nos solicitó que se canalizara a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Sólo turno, señor; sí.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde la curul): Esta-

ría objetando el trámite, Presidenta, y le pediría que pusiera a consideración del Pleno por favor.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Señor diputado, con mucho respeto: fue la proponente quien lo solicitó. Ella solicita, lo trajo a la Asamblea, y que el trámite sea a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Yo le pediría, diputado Wintilo Vega, y a la diputada Morales, que nos permitieran desahogar el trámite, toda vez que el diputado Carlos Obregón Serrano está en la tribuna.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde la curul): Estoy suplicando el trámite.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En el Reglamento para el Gobierno Interior, en el artículo 21, fracción VI, corresponde a la Presidencia dictar todos los trámites que exige el orden de la discusión de los negocios. En este caso particular, diputado Vega, fue solicitud de la proponente, a la que la Presidencia ha obsequiado, y por eso ha sido ya canalizado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Gracias.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde la curul): Nada más que estoy objetando su trámite, Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Sí, pero con todo respeto, diputado Vega, es una obligación que además me faculta el Reglamento.

DISCAPACITADOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación, tiene el uso de la palabra nuestro compañero diputado Jorge Carlos Obregón Serrano, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Legislaturas estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a adecuar los ordenamientos jurídicos correspondientes para garantizar que las personas con discapacidad puedan transitar adecuadamente por todas las vialidades al país.

Por tanto, diputado Carlos Obregón, tiene usted la palabra.

El diputado Jorge Carlos Obregón Serrano: Con su permiso, diputada Presidenta: el que suscribe, Jorge Carlos

Obregón Serrano, diputado de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar ante esta soberanía una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Cámara exhorte respetuosamente a las Legislaturas estatales y del Distrito Federal a adecuar los ordenamientos jurídicos correspondientes a efecto de garantizar y poder transitar adecuadamente por todas las vialidades del país, con base en las siguientes consideraciones:

En esta tribuna han sido reiteradas las menciones respecto a la problemática que día con día enfrentan las personas. Por eso no es necesario repetir las cifras que muestran la discriminación de las personas con discapacidad; ya todas y todos las conocemos. Baste decir que, a pesar de que existe el reconocimiento de esta situación y que se ratifican tratados internacionales en favor de ellos, estamos en ciernes en el aspecto legislativo para proteger sus derechos y permitir un acceso equitativo en todos sus aspectos y espacios de desenvolvimiento personal, social y productivo.

Desde el punto de vista de la legislación, existen sólidos argumentos para afirmar que la discapacidad es materia local, ya que en una interpretación rígida del artículo 124 constitucional se entendería que el Congreso de la Unión no tiene facultades para legislar en la materia citada, por lo que quedarían reservadas a los estados éstas porque a partir del 1 de enero de 1999 el proceso de democratización y distribución de competencias entre el poder federal y los órganos locales en materia civil, por lo que las Legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son las competentes para legislar en esta materia.

Por ello, el presente busca invitar a las Legislaturas a fortalecer el trabajo que en diversos frentes el gobierno y la sociedad realizan en favor de las capacidades diferentes. La dignidad humana no admite espera, todos somos corresponsables para que sea efectiva su participación. Ser solidarios con los grupos sociales más vulnerables demanda medidas concretas. Por lo anterior, me permito presentar a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Primero. Que la honorable Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a las Legislaturas locales para que en sus respectivas leyes de tránsito y transporte y demás relativas se establezcan las disposiciones necesarias para que sean

respetados los espacios destinados al estacionamiento de vehículos para las personas con discapacidad, así como de las rampas de acceso a las banquetas y vías peatonales; además, para que aumenten el monto de las sanciones para quienes obstruyan o utilicen los espacios antes referidos.

Segundo. Que la honorable Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de los estados y del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones necesarias a los reglamentos de tránsito y demás normatividad respectiva, con la finalidad de aumentar las sanciones para quienes obstruyan los espacios destinados al estacionamiento de los vehículos de personas con discapacidad, además de vigilar su estricto cumplimiento.

Palacio Legislativo.- México, DF, a 22 de febrero de 2005.

Es cuanto, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las Legislaturas estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a reformar los ordenamientos jurídicos correspondientes para garantizar que las personas con discapacidad puedan transitar adecuadamente por todas las vialidades del país, a cargo del diputado Jorge Carlos Obregón Serrano, del grupo parlamentario del PAN

El que suscribe, Jorge Carlos Obregón Serrano, diputado de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar ante esta soberanía una proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a las Legislaturas estatales y del Distrito Federal a adecuar los ordenamientos jurídicos correspondientes, a efecto de garantizar que las personas con discapacidad puedan transitar adecuadamente por todas las vialidades del país con base a los siguientes

Considerandos

En esta tribuna han sido reiterativas las menciones respecto de la problemática que día con día enfrentan las personas. Por ello, no es necesario repartir las cifras que muestran la discriminación de las personas con discapacidad, ya todas y todos las conocemos, baste decir que a pesar de que

existe el reconocimiento a esta situación y que se ratifican tratados internacionales a favor de ellos, estamos en ciernes en el aspecto legislativo para proteger sus derechos y permitir un acceso equitativo y justo en todos sus espacios de desenvolvimiento personal, social y productivo.

Desde el punto de vista de la legislación, existen sólidos argumentos para afirmar que la discapacidad es materia local, ya que en una interpretación rígida del artículo 124 constitucional, se entendería que el Congreso de la Unión no tiene facultades para legislar en la materia citada, por lo que quedaría reservada a los estados. Esto porque a partir del 1° de enero de 1999, el proceso de democratización y distribución de competencias entre el Poder Federal y los órganos locales del Distrito Federal, limitaron las facultades del Congreso de la Unión en materia civil, por lo que las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son las competentes para legislar en esta materia.

En la esfera local si bien existen importantes avances como lo es que la mayoría de los estados cuentan con una ley para las personas con discapacidad, también es evidente que aún existe un significativo rezago que impide el pleno cumplimiento de importantes convenios internacionales como el de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, que establece entre otras cosas, que los gobiernos signantes deben adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad.

Las medidas que aquí nos interesa destacar se refieren a aquellas para que los edificios, vehículos e instalaciones que se construyan o fabriquen en sus territorios respectivos faciliten el transporte, la comunicación y el acceso para las personas con discapacidad; así como aquellas para eliminar, en la medida de lo posible, los obstáculos arquitectónicos, de transporte y comunicaciones que existan, con la finalidad de facilitar el acceso y uso para las personas con discapacidad.

Es por ello que, el presente busca invitar a las legislaturas locales a fortalecer el trabajo que en diversos frentes, el gobierno y la sociedad realizan a favor de los discapacitados. La dignidad humana no admite espera, todos somos corresponsables para que sea efectiva su participación. Ser solidarios con los grupos sociales más vulnerables demanda medidas concretas.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Artículo Primero.- Que la H. Cámara de Diputados exhortar respetuosamente a las Legislaturas locales para que en sus respectivas leyes de tránsito y transporte y demás relativas, se establezcan las disposiciones necesarias para que sean respetados los espacios destinados al estacionamiento de vehículos para las personas con discapacidad, así como, de las rampas de acceso a las banquetas y vías peatonales. Además, para que aumenten el monto de las sanciones para quienes obstruyan o utilicen los espacios antes referidos.

Artículo Segundo: Que la H. Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de estados y del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencia, realicen las adecuaciones necesarias a los reglamentos de tránsito y demás normatividad respectiva, con la finalidad de aumentar las sanciones para quienes obstruyan los espacios destinados al estacionamiento de los vehículos de personas con discapacidad, así como los de sus rampas de acceso a las banquetas y vías peatonales; además de vigilar su estricto cumplimiento

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a los 22 días del mes de febrero de 2005.— Dip. *Jorge Carlos Obregón Serrano* (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Obregón Serrano. **Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

FELIPE ARREAGA SANCHEZ

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación, tiene la palabra el diputado Francisco Chavarría Valdeolivar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador constitucional del estado de Guerrero para que adopte las medidas conducentes en el proceso penal contra el ciudadano Felipe Arreaga Sánchez.

El diputado Francisco Chavarría Valdeolivar: Con el permiso de la Presidencia; compañeras diputadas y compañeros diputados: el punto de acuerdo que hoy traemos

a este Pleno se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, por lo que únicamente me referiré a los aspectos medulares del mismo:

Primero. Que el miércoles 3 de noviembre de 2004, la Policía Ministerial del estado de Guerrero detuvo al líder campesino ecologista Felipe Arreaga Sánchez en el municipio de Petatlán.

Segundo. Que a Felipe Arreaga Sánchez se le acusa de haber participado en el homicidio de Abel Bautista Guillén, hijo del cacique talamontes de nombre Nino Bautista, en mayo de 1998, precisamente el día en que Felipe Arreaga Sánchez se encontraba en atención médica de un padecimiento en la columna vertebral, en el poblado de Las Mesas, municipio de Petatlán, Guerrero.

Tercero. Como ha quedado demostrado con las pruebas aportadas en el proceso, las acusaciones contra Felipe Arreaga Sánchez carecen de fundamento. Más bien, parecería que se trata de una leve escalada contra los defensores del ambiente en esa región de la Costa Grande y de una defensa a ultranza de los talamontes y depredadores.

Cuarto. En este contexto, nos parece sumamente grave el encarcelamiento del líder de la organización ecologista de la sierra de Petatlán, cuando se inician justamente los ciclos de aniquilamiento de bosques con el corte de madera.

Quinto. Organizaciones como Amnistía Internacional han señalado que existen evidencias de que el proceso contra Felipe Arreaga Sánchez tiene claras motivaciones políticas, a raíz de las cuales dicho organismo ha estado haciendo un llamado a las autoridades correspondientes para que garanticen sus derechos civiles y reciba su plena libertad con la mayor brevedad.

Por lo antes expuesto, ponemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, a efecto de que se considere como de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el marco de la división de poderes y con estricto respeto al federalismo, hace un exhorto al gobernador del estado de Guerrero, ciudadano René Juárez Cisneros, para que de manera pronta y expedita adopte las medidas necesarias para la debida valoración de las pruebas dentro del proceso penal contra el ciudadano Felipe Arreaga Sánchez.

Atentamente, el de la voz, Francisco Chavarría Valdeolivar. Es cuanto, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador constitucional de Guerrero a adoptar las medidas conducentes en el proceso penal contra el C. Felipe Arreaga Sánchez, a cargo del diputado Francisco Chavarría Valdeolivar, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, Francisco Chavarría Valdeolivar diputado federal a la LIX Legislatura e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante ésta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El miércoles 3 de noviembre de 2004, la Policía Ministerial del estado de Guerrero detuvo al líder campesino ecologista, Felipe Arreaga Sánchez en el municipio de Petatlán.

A Felipe Arreaga se le acusa de hechos sucedidos en mayo de 1998, de haber participado en el homicidio de Abel Bautista Guillen, hijo de un cacique talabosques, Nino Bautista, precisamente el día en que Felipe Arreaga se encontraba tratándose de un padecimiento en la columna vertebral en el poblado de Las Mesas.

Como ha quedado demostrado con las pruebas aportadas en el proceso, las acusaciones en contra de Felipe Arreaga carecen de fundamento, por lo que parece ser el reinicio de una nueva escalada de represión contra los defensores del medio ambiente en esa entidad y un apoyo encubierto para los talamontes y depredadores.

Nos parece que bajo el supuesto interés por castigar un delito, se muestra nuevamente en esa entidad el rostro más detestable de la parcialidad en el actuar judicial y un nuevo intento por sembrar el temor en las organizaciones sociales que trabajan en proyectos alternativos de desarrollo.

El trabajo de Felipe Arreaga en las comunidades de la sierra de Guerrero, se ha distinguido en organizar y capacitar a las personas para que conozcan y defiendan sus recursos naturales y sus derechos colectivos, así como la participación en proyectos productivos.

Nos parece sumamente grave el encarcelamiento del líder de la Organización Ecologista de la Sierra de Petatlán cuando se inicia un nuevo ciclo en la corta de madera.

Felipe Arreaga Sánchez de 55 años, está enfermo y sufre en el penal de Zihuatanejo condiciones inhumanas en una celda que siendo para seis reos están hacinados quince, sin un lugar siquiera para dormir acostados en el piso.

Organismos Internacionales como Amnistía Internacional han señalado que existen claros indicios de que el proceso contra Felipe Arreaga tiene claras motivaciones políticas, por lo que dicho organismo ha hecho un llamado a las autoridades para que sus derechos sean asegurados y reciba un trato justo.

Por lo antes expuesto, ponemos a la consideración de ésta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a efectos de que se considere como de urgente u obvia resolución

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el marco de la división de poderes y con estricto respeto al federalismo, hace un exhorto al Gobernador del estado de Guerrero, Ciudadano Rene Juárez Cisneros, para que de manera pronta y expedita adopte las medidas necesarias para la debida valoración de las pruebas dentro del proceso penal en contra del C. Felipe Arreaga Sánchez que permitan su pronta liberación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 17 días del mes de febrero de 2005.— Dip. *Francisco Chavarría Valdeolivar* (rúbrica).»

Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Ya cambió el turno, señor diputado. Pregunte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se considera de urgente resolución. Esta Presidencia no tiene registrados oradores; luego entonces, considera el asunto suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: En votación económica se pregunta a la Asamblea si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada, la proposición con los puntos de acuerdo; comuníquese.

SECTOR AERONAUTICO

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra el señor diputado don José Julián Sacramento Garza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a implementar una política aeronáutica orientada al desarrollo de la industria aérea en México.

El diputado José Julián Sacramento Garza: Con el permiso de la Presidencia. Desde hace varios años existe una problemática muy aguda en la industria aérea mexicana que la ha venido lesionando severamente y que, a pesar de los esfuerzos de los diversos sectores involucrados en la industria, aun no ha encontrado una solución satisfactoria.

La política aeronáutica implementada en México desde hace varias décadas ha sido con base en un esquema monopólico

en beneficio de dos aerolíneas, de las cuales más de 50 por ciento son propiedad del Estado, lo que incide –entre otras cosas– en conceptos operativos sumamente costosos que repercuten en el precio que tiene que pagar el usuario por ese servicio, el cual es el doble del estándar promedio internacional.

Hoy, a través de la presencia del IPAB, propietario en gran parte de los activos de Cintra, la compañía controladora de las dos principales aerolíneas del país, éstas siguen gozando de preferencias y exclusividades aéreas, que no sólo han impedido el desarrollo y crecimiento de muchas rutas aéreas del país, sino que también se encarece enormemente el costo aéreo.

Según versiones de las dos únicas aerolíneas independientes, como es el caso de Aviaca y Líneas Aéreas Azteca, han solicitado en diversas ocasiones la autorización de vuelos a ciertos destinos, ésta no les ha sido otorgada por las autoridades aeronáuticas federales. Las empresas de Cintra tienen en conjunto 70 por ciento del mercado aéreo nacional.

Es necesario encontrar alternativas de solución en el mediano y largo plazos, en donde participen los diversos sectores involucrados en esta industria. El objetivo debe ser mejorar el servicio, la calidad del transporte aéreo, y abatir costos. Cabe subrayar que este proceso de modernización del sistema aeronáutico nacional debe darse de manera gradual y no en condiciones desventajosas para las empresas nacionales ante el mercado externo.

En este sentido, es recomendable que tanto desde el punto de vista técnico como político, este proceso debe enfrentar a corto plazo un proceso de adecuación a las condiciones y las estructuras de las diversas empresas aeronáuticas del país, para que puedan competir entre ellas en un primer momento y posteriormente abatir todo el mercado a la competencia externa.

También debemos buscar el desarrollo de la aviación regional del país, ya que en la actualidad los vuelos son concentrados desde y hacia la Ciudad de México. Existe una mala comunicación a lo ancho y largo del país a través del transporte aéreo porque no hay vuelos entre estados o regiones. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal para que la política aeronáutica se oriente a fomentar un sector aeronáutico competitivo a nivel nacional.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal para que, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se aplique una política aeronáutica orientada al desarrollo de la industria aérea en México y que busque como objeto de largo plazo posicionar sobre las bases sólidas y reales el sector aeronáutico nacional, en condiciones competitivas ante el mercado aeronáutico internacional.

Palacio Legislativo, a 1 de marzo de 2005.

Presidente: le pido con todo respeto que se publique íntegro este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a implantar una política aeronáutica orientada al desarrollo de la industria aérea en México, a cargo del diputado José Julián Sacramento Garza, del grupo parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el de la voz José Julián Sacramento Garza, en mi calidad de diputado federal en la LXI Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

Consideraciones

Las vías de comunicación, tanto las terrestres, aéreas y marítimas, son fundamentales para impulsar la economía de cualquier país, ya que es un hecho que el transporte es esencial para su desarrollo.

Desde hace varios años, existe una problemática muy aguda en la industria aérea mexicana, que la ha venido lesionando severamente y, que a pesar de los esfuerzos de los diversos sectores involucrados en la industria, aún no se ha encontrado una solución satisfactoria.

La política aeronáutica implementada en México desde hace varias décadas, ha sido en base a un esquema monopolístico en beneficio de dos aerolíneas, de las cuales más del 50% son propiedad del estado, lo que incide entre otras

cosas, en conceptos operativos sumamente costosos, que repercuten en el precio que tiene que pagar el usuario por este servicio, el cual es el doble del estándar promedio internacional.

Además, se ha tenido que absorber a través de los esquemas financieros con que cuenta el gobierno federal, una parte importante de las pérdidas que aún a pesar de las condiciones monopólicas, vienen reflejando las aerolíneas.

Hoy, a través de la presencia del IPAB, propietaria en gran parte de los activos de Cintra, la compañía controladora de las dos principales aerolíneas del país, éstas siguen gozando de preferencias y exclusividades aéreas, que no solo han impedido el desarrollo y crecimiento de muchas rutas aéreas del país, sino que también se encarece enormemente el costo aéreo.

Según versiones de las dos únicas aerolíneas independientes, como es el caso de Aviaca y Líneas Aéreas Azteca, han solicitado en diversas ocasiones la autorización de vuelos a ciertos destinos, esta no les ha sido otorgada por las autoridades aeronáuticas federales. La empresas de Cintra tienen en conjunto el 70% del mercado aéreo nacional.

Por otra parte, la Comisión Federal de Competencia, ha establecido como criterio saludable para la desincorporación de Cintra, en un principio, su venta por separado y que los compradores asuman el 100% de los riesgos en caso de quiebra. La venta por separado de las aerolíneas garantizará un mercado más competitivo, en cambio, sería de alto riesgo para el país depender o contar con una empresa aérea dominante.

Sobre la problemática de la industria aérea en México, no hemos visto que el gobierno federal cumpla cabalmente con lo estipulado en el Acuerdo mediante el cual se establece la política aeronáutica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2001, toda vez que establece dentro de las políticas generales para el transporte aéreo, lo siguiente:

- Estructurar y mantener esquemas de precios y tarifas que reconozcan los costos de los servicios de transporte aéreo, que promueva la competencia equitativa, que evite prácticas monopólicas.
- Fortalecer a la aviación comercial nacional, en un entorno de competencia equitativa, que sea sustentable, financiera y operativamente sana, alcance estándares in-

ternacionales de competitividad y calidad; que tenga permanencia y una cobertura regional más amplia, sea accesible a un número mayor de mexicanos.

Es necesario, encontrar alternativas de solución en el mediano y largo plazo, en donde participen los diversos sectores involucrados en esta industria. El objetivo debe ser mejorar el servicio y la calidad del transporte aéreo; abatir costos y elevar el volumen de pasajeros.

Cabe subrayar que este proceso de modernización del sistema aeronáutico nacional debe darse de manera gradual y, no bajo condiciones desventajosas para las empresas nacionales ante el mercado externo, para lo cual deben recordarse las experiencias vividas en el sector bancario o en el manufacturero y, los costos de adaptación que se pagaron para ser competitivos a nivel mundial por toda la población.

En este sentido, es recomendable que tanto desde el punto de vista técnico como político, este proceso deba enfrentar a corto plazo, un proceso de adecuación a las condiciones y las estructuras de las diversas empresas aeronáuticas del país, para que puedan competir entre ellas en un primer momento y, posteriormente, abrir todo el mercado a la competencia externa. Es positivo que esta consideración sí se esté contemplando en el proceso de modernización del sector, pero no se le ha dado el énfasis que requiere.

Como legisladores, debemos impulsar el desarrollo de la industria aeronáutica, porque es trascendente para el desarrollo económico y de las comunicaciones de nuestro país y, para que pueda competir equitativamente con el mercado internacional.

También, se debe garantizar que los usuarios reciban un servicio seguro, eficiente y de calidad; por lo que es indispensable implementar políticas que fomenten una competencia equitativa a través de la oferta y la demanda equilibrada, con tarifas accesibles para todos los mexicanos tanto en el ámbito regional, como nacional e internacional.

Al mismo tiempo, debemos buscar el desarrollo de la aviación regional en el país, ya que en la actualidad los vuelos son concentrados desde y hacia la ciudad de México. Existe una mala comunicación a lo ancho y largo del país a través del transporte aéreo, porque no hay vuelos entre estados o regiones; es necesario conectar la mayoría de estos vuelos en la ciudad de México, perdiendo mucho tiempo en las conexiones.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que la política aeronáutica se oriente a fomentar un sector aeronáutico competitivo a nivel nacional.

Segundo.- Se exhorta al Ejecutivo federal, para que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se aplique una política aeronáutica orientada al desarrollo de la industria aérea en México, que busque como objetivo de largo plazo posicionar, sobre bases sólidas y reales, al sector aeronáutico nacional en condiciones competitivas ante el mercado aeronáutico internacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de febrero de 2005.— Dip. *José Julián Sacramento Garza* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túrnese a las Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Transportes. Y publíquese el texto íntegro en el Diario de los Debates.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don José Francisco Landero Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nación, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a retirar del Programa de Libros de Texto Gratuitos, para consulta en las bibliotecas de aula, los que incluyen narcocorridos.

Esta Presidencia informa que el diputado Jorge Martínez Ramos retiró el punto de acuerdo, la proposición con punto de acuerdo que había inscrito para el orden del día de esta sesión. ¿El diputado Landero Gutiérrez?

ORDEN DEL DIA

El diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: A ver, ¿con qué objeto, señor diputado?

El diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez (desde la curul): Presidente, quisiera retirar del orden del día ese punto de acuerdo.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Es su derecho, y esta Presidencia obsequia su petición.

VIOLENCIA FAMILIAR

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra el señor diputado Manuel González Reyes, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos estatales a adecuar y revisar sus leyes para ampliar la pena en materia de violencia familiar y/o, en su caso, considerar la creación de una ley para prevenir y atender este tipo de violencia.

El diputado Manuel González Reyes: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: el suscrito, diputado federal Manuel González Reyes, del grupo parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, a fin de realizar un exhorto a los Congresos estatales a adecuar sus leyes para ampliar la pena en materia de violencia familiar y/o, en su caso, considerar la creación de una ley para prevenir y atender la violencia familiar, conforme a las siguientes consideraciones:

La violencia familiar es una manifestación cada vez más frecuente en muchos de los hogares mexicanos. Acción Nacional tiene la familia como el bastión que va a preservar la sociedad, por lo que es necesario proteger sus derechos, que ya están en la Constitución. La violencia familiar desgraciadamente se está convirtiendo en nuestro país en un problema social verdaderamente alarmante. Datos del INEGI nos dicen que la violencia se ejerce sobre las mujeres en nuestro país proviene en gran parte de la pareja conyugal, que los hombres la agreden a través de amenazas, golpes, insultos, prohibiciones.

Otra vertiente del maltrato infantil es el maltrato que sufren nuestros niños y niñas mexicanas. Este maltrato lo ejercen con mayor reiteración las madres, los padres, los padrastros, las madrastras, las abuelas.

Desde esta tribuna manifestamos un ya basta al maltrato infantil en México, ya basta a la violencia familiar; que quien se atreva a maltratar o violentar los derechos de las personas más sagradas, como son las mujeres, las niñas y los niños mexicanos, deberá atenerse a castigos ejemplares. La

violencia familiar se ha acrecentado en los últimos años, lo que ya representa un grave problema por su magnitud y por sus dimensiones.

La violencia familiar ya no es un asunto del ámbito meramente privado; se ha vuelto un asunto público desde el momento en que hay violación de derechos humanos y una falta de respeto a la dignidad de la persona humana, ya que quien es víctima de esta violencia tiende a repetir los mismos patrones.

Para Acción Nacional, el cuidado de la familia no es sólo obligación moral; es una necesidad política. Por eso decimos sí al derecho de las mexicanas y los mexicanos a una vida familiar sin violencia. Por lo anterior, presentamos este punto de acuerdo.

Único. Hacemos un exhorto al Gobierno del Distrito Federal y a los de los estados a adecuar sus leyes para ampliar la pena en materia de violencia familiar y, en su caso, considerar la creación de una nueva ley para prevenir y atender la violencia familiar.

Solicito que este punto se amplíe a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos estatales a adecuar y revisar sus leyes para ampliar la pena en materia de violencia familiar o, en su caso, considerar la creación de una ley a fin de prevenir y atender la violencia familiar, a cargo del diputado Manuel González Reyes, del grupo parlamentario del PAN

El suscrito diputado federal Manuel González Reyes del grupo parlamentario de Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo a fin de realizar un atento exhorto a los congresos estatales a fin de adecuar y revisar sus leyes para ampliar la pena en materia de violencia familiar y/o en su caso considerar la creación de una ley para prevenir y atender la violencia familiar, conforme a las siguientes

Consideraciones

La violencia familiar es una manifestación frecuente en todos y cada uno de los hogares mexicanos, cuyos orígenes se remontan desde la antigüedad, siendo la familia el bastión indiscutible para la preservación de la sociedad, es neces-

ario que se protejan sus derechos establecidos desde la Constitución misma. La falta de seriedad por parte del Estado mexicano ha logrado que la violencia familiar se esté convirtiendo problema social verdaderamente alarmante, ya que al menos la mitad de los asesinatos de mujeres registrados en la Ciudad de México se debe a la violencia familiar, fenómeno que ocurre en uno de cada tres hogares mexicanos, datos que han sido confirmados por autoridades e investigadores.

Según datos del INEGI la violencia que se ejerce sobre las mujeres en el seno del hogar proviene en gran parte de la pareja conyugal, los hombres que agreden a las mujeres emplean frecuentemente, amenazas, golpes, insultos, prohibiciones, entre otros medios. El maltrato infantil, en cambio, lo ejercen con mayor reiteración las madres, seguidas por los padres, padrastros, madrastras y abuelos.

Tan solo la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social del gobierno capitalino, informó que en lo que va del año se han recibido cerca de 1,500 denuncias de violencia en los hogares y la Red de Atención de la Violencia Familiar ha atendido a 40,000 víctimas.

La violencia en el seno de la familia ha existido siempre en diversas formas, pero sólo en el último decenio se ha reconocido que los abusos representan un grave problema, tanto por su magnitud como por sus consecuencias. Se estima que sólo 4 de cada 10 mujeres maltratadas recurren a la denuncia penal y de éstas sólo 3 logran iniciar un procedimiento formal.

En nuestro país, las estadísticas que existen son insuficientes para observar el fenómeno en todos sus niveles y manifestaciones, porque la violencia familiar puede ser originada por cada uno de sus integrantes, lo cual obedece al subregistro que se origina en la cultura de la “no denuncia” y que prevalece en el país, por desconocimiento de sus derechos. No obstante esta limitante en la información, se puede afirmar que la criminalidad tiene una cara masculina, pues quienes más incurren en los hechos delictivos son los hombres. Diversos organismos tanto a nivel nacional e internacional se han preocupado por este fenómeno, por esto, la ONU presentó en la Ciudad de México una iniciativa para el lanzamiento de una campaña interagencial contra la violencia intrafamiliar, bajo el tema “Una vida sin violencia es un derecho nuestro”, la ONU busca informar, promover y conscientizar sobre los derechos humanos de las mujeres, niños y niñas que viven en situaciones de violencia. Del mismo modo, considera que la violencia en contra

de las mujeres es un obstáculo para el desarrollo por sus consecuencias sobre las economías de los países y que tiene efectos sociales y culturales.

De acuerdo con el concepto de desarrollo humano de las Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres afecta su bienestar, su seguridad, sus posibilidades de educación y de desarrollo personal. Por su parte el DIF ha puesto en marcha diferentes programas que promueven el desarrollo de la familia y en concreto propuso la creación de un programa que establece actividades educativas y de capacitación, al personal responsable de atender a menores, en escuelas, guarderías, centros hospitalarios y otras instituciones, a fin de sensibilizarlos en aspectos de violencia familiar, así como con grupos de padres de familia en las comunidades, para mejorar la calidad de la atención, educación y formación del menor. Además impulsa las actividades encaminadas a la modificación de patrones de conducta que provocan el maltrato de los adultos hacia los menores.

En materia de legislación, actualmente son muy pocos los estados que cuentan con leyes específicas en materia de violencia familiar como lo es el caso de Colima, Tamaulipas, estado de México y Baja California, donde dignamente soy representante, y por ello quiero exhortar a los estados restantes a considerar la importancia de tratar de erradicar este problema. La finalidad de contar con leyes a nivel estatal es que se castigue la violencia familiar proponiendo medidas administrativas, sociales y educativas para proteger a la mujer y a sus hijos, fomentar el conocimiento del derecho de la mujer a una vida libre de violencia y a que se respeten sus derechos, enfatizar que la violencia familiar debe ser atendida en las instancias de salud pública, a través de la creación de las unidades de atención, es necesario plantear la importancia de sensibilizar y capacitar a los funcionarios públicos y a la sociedad en general sobre esta problemática, así como promover el diseño de un programas estatales para la prevención de la violencia familiar.

Hoy en día, las legislaciones estatales contemplan en sus códigos penales penas que van desde 6 meses hasta 6 años y algunas más contemplan penas menores de seis meses a cuatro o tres años de prisión según el estado al que nos dirijamos, es decir no hay una homologación clara entre la aplicación de penas por este delito y es por demás preocupante saber que en algunos estados de la República no se tome en consideración la gravedad de este ilícito que va en aumento día a día. Por otro lado el Código Penal federal se-

ñala que la violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral así como la omisión grave, que de manera reiterada se ejerce en contra de un miembro.

Es imprescindible reconocer que la violencia no es natural, este un problema social donde deben involucrar a las instancias que deben conocerlo, prevenirlo y resolverlo, la violencia dentro de la familia es una violación a los derechos humanos y no es un asunto privado de cada familia, es un problema de salud y de derechos. La ley no funciona si no establecemos las reglas claras y congruentes que permitan ejercer una autoridad firme que castigue a todos aquellos que violentan la tranquilidad de nuestras familias mexicanas.

Desde nuestra plataforma política la tutela de la familia ha de ser actividad social del Estado, para Acción Nacional, el cuidado de la familia no es solo una obligación moral: es una necesidad política para consolidar el desarrollo democrático de México; es imperativo social para que la solidaridad entre generaciones triunfe sobre el individualismo ciego, y es un compromiso social de quien cree en los lazos de convivencia que unen a una sociedad vigorosa. Acción Nacional refuerza sus propuestas, su compromiso y por ello impulsamos el derecho a una vida familiar sin violencia.

Por lo anteriormente fundado y expuesto someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Esta H. Cámara de Diputados hace un atento exhorto al Gobierno del Distrito Federal y los estados a fin de adecuar y revisar sus leyes para ampliar la pena en materia de violencia familiar y/o en su caso considerar la creación de una ley para prevenir y atender la violencia familiar.

Dip. *Manuel González Reyes* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a realizar las gestiones necesarias a fin de obtener recursos financieros internacionales para llevar a cabo acciones de conservación, protección y aprovechamiento sustentable del humedal Sistema Lacustre de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, en el Distrito Federal.

La diputada Nancy Cárdenas Sánchez: Con su permiso, señor Presidente...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿Me permite la descortesía, diputada Nancy Cárdenas, para obsequiar cortésmente la petición del diputado Manuel González Reyes, antes que pase la oportunidad de turnar su propuesta no sólo a la Comisión de Gobernación, sino Unidas con Atención a Grupos Vulnerables? Discúlpeme la interrupción, diputada; adelante.

La diputada Nancy Cárdenas Sánchez: Con su permiso, señor Presidente: con la característica de nuestro país de ser megadiverso, resaltan los humedales con un ecosistema de transición entre los sistemas terrestres y los acuáticos.

El reconocimiento de estos ecosistemas en el ámbito mundial llega en 1986, a través de la adhesión de México a la Convención de Humedales de Importancia Internacional, en especial como hábitat para las aves acuáticas.

De acuerdo con el listado de humedales, más de 70 por ciento de éstos se encuentran en algún esquema de protección, bajo el estatus de área natural protegida. Sin embargo, algunos otros humedales están fuera de este marco de protección federal.

En este sentido, uno de los humedales enlistados y que se encuentra fuera de los ecosistemas de protección mencionados es el denominado Sistema Lacustre de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, que se ubica en el Distrito Federal y que se considera un reducto del gran sistema de lagos de la cuenca de México. De acuerdo con estudios en la zona, se ha definido que cerca de 40 por ciento del agua que se aporta a la ciudad proviene de las aguas subterráneas de esta zona.

Asimismo, estos humedales tienen la función de vaso regulador, toda vez que reciben las aguas de las sierras del sur de la cuenca y así evitan las inundaciones en las zonas urbanas. De esa forma, es importante realizar las gestiones

necesarias para obtener recursos financieros que garanticen la conservación de este ecosistema y mantener así los servicios ambientales que brinda a la Ciudad de México. Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero. Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante la Convención de Humedales de Importancia Internacional a fin de establecer un esquema de financiamiento dirigido a la ejecución de los programas de conservación, protección y aprovechamiento sustentable del humedal Sistema Lacustre de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, en el Distrito Federal, México.

Segundo. Que la Semarnat establezca el vínculo necesario con el Gobierno del Distrito Federal para que, de forma coordinada, se establezca el esquema de cooperación con las entidades internacionales y las formas de ejecución y monitoreo de programas y obras.

Señor Presidente: le solicito que este texto se inserte íntegramente en el Diario de los Debates. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a realizar las gestiones conducentes a obtener recursos financieros internacionales para llevar a cabo acciones de conservación, protección y aprovechamiento sustentable del humedal sistema lacustre de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, Distrito Federal, a cargo de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del PRD

La suscrita diputada Nancy Cárdenas Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Una las características que definen a un país como megadiverso es su pluralidad de ecosistemas; en este sentido México sobresale ya que dentro del territorio mexicano se distribuyen los cinco tipos de ecosistemas que se encuentran

en América Latina y el Caribe, situando a nuestro país por encima de Brasil y Costa Rica.

Entre esta diversidad de ecosistemas resaltan los humedales como un ecosistema de transición entre los sistemas terrestres y acuáticos, donde se desarrollan una compleja serie de procesos ecológicos. La dinámica en estos procesos ha definido a estos ecosistemas como uno de los más productivos del planeta, favoreciendo el desarrollo de una gran variedad de comunidades biológicas de plantas y de animales, tanto en los sistemas salobres como en los dulceacuícolas.

En México, la importancia biológica de estos ambientes sobrepasa el ámbito de local y regional, ya que los humedales del país no solo son importantes para el desarrollo de especies propias del territorio, sino que se consideran regiones de importancia vital durante los procesos de migración de muchas especies de aves procedente de Norteamérica.

Aunado a la riqueza biológica en estos ambientes, existen una gran cantidad de servicios ambientales que los humedales brindan a las poblaciones humanas, entre los que destacan su importancia en la recarga y descarga de las aguas subterráneas, el mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos (potencialmente disponibles para el hombre), alta capacidad para reducir los caudales y prevenir las inundaciones, se les considera importantes para la retención de sedimentos y nutrientes, reguladores del clima local y en el caso de los sistemas costeras como barreras naturales contra las tormentas.

El reconocimiento de la importancia a estos ecosistemas en México tiene un desarrollo incipiente, los principales esfuerzos se han realizado principalmente por las instituciones académicas y las ONG. En el caso del Estado los esfuerzos para la protección de estos ecosistemas se realiza a través de la creación de leyes genéricas para la protección del ambiente y la incorporación de esquemas de protección como las áreas naturales protegidas, que integra nuevos conceptos de conservación en el país.

De igual forma el reconocimiento de estos ecosistemas en el ámbito mundial llega en 1986 a través de la adhesión de México en la Convención de Humedales de Importancia Internacional, en especial como hábitat para las aves acuáticas (RAMSAR), incorporando un humedal a la lista de esta Convención. Durante un periodo de más de una década se incorporaron tres humedales más. En el 2003 se su-

maban 17 humedales inscritos y fue en 2004 cuando se integran 34 humedales sumando 51 humedales registrados. Recientemente, el dos de febrero del 2005, se agregan cuatro humedales más a la Convención resultando en un total de 55 humedales.

El que México tenga inscritos 55 humedales implica que se han contraído compromisos y obligaciones relevantes en la gestión ambiental, a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para conservar el humedal y en su caso aprovecharlo de forma sustentable, tal como es indicado en las obligaciones de los países de la Convención.

De acuerdo con el listado de humedales, más del 70% de estos se encuentran en algún esquema de protección, bajo el estatus de área natural protegida. Sin embargo, algunos otros humedales están fuera de este marco de protección federal.

En este sentido, uno de los humedales enlistados y que se encuentra fuera de los esquemas de protección mencionados es el denominado "Sistema lacustre de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco", que se ubica en el Distrito Federal y que se considera como un reducto del gran sistema de lagos de la Cuenca de México.

Este humedal se considera crucial debido a la gran cantidad de servicios ambientales que brinda a la Ciudad de México, una de las más grandes y pobladas del orbe. De acuerdo con estudios en la zona se ha definido que cerca del 40% del agua que se aporta a la ciudad proviene de las aguas subterráneas en la zona; de igual forma la zona es considerada como reguladora del clima local y como amortiguador de los efectos del crecimiento urbano en el sur del Distrito Federal. Así mismo, estos humedales tienen la función de vaso regulador, toda vez que reciben las aguas de las sierras del sur de la cuenca y así evitan las inundaciones en las zonas urbanas.

Por otro lado, y una de las razones para estar incluido en el RAMSAR es el hecho de albergar a una gran cantidad de especies de flora y fauna, considerando su situación geográfica en una de las ciudades con mayor densidad poblacional. De igual forma en esta zona se han registrado una gran cantidad de especies de aves residentes y migratorias, donde se destacan especies como la cerceta de alas azules y la jacana norteña, cuyo registro en el DF procede únicamente de esta zona. También se registra especies de los grupos de mamíferos, reptiles y anfibios que se encuentran protegidas de acuerdo a la legislación mexicana y

que algunos de ellos son endémicos de la cuenca. (NOM-059-SEMARNAT-2001).

Un último valor en la zona es el cultural, ya que en este sistema lacustre se estableció en tiempos prehispánicos la cultura azteca que desarrolló una forma de manejo única, a través del desarrollo del agro sistema de chinampas, que prevalece en la actualidad, cuyos principios permitieron elevar la productividad y manejar de forma eficiente los recursos agua y suelo.

La presión urbana que reciben los humedales del “Sistema lacustre de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco”, han propiciado un manejo inadecuado sobre el recurso agua, afectando de forma negativa el flujo natural al humedal. Asimismo, se observan otros problemas de índole ambiental, social y económico. La respuesta para la protección y conservación de este ecosistema ha estado a cargo del gobierno local, donde la disponibilidad de recursos ha arrojado la elaboración de un programa de manejo (próxima publicación), donde se definen las líneas estratégicas para la conservación y desarrollo de estos humedales.

Sin embargo, el contar con un programa de manejo no garantiza *per se* la protección del ecosistema, ya que se requieren los recursos financieros suficientes para implementar los diferentes subprogramas que se contemplan, así como las acciones y obras contempladas en dicho programa.

De esta forma, es importante realizar las gestiones necesarias para obtener recursos financieros que garanticen la conservación de este ecosistema y mantener así los servicios ambientales que brinda a la Ciudad de México.

Una de las características en el funcionamiento de la Convención RAMSAR es apoyar a las naciones que estén adheridas a través de la orientación técnica para el manejo y la asistencia financiera para ejecutar proyectos de conservación o en su caso la facilitación de sinergias para establecer redes de cooperación internacional con otras instancias dedicadas a la conservación.

Una de las recomendaciones en las dinámicas de la Convención es que el vínculo para cualquier asunto relacionado con los humedales adscritos se realice a través de la autoridad administrativa designada, en el caso de México, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales.

Por lo anterior expuesto, propongo a ésta H. Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante la Convención de Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR) a fin de establecer un esquema de financiamiento dirigido a la ejecución de los programas de conservación, protección y aprovechamiento sustentable del humedal “Sistema lacustre de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco” en el Distrito Federal, México.

Segundo.- Que la Semarnat establezca el vínculo necesario con el Gobierno del Distrito Federal para que de forma coordinada se establezca el esquema de cooperación con las entidades internacionales y las formas de ejecución y monitoreo de programas y obras.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2005.— Dip. Nancy Cárdenas Sánchez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputada Nancy Cárdenas. **Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, e insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates.**

PROCESOS ELECTORALES

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra el diputado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas de los estados a poner primordial atención en lo concerniente a los asuntos electorales de estos estados.

El diputado Rubén Maximiliano Alexander Rábago: Con el permiso de la Presidencia; compañeros y compañeras diputados: debemos notar que para toda sociedad es desgastante tener procesos electorales de forma continua, los cuales inician campañas de promoción política que mantienen constantemente a los ciudadanos en contiendas que hoy día no sólo ofrecen las propuestas manifestadas en las plataformas políticas de los partidos, sino que también se han enfrascado en una lucha permanente, originando

campañas de descalificación y confrontación y que en ocasiones han llegado a un punto tan burdo por parte de los partidos y sus candidatos.

Tales acciones provocan que el ciudadano se envuelva en una esfera de insatisfacción por el desempeño político de las autoridades, así como decepción de los partidos políticos y desinterés por acudir a los centros de votación para ejercer su derecho al voto y así participar en la renovación de sus autoridades federales y locales.

Esa situación se ve reflejada en los últimos tres años, pues la participación ciudadana muestra que en el año 2000 se registró una votación de aproximadamente 37 millones de electores, equivalente a 63.97 por ciento de la población, con una abstención consecuyente de más o menos 21 millones de electores. En el año 2003 acudió a las casillas 41.68 por ciento de los votantes que podían acudir y dejó de acudir 58.32 por ciento.

Lo mismo puede notarse, por ejemplo, en el estado de México, que en 2003 eligió a diputados locales y ayuntamientos con una elección diferida con la federal. Sólo basta relacionar los datos anteriores con el gran desgaste sufrido por la población mexicana, al pasar de un proceso electoral a otro.

Tal es el caso del mismo estado, que ha tenido elecciones en periodos muy cortos en los últimos ocho años, correspondientes a la elección local de 1996, la elección de gobernador de 1999, las elecciones federal y local del año 2000, las locales y federales de 2003, que no se celebran de forma simultánea sino que en marzo se eligen ayuntamientos y diputados locales y en julio los diputados federales, además de encontrarse nuevos procesos electorales, como son el que se llevará a cabo en julio de 2005, para renovar gobernador de la entidad, e inmediatamente al año siguiente, es decir, en marzo de 2006, la elección de ayuntamientos y diputados locales, y en julio del mismo año, la elección de Presidente de la República, senadores y diputados federales.

Esto, sin lugar a dudas, ha desgastado en proporciones inmensas a la población de la entidad, encaminándola a la baja participación de los procesos electorales venideros. Para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, es de vital importancia la legitimidad de los funcionarios electos, que se alcanza con la emisión del voto ciudadano y que no se cumple, dado que menos de la mitad de la po-

blación es la que decide quiénes han de ser sus representantes.

Por tanto, es necesario orientar a la ciudadanía a la participación en los procesos electorales y, en particular, en este punto de acuerdo, nos centramos en la discusión que hoy se da en el estado de México en la Cámara local para poder empatar una vez más, como se tenía en el pasado, en la elección de 2000, la elección de presidentes municipales, de diputados locales con la elección federal para poder facilitar el voto de nuestros ciudadanos.

Punto de acuerdo. Unico. Que esta honorable soberanía exhorte a las Legislaturas de los estados y en particular, por lo ya mencionado, a la LV Legislatura del estado de México para que realice las reformas necesarias con el fin de llevar a cabo las elecciones locales de forma concurrente con las federales.

Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Legislaturas de los estados a poner primordial atención en los asuntos electorales de sus estados, a cargo del diputado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, del grupo parlamentario del PAN

EL suscrito, diputado federal a la LIX Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de ésta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Debemos entender que una elección es el proceso de selección formal conforme a determinadas reglas, de una o varias personas para el desempeño de un cargo, (o la aceptación o rechazo de una propuesta política) mediante votos que expresan las preferencias de quienes los emiten y los cuales están calificados para votar. El vocablo elección proviene del latín *election*, que es la acción de escoger.

Las elecciones constituyen la forma de participación política más accesible, importante, generalizada y a veces única para la mayoría de los ciudadanos en las democracias. Una elección es la forma más pura en la que la sociedad

mexicana puede hacer valer su facultad soberana de elegir a sus gobernantes expresada en el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; dicha facultad se ejerce a través de un proceso electoral, mismo que tiene por objeto la renovación de los poderes en sus diferentes niveles de gobierno, federal, local y municipal, siendo éstos el titular del Ejecutivo, los miembros del Legislativo y los integrantes de los ayuntamientos.

Por medio de campañas electorales los aspirantes a ocupar un cargo de gobierno deberán ser postulados por los partidos políticos e iniciar la difusión de sus mensajes y propuestas políticas para el desempeño del mandato popular en caso de ser elegidos por medio del voto directo.

En un proceso electoral uno de los principales objetivos es el incitar a la sociedad a la participación político electoral de elegir a sus gobernantes; dicha actividad es promovida por los institutos electorales relativos al tipo de elección (IFE e institutos electorales de los estados), en la cual a través de sus campañas electorales se difunden sus plataformas de gobierno y legislativas; la ciudadanía puede conocer estas propuestas a través de campañas publicitarias que se manifiestan en anuncios en TV, radio, periódicos, la pinta de bardas, etcétera.

Lo anterior nos muestra que la participación ciudadana es el factor medular para que una elección faculte a una autoridad de legitimidad y en especial de gobernabilidad, situación que se ve frustrada ante una baja asistencia de los ciudadanos a participar en los procesos electorales, desmotivados por diversas razones; una en particular es la que atañe a este punto de acuerdo: el periodo existente entre las elecciones locales y las federales, es decir, el tiempo que la sociedad deja de tener un proceso electoral y todo lo que publicitariamente corresponde.

Debemos notar que para toda sociedad es desgastante tener procesos electorales de forma continua, los cuales inician campañas de promoción política. Que mantienen constantemente a los ciudadanos con contiendas que hoy en día no sólo ofrecen las propuestas manifestadas en las plataformas políticas de los partidos, sino que también se han enfrascado en una lucha permanente originando campañas de descalificación, confrontación y que en ocasiones han llegado a un punto burdo por parte de los partidos y sus candidatos. Tales acciones provocan que el ciudadano se envuelva en una esfera de insatisfacción por el desempeño político de las autoridades, así como decepción de los par-

tidos políticos y desinterés por acudir a los centros de votación a ejercer su derecho al voto y así participar en la renovación de sus autoridades federales y locales.

Dicha situación se ve reflejada en los últimos tres años, pues la participación ciudadana muestra que en el año 2000 se registró una votación de 37,601,618 electores equivalente al 63.97% de la población en condiciones para votar y una abstención de 21,181,119 personas que no acudieron a ejercitar su voto equivalente al 36.03% de la población votante; en el año 2003 acudieron a las casillas 26,968,371 electores siendo un equivalente al 41.68% de los votantes que podían acudir registrándose un abstencionismo de 37,742,225 electores, equivalente al 58.32% de los que no ejercieron su derecho al voto; lo mismo puede notarse en el estado de México que en el mismo año 2003 sólo que en marzo en la elección de diputados locales y ayuntamientos se tiene registrado que solo salió a votar el 46.56% de los mexiquenses que tenían el derecho y el 53.44% se abstuvieron.

Los resultados muestran una gran baja en el interés ciudadano en participar en los procesos electorales situación alarmante para nuestra legislatura y las entidades federativas.

Sólo basta con relacionar los datos anteriores con el gran desgaste sufrido por la población mexicana, al pasar de un proceso electoral a otro. Tal es el caso del estado de México que ha tenido elecciones en periodos muy cortos en los últimos ocho años, correspondientes a la elección local de 1996, la elección de gobernador de 1999, las elecciones federal y local del año 2000 y las locales y federales del año 2003 que no se celebraron de forma simultánea sino que en marzo se eligieron ayuntamientos y diputados locales y en julio a los diputados federales; además de encontrarse en nuevos procesos electorales como lo son el que se llevará a cabo en julio del año 2005 para renovar al gobernador de la entidad e inmediatamente al año siguiente, es decir en marzo del año 2006 la elección de ayuntamientos y diputados locales, y en julio del mismo año la elección de Presidente de la República, senadores y diputados federales. Esto sin lugar a dudas ha desgastado en proporciones inmensas a la población de la entidad, encaminándola a la baja participación en los procesos electorales venideros.

Sin embargo, la anterior situación no es exclusiva del estado de México ya que amén de las elecciones de este año con el siguiente se presentarán las siguientes elecciones

locales que se sumarán al desgaste previsto para la elección federal del año 2006. Estamos hablando de las elecciones locales de Yucatán celebrada en mayo de 2004; Chihuahua, Durango y Zacatecas en julio de 2004; Baja California, Aguascalientes y Oaxaca (gobernador y diputados locales) en agosto de 2004; Veracruz, septiembre de 2004; nuevamente Oaxaca (ayuntamientos) y Chiapas en octubre de 2004; Puebla, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala noviembre de 2004; Baja California Sur, Guerrero (gobernador), Hidalgo (gobernador y diputados locales) y Quintana Roo febrero de 2005; Nayarit julio de 2005; Coahuila septiembre de 2005; de nueva ocasión Guerrero (ayuntamientos y diputados locales) octubre de 2005 e Hidalgo (ayuntamientos) nuevamente en noviembre de 2005.

Los datos descritos con anterioridad nos muestran el enorme desgaste sufrido por la ciudadanía al presentarse tantos procesos electorales de forma continua y que da lugar al abstencionismo electoral, situación que debe de ser abordada y corregida en los estados para así lograr una mayor participación ciudadana.

Para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional es de vital importancia la legitimidad de los funcionarios electos, que se alcanza con la encomienda otorgada por el pueblo mexicano al emitir su voto y que no es demostrada así dado que menos de la mitad de la población es la que decide quienes han de ser sus representantes; por lo tanto es necesario orientar la participación en los procesos electorales sin el desgaste al electorado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que esta honorable soberanía exhorte a las legislaturas de los estados y en particular a la LV legislatura del estado de México para que realicen las reformas necesarias, con el fin de realizar las elecciones locales de forma concurrente con las federales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 22 de febrero de 2005.— Dip. *Rubén Maximiliano Alexander Rábago* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias a usted, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

AUTOPISTAS

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra la diputada Irma Figueroa Romero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes adecuar la norma oficial mexicana que se refiere a la construcción de carreteras federales y autopistas.

La diputada Irma Sinfarina Figueroa Romero: Con su venia, señor Presidente; compañeros y compañeras diputadas: hoy día es común encontrar en la red carretera del país un sinnúmero de problemas, principalmente el grave deterioro físico que refleja desconocimiento o desatención por parte de las autoridades encargadas de su buen estado.

Los expertos en el tema manifiestan que los caminos construidos a principios del siglo pasado y muchos de los caminos construidos en la actualidad, tal es el caso de carreteras federales y autopistas, se han visto rebasados, ya que el diseño del pavimento fue proyectado para cargas 5 veces menores y tránsitos de 15 a 20 veces inferiores a los recibidos. Actualmente, hay que sumar a esto las condiciones de calidad de los materiales con que se construyeron los caminos, que resultan de menor calidad que la requerida en carreteras con pavimentos de altas especificaciones.

En los países desarrollados se ha empleado gran cantidad de recursos económicos a fin de progresar en la investigación para construir pavimentos de gran resistencia y de alta especificación, tal es el caso de Francia, Alemania, Italia, España y —recientemente— Estados Unidos de América. Esas naciones hoy día hacen uso de los avances en la investigación y la tecnología para lograr un servicio adecuado y seguro para los usuarios de las autopistas.

México, a través del Instituto Mexicano del Transporte, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, debe lograr que la investigación y el conocimiento contribuyan a que su red carretera se construya con base en un nuevo diseño de pavimento que garantice mejor resistencia a las sobrecargas y les permita una mayor vida útil.

Se deberá buscar un mejor comportamiento de los mismos a la transmisión de carga del transporte pesado, evitando así el daño estructural de sus caminos. Para ello se requiere el uso de mezclas asfálticas; también de la adición de aditivos modificadores del cemento asfáltico y la inclusión

de fibras en el material pétreo, que brindarán alta resistencia a los pavimentos. Por lo anteriormente expuesto y con base en las disposiciones invocadas en el proemio, presentamos el siguiente punto de acuerdo.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, arquitecto Pedro Cerisola y Weber, para que actualice la norma referente a las especificaciones con que se deben construir las autopistas y dar mantenimiento adecuado a las existentes para con ello evitar el uso del presupuesto de forma errónea.

Asimismo, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, arquitecto Pedro Cerisola y Weber, a fin de que dicha nueva normatividad sea aplicada también a los concesionarios de las autopistas de cuota.

Es cuanto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCT adecuar la norma oficial mexicana referida a la construcción de carreteras federales y autopistas, a cargo de la diputada Irma S. Figueroa Romero, del grupo parlamentario del PRD

La suscrita, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con base en las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior, somete a la consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, en base a las siguientes

Consideraciones

1.- Hoy en día es común encontrar en la red carretera del país, un sinnúmero de problemas, principalmente grave deterioro físico. Que refleja desconocimiento o desatención por parte de las autoridades encargadas de su buen estado.

2.- Los expertos en el tema manifiestan que: Los caminos construidos a principios del siglo pasado y muchos de los caminos construidos en la actualidad, tal es el caso de carreteras federales y autopistas, se han visto rebasadas, ya

que el diseño del pavimento fue proyectado para cargas 5 veces menores y tránsitos de 15 a 20 veces inferiores a los recibidos, actualmente hay que sumar a esto las condiciones de calidad de los materiales con que se construyeron los caminos, que resultan de menor calidad a la requerida en carreteras con pavimentos de altas especificaciones.

3.- En los países desarrollados se han empleado gran cantidad de recursos económicos, a fin de progresar en torno a la investigación para construir pavimentos de gran resistencia y de alta especificación. Tal es el caso Francia, Alemania, Italia, España y recientemente Estados Unidos de Norte América.

4.- Estas naciones hoy en día hacen uso de los avances en la investigación y la tecnología para lograr un servicio adecuado y seguro, para los usuarios de las autopistas.

5.- México, a través del Instituto Mexicano del Transporte, dependiente de la SCT, debe lograr que la investigación y el conocimiento contribuyan a que su red carretera se construya en base a un nuevo diseño de pavimento que garantice mejor resistencia a las sobrecargas y les permita una mayor vida útil. Se deberá buscar un mejor comportamiento de los mismos a la transmisión de carga del transporte pesado, evitando así el daño estructural a sus caminos. Para ello se requiere el uso de mezclas asfálticas de granulometrías discontinuas. También de la adición de aditivos, modificadores del cemento asfáltico y la inclusión de fibras minerales en el material pétreo, que brindarán alta resistencia a los pavimentos.

Por lo anteriormente expuesto y en base a las disposiciones invocadas en el proemio, presentamos el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Arq. Pedro Cerisola y Weber para que actualice la norma referente a las especificaciones con las que se deben construir las autopistas y dar mantenimiento adecuado a las existentes, para con ello evitar el uso de presupuesto de forma errónea.

Segundo.- Asimismo, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Arq. Pedro Cerisola y Weber, a fin de que dicha nueva

normatividad sea aplicada también a los concesionarios de las autopistas de cuota.

Palacio Legislativo, a 22 de febrero de 2005.— Dip. *Irma Figueroa Romero* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputada. **Túrnese a la Comisión de Transportes.**

CAJAS DE AHORRO

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monárrez para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al auditor de la entidad de fiscalización superior de la Federación a efecto de llevar a cabo una auditoría al Fideicomiso Cajas de Ahorro, suscrito por diputados integrantes de muy diversos grupos parlamentarios.

El diputado Francisco Luis Monárrez Rincón: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social ponemos a consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, para solicitar que la entidad de la fiscalización superior de la Federación lleve a cabo una auditoría al Fideicomiso Cajas de Ahorro, con los siguientes considerandos:

Primero. El 13 de julio del año 2001 se constituyó el fideicomiso denominado “Cajas de Ahorro”, con objeto de recuperar los bienes relacionados con los procesos judiciales y administrativos que se han instaurado o que se instauran por los ilícitos cometidos en perjuicio de los ahorradores.

Segundo. En el año 2002 se crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de las Sociedades Cooperativas y de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a los Ahorradores, con el propósito de fortalecer el esquema financiero de las sociedades de ahorro y préstamo.

Tercero. En el año 2004 se adicionan y se reforman diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a los Ahorradores; es decir, el Fideicomiso Pago, mismo que señala en su artículo primero transitorio que debe garantizar la continuidad de la operación y, por supuesto, también

debe promover, conforme a las disposiciones, con recursos del Gobierno Federal de la Secretaría de Hacienda el pago de todos los fideicomisos de cajas de ahorro.

Cuarto. Que todos los productos y los bienes asegurados de procesos judiciales y administrativos se otorgarán a dicho Fideicomiso para resarcir o reponer el monto aportado a tal Fideicomiso.

Quinto. Durante 2004 comparecen el director general de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el director de Nacional Financiera ante la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social y se les pide una serie de información, como porcentajes y montos de participaciones, quién o quiénes representan o representaron el fideicomitente, también qué juicios se tienen, procesos judiciales y administrativos, y cuáles fueron los que se instauraron y cuáles faltan por instaurarse. Obviamente, se les entregan dos oficios para solicitarles toda esta información. Asimismo, se les solicita la información de qué ahorradores quedan pendientes de hacer las liquidaciones por parte de este Fideicomiso y obviamente con base en que todos estos recursos que se destinaron a estos fideicomisos de cajas de ahorro y a este Fideicomiso Pago fueron recursos del Gobierno Federal. Se solicita que todos los recursos empleados para liquidar a los defraudadores de las cajas de ahorro de las 25 entidades federativas que participaron deben ser considerados como sujetos a revisión y auditoría, por lo que proponemos este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Primero. Que se exhorte respetuosamente al órgano superior de la Federación para que efectúe una auditoría a todos estos recursos ejercidos por el fideicomiso Cajas de Ahorro y Préstamo.

Y segundo. Que se proporcione toda la información que se ha solicitado a este Fideicomiso y cajas de ahorro a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

Es cuanto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al auditor superior de la Federación a auditar el Fideicomiso Cajas de Ahorro, suscrito por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Quincuagésima Novena Legislatura pone a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar que la entidad de fiscalización superior de la Federación lleve a cabo una auditoría al Fideicomiso Cajas de Ahorro, de conformidad con lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

Primero.- El trece de julio del año dos mil se constituyó el fideicomiso privado denominado Cajas de Ahorro (Ficah) actuando como la fiduciaria Nacional Financiera, SNC (Banca de Desarrollo), con el objeto de recuperar los bienes relacionados con los procesos judiciales y administrativos que se han instaurado y que se instauren con motivo de posibles ilícitos cometidos en perjuicio de ahorradores de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en veinticinco entidades federativas.

Segundo.- Con fecha veintinueve de diciembre del dos mil dos se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (Fideicomiso Pago), la que tiene por objeto fortalecer el esquema financiero de las sociedades de ahorro y préstamo, así como de apoyar a los ahorradores de las sociedades de las cuales ya se hayan comprobado su insolvencia y hayan sido objeto de los trabajos de auditoría contable, que consisten en la evaluación de los estados financieros de una sociedad de ahorro y préstamo cuyos ahorradores sean sujetos de apoyo.

Tercero.- El día veintiocho de enero del año dos mil cuatro se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (Fideicomiso Pago), mismo que señala en su artículo segundo transitorio lo siguiente:

“Se reconoce la labor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la que ha destinado recursos desde el año 2000 para apoyar los gastos operativos del Fideicomiso Cajas de Ahorro, constituido el 13 de julio del año 2000 en Nacional Financiera, SNC, Ins-

titución de Banca de Desarrollo, con el objeto de recuperar los bienes relacionados con los procesos judiciales y administrativos que se han instaurado y que se instauren con motivo de ilícitos cometidos en perjuicio de los ahorradores de las 25 cooperativas cajas populares de ahorro a que se refiere el contrato del Fideicomiso Cajas de Ahorro, para proceder a su venta con el fin de que con dichos recursos se resarza a los ahorradores mencionados.

En ese tenor, con el objeto de que se continúe con la labor del fideicomiso Cajas de Ahorro y se cuente con los recursos necesarios para la recuperación de los bienes a que se refiere el párrafo anterior, así como para el cumplimiento de su objeto y su operación, el Fideicomiso, con cargo a su patrimonio, realizará las aportaciones de recursos necesarias hasta por un monto de 16 millones de pesos durante el año 2004.

Al respecto, la aportación al Fideicomiso Cajas de Ahorro de recursos señalados en el párrafo anterior por parte del Fideicomiso se realizará sin responsabilidad u obligaciones adicionados para éste y sin necesidad de que su Comité Técnico deba valorar o determinar ex ante sobre su procedencia.

Para garantizar la continuidad de la operación del Fideicomiso Cajas de Ahorro:

I. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, preverá, conforme a sus disponibilidades, los recursos para que se continúe con los fines de Fideicomiso Cajas de Ahorro:

- a) En el caso de los fines del Fideicomiso Cajas de Ahorro no se hubieren alcanzado en su totalidad con los recursos antes señalados.
- b) En el supuesto de que, después de los diversos procesos judiciales y administrativos que se han instaurado y que es instauren con motivo de ilícitos cometidos en perjuicio de los ahorradores de las 25 cajas Populares de Ahorro a que se refiere el Contrato del Fideicomiso Cajas de Ahorro, los bienes asegurados o decomisados puedan integrarse al patrimonio del Fideicomiso Cajas de Ahorro.

II.- El producto de los bienes asegurados, decomisados o abandonados relacionados con los procesos judiciales y administrativos que se han instaurado y que se instauren con motivo de ilícitos cometidos en perjuicio de los

ahorradores de las 25 cooperativas cajas populares de ahorro a que se refiera el contrato del Fideicomiso Cajas de Ahorro se destinará al propio Fideicomiso Cajas de Ahorro y, en caso, de existir excedentes, a resarcir el monto aportado por el Fideicomiso.

El Fideicomiso y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes otorgarán al Fideicomiso Cajas de Ahorro apoyo y asesoría gratuita, con los medios y recursos a su alcance, a efecto de que este último esté en posibilidad de cumplir con su objeto”.

Cuarto.- El quince de octubre del dos mil cuatro, comparecieron en las oficinas de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social representantes de ahorradores de diversos Estados de la República, como fideicomisarios del Fideicomiso Cajas de Ahorro (Ficah), quienes señalaron que con fecha nueve de agosto del año próximo pasado suscribieron dos documentos dirigidos al licenciado Jonathan Davis Arzac, Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y al licenciado Mario Lobo Gómez, director general de Nacional Financiera, SNC, a quienes se les solicitó información relativa al objeto de la creación del Ficah, porcentajes y montos de participación, forma de extinción, el estado actual que prevalece, quién o quiénes representan y representaron al fideicomitente y las fechas de su gestión y señalar cuántos bienes se han recuperado a la fecha con los procesos judiciales y administrativos que se instauraron y cuáles faltan por instaurar.

Asimismo, informaron dichos representantes que mediante oficio número 068/2004 de fecha treinta y uno de agosto del dos mil cuatro, el licenciado Gilberto Zárate Tristaín, director general del Fideicomiso Cajas de Ahorro, les informó entre otras cosas que dicho fideicomiso tiene la finalidad de liquidar a los ahorradores que queden pendientes una vez que concluya el Fideicomiso Pago las tareas que tiene encomendadas.

Consideraciones

Único.- Se desprende del artículo segundo transitorio del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (Fideicomiso Pago), que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha destinado recursos de la federación desde el año dos mil al Fideicomiso Cajas de Ahorro (Ficah), con el objeto de recuperar los bienes relacionados con los procesos

judiciales y administrativos que se han instaurado, es decir, la Federación destinó recursos a un “fideicomiso privado” para la recuperación de bienes y poder así llevar a cabo el pago a los ahorradores defraudados en veinticinco entidades federativas.

De igual forma, se desprende que el Fideicomiso Pago debió aportar en el año próximo pasado dieciséis millones de pesos al Ficah para que continúe con su labor y cuente con los recursos necesarios para la recuperación de los bienes que se hayan asegurado, decomisado o abandonado, relativos a los procesos judiciales y administrativos que se han instaurado o se vayan a instaurar.

Asimismo, se deduce de las reformas en cuestión que el Fideicomiso Pago hará las aportaciones por un monto de dieciséis millones de pesos sin necesidad de que su Comité Técnico, integrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Función Pública, un representante de la Comisión Nacional para la Defensa y Protección de los Usuarios de Servicios Financieros y 2 representantes de la Comisión Consultiva, quienes serán los representantes de los gobiernos de las entidades federativas con mayor número de ahorradores afectados, deban valorar o determinar cuál será la procedencia que determine el Ficah de los recursos que se le aportaron.

Cabe precisar que el Fideicomiso Pago y el Ficah no han tenido ni tienen una relación jurídica, en virtud de que ambos fideicomisos son independientes entre sí, derivan de actos constitutivos diferentes y sus fines contemplados en tales actos de constitución son completamente distintos.

Además, por información de los fideicomisarios (ahorradores defraudados) de siete entidades federativas, el Ficah no ha dado cumplimiento al objeto principal de su creación, siendo el pago de los ahorros de las personas defraudadas.

Sin embargo, mediante oficio número D.G. 068/2004, de fecha 31 de agosto del año próximo pasado, suscrito por el licenciado Gilberto Zárate Tristaín, director general del Ficah, informó a algunos fideicomisarios que se dirijan con los representantes de los gobiernos estatales, que en este caso son los secretarios o subsecretarios de Gobierno en sus respectivas entidades federativas, quienes mantienen contacto con el Ficah para que se les informe sobre los avances en las tareas del instrumento fiduciario, que tiene la finalidad de liquidar a los ahorradores que queden pendientes de pago una vez que concluya el Fideicomiso Pago.

Ahora bien, la honorable Cámara de Diputados considera imprescindible que, a efecto de transparentar las actividades del Ficah y apoyar al cumplimiento de su objeto social, la entidad de fiscalización superior de la Federación fiscalice los recursos federales que ejerció el Fideicomiso Cajas de Ahorro (Ficah), desde el año dos mil, así como los dieciséis millones de pesos que el Fideicomiso Pago le aportó en el año dos mil cuatro, de conformidad con lo establecido por el artículo 79, fracciones I y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tal efecto, se considera indispensable que la Auditoría Superior de la Federación requiera información amplia al Ficah sobre el manejo, aplicación y custodia de los recursos públicos federales que le fueron asignados, en virtud que desde el año dos mil en que se constituyó y hasta la fecha no ha dado cumplimiento a su objeto, es decir, que no ha recuperado la totalidad de los bienes relacionados con los procesos judiciales y administrativos de las veinticinco cooperativas cajas populares de ahorro, para proceder a su venta con el fin de resarcir los daños ocasionados a los ahorradores, ya que éstos no han recibido pago alguno de sus ahorros; asimismo, dicha acción no deberá de exceder de un plazo de setenta y cinco días contados a partir de la recepción del requerimiento que realice la autoridad competente y en consecuencia el Ficah rinda su informe del resultado de sus actuaciones sin que tenga el carácter de reservado, de conformidad con lo estipulado por los artículos 36 y 37 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto, **los suscritos diputados federales ponemos a consideración del Pleno de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente o de obvia resolución:**

Único: La honorable Cámara de Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al auditor superior de la Federación a efecto de que realice lo siguiente:

a) Auditar los recursos federales que ejerció el Fideicomiso Cajas de Ahorro (Ficah), desde el año dos mil, asimismo los dieciséis millones de pesos que el Fideicomiso Pago le aportó con cargo a su patrimonio en el año dos mil cuatro, de conformidad con lo establecido por el artículo 79, fracciones I y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Requerir información amplia al Fideicomiso Cajas de

Ahorro respecto el manejo, aplicación y custodia de los recursos señalados en el párrafo anterior, para efecto de que en un plazo de setenta y cinco días informe el resultado de sus actuaciones sin que tenga el carácter de reservado a la Auditoría Superior de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Sede del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil cinco.— Diputados: *Francisco J. Saucedo Pérez* (rúbrica), Presidente; *Francisco Luis Monárrez Rincón* (rúbrica), secretario; *José Juan Bárcenas González*, secretario; *Belizario Iram Herrera Solís* (rúbrica), secretario; *Huberto Aldaz Hernández*, *Gaspar Ávila Rodríguez* (rúbrica), *Irene Herminia Blanco Becerra* (rúbrica), *Concepción Olivia Castañeda Ortiz* (rúbrica), *Lino Celaya Luría* (rúbrica), *Felipe de Jesús Díaz González*, *Luis Andrés Esteva Melchor*, *David Ferreyra Martínez* (rúbrica), *Manuel Gómez Morín Martínez del Río*, *César Amín González Orantes* (rúbrica), *José Julio González Garza*, *Valentín González Bautista* (rúbrica), *Luis Felipe Madrigal Hernández* (rúbrica), *Miriam Marina Muñoz Vargas*, *José Alfonso Muñoz Muñoz* (rúbrica), *Daniel Ordóñez Hernández* (rúbrica), *Javier Orozco Gómez*, *Sonia Rincón Chanona* (rúbrica), *Alfredo Rodríguez y Pacheco*, *Israel Tentory García* (rúbrica), *Gerardo Ulloa Pérez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado. Pregunte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se considera de urgente resolución. Esta Presidencia no tiene registrados oradores, luego entonces se considera el asunto suficientemente discutido. Pregunte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada, la proposición; comuníquese.

PERIODICO LA PRENSA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la voz el señor diputado don Francisco Javier Saucedo Pérez para presentar proposición con punto de acuerdo en relación con el apoyo a trabajadores cooperativistas de Editora de Periódicos, conocida como “Cooperativa del Periódico La Prensa”, respecto al procedimiento radicado en segunda instancia ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, suscrito por diputados integrantes de muy diversos grupos parlamentarios.

El diputado Francisco Javier Saucedo Pérez: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados: en nombre de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de esta honorable Cámara de Diputados, pongo a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El Pleno de la honorable Cámara de Diputados estima conveniente dar un reconocimiento a la lucha social y a la consolidación que tuvo desde que se constituyó, en 1935, la Editora de Periódicos Sociedad Cooperativa Limitada, conocida como “Cooperativa del Periódico La Prensa”, en virtud de haber demostrado capacidad y compromiso para administrar su empresa social de acuerdo con los principios y valores del cooperativismo universal y, más aún, de enfrentar vía judicial a los seudocooperativistas que formaron parte de un supuesto consejo de administración que determinó disolver, liquidar y vender los activos y pasivos de dicha empresa.

Asimismo, se consideró indispensable solidarizarse con los trabajadores cooperativistas de Editora de Periódicos, conocida como “Cooperativa del Periódico La Prensa”, por cuanto hace al procedimiento radicado ante la Sexta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Sin ánimo de invadir la esfera de competencia que concede nuestra Constitución y su Ley Orgánica, ya que si la autoridad judicial revisora modifica o revoca la sentencia dictada por el juez que conoció del asunto, existiría la posibilidad de poner en riesgo el trabajo de cientos de personas que por décadas dignificaron la empresa social como una alternativa en nuestro país de superación y honradez, además de ser un polo de desarrollo regional que se vería gravemente afectada.

Por lo anteriormente expuesto, el Pleno de la honorable Cámara de Diputados determina procedente emitir la presente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución

Único. La honorable Cámara de Diputados de la LIX Legislatura se solidariza con los trabajadores cooperativistas de Editora de Periódicos conocida como “Cooperativa del Periódico La Prensa”, quienes ganaron en primera instancia una litis para recuperar el control administrativo y los inmuebles de dicha empresa social y apela a que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en segunda instancia emita sentencia favorable apegada a la verdad de los hechos históricos, a la equidad y a la justicia social.

Diputado Presidente: el texto íntegro del punto de acuerdo fue publicado en la Gaceta Parlamentaria del día 22 de febrero del año en curso. Es cuanto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, sobre el apoyo para trabajadores cooperativistas de Editora de Periódicos, SCL, conocida como “Cooperativa del Periódico La Prensa”, respecto al procedimiento radicado en segunda instancia ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, suscrito por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, pone a consideración del Pleno de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo,

para efecto de expresar la solidaridad más amplia de esta soberanía con los trabajadores cooperativistas de “Editora de Periódicos, SCL”, conocida como cooperativa del periódico “La Prensa”, de conformidad con lo establecido por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante los siguientes:

Antecedentes

Primero.- Con fecha diez de julio de mil novecientos treinta y cinco, se constituyó como empresa social “Editora de Periódicos, SCL”, conocida como cooperativa del periódico “La Prensa”, con aproximadamente cuatrocientos trabajadores cooperativistas, que con el transcurso del tiempo y con la consolidación de dicha cooperativa, llegaron a ser aproximadamente seiscientos trabajadores.

Sin embargo, entre los años de mil novecientos noventa y uno y mil novecientos y dos, de manera unilateral o ilegal, se formó el Consejo de Administración, el cual determinó liquidar a más de cien trabajadores cooperativistas, sin el consenso de la totalidad de los socios y peor aún, en el año de mil novecientos noventa y tres, determinó disolver y liquidar los activos y pasivos de dicha empresa para ponerla a la venta de dos sociedades anónimas; transgrediendo las disposiciones establecidas en los estatutos o bases constitutivas de dicha empresa social y sin que se hubiera dado cumplimiento a las formalidades esenciales de procedibilidad, ni a la normatividad aplicable al caso.

Segundo.- El veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, los socios cooperativistas inconformes con los hechos descritos en el antecedente anterior, presentaron una demanda de carácter mercantil ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de la que conoció el licenciado Alejandro Rivera Rodríguez, juez décimo quinto de lo Civil, quien lo radicó bajo el número de expediente 460/98.

Tercero.- Con fecha veintitrés de noviembre del dos mil cuatro, el juez décimo quinto de lo Civil, dictó sentencia a favor de los trabajadores cooperativistas, quien determinó apegado a derecho y con base a la justicia y equidad, por lo que declaró la nulidad absoluta e invalidez de diversos documentos que aprobó el supuesto Consejo de Administración.

De igual forma, el juez del conocimiento revocó la disolución y el nombramientos de los liquidadores de “Editora de

Periódicos, SCL”, asimismo declaró nulas e inválidas las ventas de la empresa social e inscripciones en el Registro Público de la Propiedad y declaró la existencia y subsistencia de dicha negociación cooperativa, entre otras.

Cuarto.- Los codemandados en el juicio natural interpusieron recurso de apelación, de la que conoce actualmente la Sexta Sala en materia civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, misma que se encuentra pendiente de dictar su sentencia en segunda instancia.

Consideraciones

Primero.- Antes de entrar al análisis del presente asunto, se considera necesario destacar los trabajos realizados por la Unidad de Estudios Cooperativos de la Universidad de la República de Montevideo, Uruguay y el Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de La Plata, Argentina, en los cuales se señala que la crisis económica que azotó en diversas regiones del continente americano, provocó un incremento inusitado de la pobreza, golpeando fundamentalmente a los sectores asalariados que asistían a la progresiva pérdida de sus fuentes de trabajo.

Motivo por el cual, diversos sectores de trabajadores llevaron adelante una serie de iniciativas para hacer frente al desempleo a través de la recuperación de las empresas siendo su objetivo reconvertirlas productivamente hasta lograr potenciar su viabilidad, crecimiento y autonomía en forma de cooperativas de producción y servicios.

Segundo.- El Pleno de la honorable Cámara de Diputados estima conveniente dar un reconocimiento a la lucha social y a la consolidación que tuvo desde que se constituyó en el año de mil novecientos treinta y cinco la “Editora de Periódicos, SCL”, conocida como cooperativa del periódico “La Prensa”, en virtud de haber demostrado capacidad y compromiso para administrar su empresa social de acuerdo con los principios y valores del cooperativismo universal y más aún, de enfrentar vía judicial a los seudo cooperativistas que formaron parte de un supuesto consejo de administración que determinó disolver, liquidar y vender los activos y pasivos de dicha empresa.

Asimismo, la honorable Cámara de Diputados considera indispensable solidarizarse con los trabajadores cooperativistas de “Editora de Periódicos, SCL”, conocida como cooperativa del periódico “La Prensa”, por cuanto hace al procedimiento radicado ante la Sexta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, sin ánimo de invadir

la esfera de competencia que le concede nuestra Constitución General de la República y su ley orgánica, ya que si la autoridad judicial revisora modifica o revoca la sentencia dictada por el juez que conoció del asunto, existiría la posibilidad de poner en riesgo el trabajo de cientos de personas que por décadas dignificaron la empresa social como una alternativa en nuestro país de superación y honradez, además, de ser un polo de desarrollo regional que se vería gravemente afectado.

Por lo anteriormente expuesto, el Pleno de la honorable **Cámara de Diputados determina procedente emitir la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:**

Único.- La honorable Cámara de Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura se solidariza con los trabajadores cooperativistas de “Editora de Periódicos, SCL”, conocida como cooperativa del periódico “La Prensa”, quienes ganaron en primera instancia una litis para recuperar el control administrativo y los inmuebles de dicha empresa social y apela a que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en segunda instancia, emita sentencia favorable apegada a la verdad de los hechos históricos, a la equidad y la justicia social.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Sede del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil cinco.— Diputados: *Francisco J. Saucedo Pérez* (rúbrica), Presidente; *Francisco Luis Monárrez Rincón* (rúbrica), secretario; *José Juan Bárcenas González* (rúbrica), secretario; *Belizario Iram Herrera Solís* (rúbrica), secretario; *Huberto Aldaz Hernández* (rúbrica), *Gaspar Ávila Rodríguez* (rúbrica), *Irene Herminia Blanco Becerra* (rúbrica), *Concepción Olivia Castañeda Ortiz* (rúbrica), *Lino Celaya Luría* (rúbrica), *Felipe de Jesús Díaz González*, *Luis Andrés Esteva Melchor*, *David Ferreyra Martínez* (rúbrica), *Manuel Gómez Morín Martínez del Río*, *César Amín González Orantes* (rúbrica), *José Julio González Garza*, *Valentín González Bautista* (rúbrica), *Luis Felipe Madrigal Hernández* (rúbrica), *Miriam Marina Muñoz Vargas*, *José Alfonso Muñoz Muñoz* (rúbrica), *Daniel Ordóñez Hernández* (rúbrica), *Javier Orozco Gómez*, *Sonia Rincón Chanona* (rúbrica), *Alfredo Rodríguez y Pacheco* (rúbrica), *Israel Tentory García* (rúbrica), *Gerardo Ulloa Pérez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se considera de urgente resolución. Esta Presidencia no tiene registrados oradores; luego entonces, se considera suficientemente discutida. Pregunte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada; comuníquese.

DIPUTADOS FEDERALES

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la palabra la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que un grupo de diputados y diputadas se pronuncia por la transparencia de los fondos destinados a atención ciudadana.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Con su permiso, señor Presidente: quien suscribe, diputada federal de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58

y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se pronuncian el grupo parlamentario de Acción Nacional y compañeros de otros grupos parlamentarios por la transparencia de los fondos destinados a atención ciudadana, al tenor de las siguientes consideraciones:

Dentro de las percepciones de los diputados federales se incluye una partida para las actividades que realizamos de apoyo a la ciudadanía. Ésta se dedica ya sea a gestoría social, establecimiento de oficinas de enlace ciudadano o cualquier otra necesidad ciudadana. Sin embargo, el manejo y la comprobación del uso de esta partida son enteramente discrecionales. “El buen juez por la casa empieza”.

Así, como Poder Legislativo hemos venido promoviendo la rendición de cuentas, la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos para el Poder Ejecutivo, por lo cual sería incongruente que como Legislativo no estemos sujetos a este mismo principio. Los recursos que ejerce tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo provienen de la contribución de las y los ciudadanos, por lo que resulta imperativo aplicar el principio de transparencia en el ejercicio de los mismos. No debe ser opcional sino obligatorio que el uso de la partida denominada “Atención ciudadana” se compruebe de una manera fehaciente ante el Órgano Interno de Control de la Cámara de Diputados, a fin de evitar la malversación de los mismos.

Es fundamental que se compruebe el destino de estos fondos, a fin de dar certeza a la ciudadanía de que éstos no se acumulan a los ingresos federales de los diputados. Es momento de reivindicar el quehacer legislativo. Mostremos la congruencia de esta LIX Legislatura con la situación económica, política y social que vive nuestro país.

La responsabilidad del político no sólo se mide por sus buenas intenciones, sino por sus acciones concretas, por los medios que emplea y por sus resultados. Por ello, el servidor público deberá dar cuenta tanto de la eficacia como de la calidad ética de su desempeño. Por lo expuesto y fundado, sometemos a esta H. Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo.

Primero. Que la comprobación del uso de los recursos para atención ciudadana que recibe cada diputado y cada diputada federal sea obligatoria, debiéndose hacer ésta bimensual y de no hacerlo resultaría en la suspensión de la

entrega de dicha partida, hasta que no se satisfaga dicho requisito.

Segundo. Que la Junta de Coordinación sea quien determine la forma en que se hará esta comprobación ante la propia Cámara, en un periodo no mayor de 20 días, y nos presente la resolución tomada para que ésta se someta al Pleno.

Muchísimas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que un grupo de diputadas y de diputados se pronuncia por la transparencia de los fondos destinados a atención ciudadana, a cargo de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, del grupo parlamentario del PAN

Quien suscribe, diputada federal de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se pronuncia el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, compañeras y compañeros de otros Grupos Parlamentarios, por la transparencia de los fondos destinados a atención ciudadana, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. Dentro de las percepciones de los diputados federales, se incluye una partida para las actividades que se realizamos de apoyo a la ciudadanía. Esta se dedica ya sea a gestoría social, establecimiento de oficinas de enlaces ciudadanos o cualquier otra necesidad ciudadana. Sin embargo, el manejo y la comprobación del uso de esta partida son enteramente discrecionales.

2. “El buen juez por su casa empieza”. Si como Poder Legislativo hemos venido promoviendo la rendición de cuentas, la transparencia y el eficiente uso de los recursos públicos en el Poder Ejecutivo, sería incongruente que como Legislativo no estemos sujetos a este mismo principio. Los recursos que ejercen tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo provienen de la contribución de las y los ciudadanos; por lo que resulta imperativo aplicar el principio de transparencia en el ejercicio de éstos.

3. No debe ser opcional sino obligatorio que el uso de la partida denominada "Atención Ciudadana", se compruebe de una manera fehaciente ante el órgano de control interno de la Cámara de Diputados a fin de evitar la malversación de estos fondos. Es fundamental que se compruebe el destino de estos fondos a fin de darle certeza a la ciudadanía que estos no se acumulan a los ingresos personales de los diputados federales.

4. Es momento de reivindicar el quehacer legislativo. Mostremos la congruencia de esta LIX Legislatura con la situación económica, política y social que vive nuestro país.

5. "La responsabilidad del político no sólo se mide por sus buenas intenciones sino por sus acciones concretas, por los medios que emplea y por sus resultados. Es por ello que el servidor público deberá dar cuenta tanto de la eficacia como de la calidad ética de su desempeño".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a esta H. Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Que la comprobación del uso de los recursos que para atención ciudadana que recibe cada diputada y diputado federal sea obligatoria, debiéndose hacerse esta bimensual y el no hacerlo resultaría en la suspensión de la entrega de dicha partida hasta que se satisfaga este requisito.

Segundo. Que la Junta de Coordinación sea quien determine la forma en que se hará esta comprobación ante la propia Cámara y que en un periodo no mayor a 20 días, nos presenten la resolución tomada para que ésta se someta al Pleno.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2005.— Diputados: *Tatiana Clouthier Carrillo, Blanca Gámez Gutiérrez, Gabriela Ruiz del Rincón, Armando Leyson Castro, Héctor Gutiérrez de la Garza, Blanca Judith Díaz Delgado, Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, Carla Rochín Nieto, Germán Martínez Cázares, Miguel Ángel Toscano Velasco, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Evangelina Pérez Zaragoza, Pedro Ávila Nevárez, Jesús Porfirio González Schmal* (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la palabra la diputada María Angélica Díaz del Campo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita una auditoría a la entidad de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, sobre el destino que le dio a los 39.2 millones de pesos ahorrados por la cancelación de plazas laborales durante el ejercicio fiscal de 2004.

La diputada María Angélica Díaz del Campo: Con su permiso, señor Presidente: el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2004 establecía en su artículo 30 que las dependencias y las entidades del Ejecutivo federal estaban obligadas a cumplir medidas de racionalidad y eficiencia en el ejercicio de sus asignaciones presupuestales. Y a efecto de cumplir tal obligación, se estableció en el Programa Especial de Reducción de Costos y Compactación de Estructura Administrativa... a través de éste se programó la cancelación de plazas laborales en las dependencias y entidades de la administración pública.

En el caso particular de la entidad Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, por el año 2004 se programó la cancelación de 5 mil 154 plazas, con un ahorro de 39.2 millones de pesos, cumpliendo a 100 por ciento.

Creemos que, para el caso de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, la cancelación de plazas efectuadas el año pasado, 5 mil 154 plazas, pudo haber sido suficiente, por lo que nos interesa conocer las previsiones que está haciendo el organismo en esta materia. En tal virtud, someto a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación que, en el marco de sus facultades y atribuciones, realice una auditoría especial sobre el destino que se dio a los 39.2 millones de pesos ahorrados en el ejercicio fiscal de 2004 por la cancelación de plazas.

Segundo. Se exhorta al titular de la entidad Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a fin de que haga pública la información referente a las medidas que tomará para racionalizar el gasto destinado a las

actividades administrativas y de apoyo a que dicho organismo está obligado en el ejercicio presupuestal de 2005.

Se deberán incluir el número y tipo de plazas por ser canceladas, el ahorro financiero que ello representaría, y la afectación que tal medida tendría en el cumplimiento de los objetivos y las metas de la entidad, así como el destino que se dará a tales ahorros.

Tercero. Asimismo, se exhorta al titular de la entidad a fin de que la eventual cancelación o transferencia de plazas laborales se lleve a cabo en cumplimiento del mandato contenido en el artículo trigésimo cuarto del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, de acuerdo con el cual si la asignación autorizada a las distintas dependencias y entidades fueran insuficientes para cubrir los servicios personales, aquéllos deberán ajustar sus gastos exclusivamente en los grupos jerárquicos de mandos medios a mandos superiores, es decir, jefaturas de departamento o secretarías de Estado.

Es cuanto. Señor Presidente: le solicito que se publique el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita una auditoría a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos sobre el destino de los 39.2 millones de pesos ahorrados por la cancelación de plazas laborales durante el ejercicio fiscal de 2004, a cargo de la diputada María Angélica Díaz del Campo, del grupo parlamentario del PRD

La suscrita, diputada federal en la LIX Legislatura e integrante del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en lo estipulado en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

El Presupuesto de Egresos de la Federación de 2004 establecía en su artículo 30 que las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal estaban obligadas a cumplir con medidas de racionalidad y eficiencia en el ejercicio de sus asignaciones presupuestales, y a efecto de cumplir con tal obligación se estableció el Programa Especial de Reduc-

ción de Costos y Compactación de Estructuras Administrativas. A través de este, se programó la cancelación de las plazas laborales en las dependencias y entidades de la Administración Pública.

Resultado de lo anterior y de acuerdo con cifras del Informe sobre la situación económica, las Finanzas Públicas y la deuda pública del cuarto trimestre de 2004, para ese año y por los conceptos señalados el gobierno federal programó un ahorro 4 mil millones de pesos; al cierre del 2004 el ahorro efectivo ascendió a 4 mil 201 millones de pesos por lo que se presentó un cumplimiento del 91.3 por ciento del ahorro programado.

En el caso particular de la entidad Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para el año 2004 se programó la cancelación de 5,154 plazas laborales con un ahorro de 39.2 millones de pesos; y en efecto fueron canceladas esas 5,154 plazas por lo que el programa cumplido al cien por ciento. Sin embargo, el organismo aun debe informar el destino dado a estos recursos ahorrados.

Para el presente ejercicio, el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en su artículo 28, ordena que las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal “deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas aprobados”.

Creemos que para el caso de caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos la cancelación de plazas efectuadas el año pasado –5.154 plazas- pudo haber sido suficiente, por lo que nos interesa conocer las previsiones que este haciendo el organismo en esta materia.

Sería preocupante que los costos, la capacidad operativa y la eficiencia del organismo se debilitaran. La actividad de este organismo es estratégica para la construcción, administración, operación y mantenimiento de la infraestructura carretera del país; resulta fundamental para el funcionamiento y crecimiento de nuestra actividad económica; y tiene bajo su responsabilidad el manejo de recursos presupuestales y extrapresupuestales relacionados con las autopistas de cuota, a través de distintos fondos y fideicomisos, de manera que la eficiencia en su operación administrativa y financiera es de primordial interés para esta Cámara.

En tal virtud someto a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación que, en el marco de sus facultades y atribuciones, realice una auditoría especial sobre el destino que se dio a los 39.2 millones de pesos ahorrados en el ejercicio fiscal 2004 por la cancelación de plazas laborales.

Segundo. Se exhorta al titular de la entidad Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a fin de que haga pública la información referente a las medidas que tomara para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo a que dicho organismo esta obligado en el ejercicio presupuestal 2005. Se deberá incluir el número y tipo de plazas a ser canceladas, el ahorro financiero que ello representaría, la afectación que tal medida tendría el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad, así como el destino que se dará a tales ahorros.

Tercero. Asimismo, se exhorta al titular de la entidad a fin de que en la eventual cancelación o transferencia que plazas laborales que se lleve a cabo, se de cumplimiento al mandato contenido en el artículo trigésimo cuarto del decreto de Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2005, de acuerdo con el cual, si las asignaciones autorizadas a las distintas dependencias y entidades fueran insuficientes para cubrir los servicios personales, aquellas deberán ajustar su gasto exclusivamente en los grupos jerárquicos de jefatura de departamento, subdirección de área, dirección de área, dirección general adjunta, dirección general y coordinación general, jefatura de unidad, titular de entidad, subsecretaría de estado y oficialía mayor y secretaría de Estado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2005.— Dip. *María Angélica Díaz del Campo* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Y así se hará. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.... No hay mayoría calificada, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túr-nese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra el señor diputado don Sergio Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a fiscalizar los recursos entregados a las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional para el Campo, así como solicitar la intervención de la Auditoría Superior de la Federación para que fiscalice los recursos públicos que se han entregado a partir de 2003 a las organizaciones de productores del medio rural.

El diputado Sergio Vázquez García: Con el permiso de la Presidencia. En el campo mexicano viven millones de productores, que requieren apoyos importantes y eficientes, como capacitación, acceso a la tecnología y variedades mejoradas de cultivos básicos, que les permitan enfrentar en condiciones adecuadas los retos de la productividad que caracterizan el mercado internacional y, con ello, obtener niveles de ingresos suficientes para brindar a sus familias los bienes y servicios necesarios para vivir de manera decora.

El Acuerdo Nacional para el Campo por la soberanía y seguridad alimentaria sin duda es una acción sin precedente en la historia de nuestro país. México tiene un compromiso con los productores rurales y nosotros, los legisladores, como representantes populares, hoy más que nunca debemos dirigir nuestros esfuerzos a alcanzar un campo vigoroso y digno. En Acción Nacional estamos convencidos de que el campo requiere contar con recursos y apoyos adecuados para permitir su capitalización y la conversión productiva.

Por eso, diversas organizaciones hoy reciben recursos importantes para mejorar el campo mexicano, pero también

estamos convencidos de que la aplicación de las auditorías a estas organizaciones y la difusión de sus resultados ante la sociedad representan un paso fundamental para mostrar, con toda objetividad, el grado de compromiso, responsabilidad y cumplimiento que cada uno de los actores del campo tiene con este sector.

Por sólo dar unos ejemplos: en el tema de vivienda rural, en 2003 se ejercieron 277 millones de pesos; en 2004, 506.7 millones y para 2005 habrá 886 millones de pesos. Es decir, de 2003 a la fecha habrán ejercido poco más de mil 590 millones de pesos; y de ellos, las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional para el Campo se han llevado 90 por ciento o su equivalente: mil 431 millones de pesos.

Es decir, de 2003 a la fecha esas organizaciones habrán ejercido poco más de mil 665 millones de pesos. De ellos, las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional para el Campo se llevaron más de 90 por ciento o su equivalente: un importe superior a mil 500 millones de pesos. Por ello creemos que no basta comprobar la ejecución de los recursos públicos con una factura; algunas veces se debe cerciorar, con los instrumentos de fiscalización, de que los recursos llegaron realmente a los beneficiarios que propusieron las organizaciones.

Dicha fiscalización deberá ser dirigida al cumplimiento estricto de las reglas de operación principalmente a lo relativo a la población objetivo, localidades elegibles, verificación física de los beneficiarios y comprobación y compulsión de los comprobantes fiscales.

Por eso proponemos este punto de acuerdo, señor Presidente, donde esta Cámara exhorte al titular del Poder Ejecutivo federal para que se fiscalicen los recursos otorgados a las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional para el Campo dentro del Programa Especial Concurrente y se verifique físicamente la existencia de los beneficiarios con los domicilios proporcionados.

Segundo. Que la Auditoría Superior de la Federación informe a la Cámara de Diputados conforme se vayan concluyendo los trabajos del resultado de las auditorías.

Tercero. Que la Auditoría Superior de la Federación fiscalice las dependencias federales que otorgan apoyos federales a organizaciones de productores del medio rural.

Señor Presidente: en virtud de ser muy importante este punto de acuerdo y de haber sido publicado en la Gaceta,

le pido consulte a la Asamblea si este punto de acuerdo puede ser considerado de urgente y obvia resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a fiscalizar los recursos entregados a las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional para el Campo, así como a solicitar la intervención de la Auditoría Superior de la Federación para que practique una revisión de los recursos públicos que se han entregado a partir de 2003 a las organizaciones de productores del medio rural, a cargo del diputado Sergio Vázquez García, del grupo parlamentario del PAN

Con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior, presento el siguiente Punto de Acuerdo para solicitar la intervención de la Auditoría Superior de la Federación para que fiscalice los recursos públicos que se han entregado a partir de 2002 a las organizaciones de productores del medio rural con el propósito de mejorar las condiciones productivas y de bienestar del campo mexicano, bajo las siguientes:

Consideraciones

En el campo mexicano viven millones de productores que requieren de apoyos importantes y eficientes, tales como capacitación, acceso a tecnología, variedades mejoradas de cultivos básicos, entre otros; que les permitan enfrentar, en condiciones adecuadas, los retos de la productividad que caracterizan al mercado internacional y con ello, obtener niveles de ingreso suficientes para brindar a sus familias los bienes y servicios necesarios para vivir de manera decorosa.

Como producto de la política de acercamiento y concertación para el campo que impulso el Presidente Vicente Fox Quesada, en donde se convocó al poder legislativo, a las organizaciones de productores, universidades, investigadores, organismos campesinos, a un gran acuerdo nacional que elevara el nivel de vida e impulsara el desarrollo agropecuario que durante décadas estuvo estancado en el país; Con este fin, se firmó el Acuerdo Nacional para el Campo, estableciéndose en el mismo 282 compromisos cuyo encargo corresponde al poder Ejecutivo y algunos compromisos que las propias organizaciones del acuerdo nacional

para el campo estaban obligados a cumplir, mismos que hasta este día no se han cumplido a cabalidad. El acuerdo Nacional para el campo no es solo responsabilidad del Gobierno, sino que es una corresponsabilidad de todos los que firmaron el acuerdo

El Acuerdo Nacional para el Campo, por la soberanía y seguridad alimentaria, sin duda, es una acción sin precedente en la historia de nuestro país, México tiene un compromiso con los productores rurales y Nosotros, los legisladores, como representantes populares, hoy más que nunca debemos dirigir nuestros esfuerzos para alcanzar un campo vigoroso y digno.

En Acción Nacional estamos convencidos de que el campo requiere contar con recursos y apoyos adecuados para permitir su capitalización, la reconversión productiva, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la comercialización eficiente de sus productos, el acceso a mejores niveles de vida, entre otros.

En este sentido, fue que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional participó de manera activa y coordinada con los otros grupos representados en esta soberanía y con el Ejecutivo Federal durante la LVIII Legislatura para aprobar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, misma que tiene por objeto normar la participación que tienen los diferentes sujetos relacionados con el desarrollo rural nacional.

De esta manera, el sector agropecuario nacional cuenta con un ordenamiento jurídico en donde el Estado se obliga a “crear los instrumentos de política que aseguren alternativas para las unidades de producción o las ramas del campo que vayan quedando rezagadas o excluidas del desarrollo”.¹

En este sentido, el Gobierno Federal se encuentra obligado a proporcionar a los productores nacionales, a través de sus organizaciones, una serie de apoyos que les permitan mejorar sus condiciones productivas y de bienestar.

Para ello, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece en su artículo 140 que el Gobierno Federal, en coordinación con las dependencias y entidades de los gobiernos de las entidades federativas y municipales que convergen para el cumplimiento de la presente ley, elaborará un padrón único de organizaciones y sujetos beneficiarios del sector rural, mediante la Clave Única de Registro Poblacional (CURP) y en su caso, para las personas morales, con la cla-

ve del Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Este padrón deberá actualizarse cada año y será necesario estar inscrito en él para la operación de los programas e instrumentos de fomento que establece esta ley.

De esta manera, resulta claro que las organizaciones de productores del medio rural realizan un papel fundamental para que los diversos apoyos que el Gobierno Federal está obligado a canalizar a través del Presupuesto de Egresos de la Federación lleguen a manos de los productores nacionales y se ejerzan de manera adecuada y oportuna.

De acuerdo con el artículo 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, los apoyos que se otorgan a los productores deben observar, entre otros, los siguientes criterios:

1. Transparencia; mediante la difusión de las reglas para su acceso y la publicación de los montos y tipo de apoyo por beneficiario y;

2. Responsabilidad de los productores y de las instituciones respecto a la utilización de los apoyos, conforme al destino de los mismos y a las reglas para su otorgamiento.

Estas características dejan claro la importancia de llevar a cabo una evaluación permanente sobre el uso eficiente de los recursos públicos para mejorar las condiciones del sector agropecuario nacional.

Si bien por un lado, se realiza una fiscalización a las dependencias de la administración pública federal responsables del desarrollo del campo mexicano, a través de la revisión que la Auditoría Superior de la Federación realiza a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, es preciso que también sean consideradas dentro de esta fiscalización a las organizaciones de productores del medio rural, dado que su participación resulta relevante para que los productores cuenten con los recursos públicos que provienen de los programas federales de apoyo al campo.

No obstante lo anterior, debe considerarse que estas organizaciones son consideradas por la Ley de Fiscalización Superior de la Federación como sujetos de fiscalización superior dado que cumplen con las condiciones establecidas en la fracción VI del artículo segundo de dicho ordenamiento. Por lo tanto, tienen una amplia responsabilidad en torno a la situación que prevalece en el sector agropecuario.

En Acción Nacional hemos sostenido en todo momento que la transparencia es un requisito fundamental para dar certidumbre a la sociedad del uso de los recursos públicos, provenientes en su mayoría de los ingresos tributarios y con ello generar confianza en las instituciones públicas.

De igual forma deben ser fiscalizadas y evaluadas las organizaciones que representan los intereses de una gran cantidad de productores del campo, ya que ello dará certeza a cada uno de sus miembros de que los recursos públicos son utilizados para beneficio de la colectividad sin desviaciones dirigidas a favorecer a grupos o personas en específico.

Estamos convencidos de que la aplicación de las auditorías a estas organizaciones y la difusión de sus resultados ante la sociedad, representa un paso fundamental para mostrar con toda objetividad el grado de compromiso, responsabilidad y cumplimiento que cada uno de los actores del campo tienen con este sector.

Por sólo dar algunos ejemplos en el tema de vivienda rural, en 2003 se ejercieron \$277 millones de pesos, en 2004 \$506.7 millones y para 2005 habrá \$886 millones de pesos; es decir, de 2003 a la fecha habrán ejercido poco más de \$1590 millones de pesos. De ellos las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional para el campo se llevaron el 90% o su equivalente a \$1,431 millones de pesos.

Un ejemplo más sería el Programa Adultos Mayores, en 2003 se ejercieron 500 millones de pesos, en 2004 575 millones y en 2005 se ejercerán 590 millones; es decir de 2003 a la fecha estas organizaciones habrán ejercido poco más de 1,665 millones de pesos, de ellos las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional para el Campo se llevaron más del 90% o su equivalente a un importe superior a \$1,500 millones de pesos.

Señores legisladores en solo 2 programas del Acuerdo Nacional para el Campo, las organizaciones Campesinas que dicen que el Campo no aguanta más se llevaron más de 3000 millones de pesos, eso nos da un claro ejemplo de la urgencia que reviste la aprobación del presente punto de acuerdo.

Por ello no basta con comprobar la ejecución de los recursos públicos, con una factura que algunas veces pudiese ser de dudosa procedencia; sino que además se debe cerciorar con los instrumentos de fiscalización, que los recursos llegaron realmente a los beneficiarios que propusieron las organizaciones.

Dicha fiscalización deberá ser dirigida al cumplimiento estricto de las reglas de operación principalmente a lo relativo a población objetivo, localidades elegibles, verificación física de los beneficiarios y comprobación y compulsión de los comprobantes fiscales entregados por las organizaciones campesinas

Quien se oponga a este punto de acuerdo está negando uno de los trabajos sustantivos de la Cámara de Diputados, consistente en la fiscalización de los recursos públicos.

Debemos mandar un mensaje a la sociedad de que los diputados no solapan desvíos de recursos, en consecuencia los que se opongan, se delatan como cómplices y encubridores de la corrupción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- Que la esta H. Cámara de Diputados exhorte al titular del Poder Ejecutivo federal, para que se fiscalicen los recursos otorgados a las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional para el campo dentro del programa especial concurrente, y se verifique físicamente la existencia de los beneficiarios en los domicilios proporcionados, que se trate de población objetivo y de localidades elegibles para cada uno de los programas. Asimismo para que se solicite a la Auditoría Superior de la Federación fiscalice los recursos entregados a las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional para el Campo a partir del año 2003 y se constate el estricto apego de las dependencias y organizaciones a las reglas de operación publicadas.

Segundo.- Que la Auditoría Superior de la Federación informe a esta H. Cámara de Diputados conforme se vayan concluyendo los trabajos del resultado de las auditorías firmantes del Acuerdo Nacional para el Campo que ejercieron recursos públicos para operar recursos federales.

Tercero.- Que la Auditoría Superior de la Federación fiscalice a las dependencias federales que otorgan apoyos federales a las organizaciones de productores del medio rural, con el propósito de identificar el otorgamiento de apoyos a organizaciones que no se encuentren en el padrón único de organizaciones y sujetos beneficiarios del sector rural, a fin de realizar las sanciones correspondientes y verificar se cumpla a cabalidad con las reglas de operación de

cada programa y la entrega física a la población objetiva beneficiada.

Nota:

1 Ley de Desarrollo Rural Sustentable, artículo 54.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2005.— Diputados: *Sergio Vázquez García* (rúbrica), *Javier Castelo Parada* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Mire usted, señor diputado: el artículo 4o. del acuerdo expresamente refiere que cuando el asunto vaya a ser tramitado de urgente resolución, deberá señalarse expresamente, pues, para cumplir un principio de publicidad mínimo de conocimiento de los señores y señoras legisladores. Luego entonces, esta Presidencia lo **turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

Si, diputado De la Vega, con mucho gusto. Sonido en la curul del diputado De la Vega.

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitía (desde la curul): Diputado Presidente, ha sido práctica parlamentaria de esta Legislatura y de anteriores Legislaturas que cuando un diputado solicita que su turno sea cambiado a urgente resolución, la Asamblea es la que decide. Por ello, nosotros estaríamos solicitándole pudiera consultar, como se ha hecho en múltiples ocasiones, que esta Asamblea pudiera determinar si es de urgente o no lo es.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado, entonces no existía el acuerdo que usted mismo votó. Sin embargo, fíjese que esta Presidencia tiene potestades, según la ley, para obsequiar su cuestión.

Pregunte la Secretaría a la Asamblea si se considera el asunto de urgente resolución, tomando en cuenta que es votación calificada. Si, diputado Castelo.

El diputado Javier Castelo Parada (desde la curul): Diputado Presidente, le solicitamos que la votación sea nominal, formal por cinco compañeros.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Bueno, ya son dos peticiones que obsequia esta Presidencia. Instruyo a la Secretaría la apertura del sistema electrónico, hasta por 10 minutos, para ver si se logran las dos terceras partes necesarias, a efecto de que el asunto sea considera-

do de urgente resolución.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema de votación electrónico por 10 minutos.

(Votación)

Sonido a la curul de la diputada Yu Hernández.

La diputada Nora Elena Yu Hernández: En contra.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Sonido a la curul de la diputada Díaz Salazar.

La diputada María Cristina Díaz Salazar: En contra.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Sonido en la curul de la diputada Adriana González Carrillo.

La diputada Adriana González Carrillo: A favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Señor Presidente: se emitieron 198 votos a favor, 200 en contra y 1 abstención. No hay mayoría calificada.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: **Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

ESTADO DE MICHOACAN

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra el señor diputado don Inelvo Moreno Álvarez para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Centro Michoacán, al propio gobierno del estado de Michoacán y a la empresa Transportación Ferroviaria Mexicana a alcanzar un acuerdo que permita concluir la autopista Siglo XXI, suscrito por el propio diputado Moreno Álvarez y por los diputados Isidoro Ruiz Argañiz y Carlos Hernán Silva Valdés, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Inelvo Moreno Álvarez: Con su venia, diputado Presidente; compañeros y compañeras legisladores: el estado de Michoacán cuenta con recursos naturales de distinta índole que permiten a las autoridades de la entidad

vislumbrar la posibilidad de conseguir un mejor futuro para todos los michoacanos y, por añadidura, para el país en su conjunto. Asimismo, nuestro gobierno estatal, coordinado con las autoridades federales, está empeñado en impulsar la construcción de la infraestructura productiva que permita concretar las potenciales existentes.

De tiempo atrás se planeó, licitó e inició la construcción de la llamada "Autopista Siglo XXI", a fin de unir la ciudad de Morelia con el puerto de Lázaro Cárdenas, una obra que consta de 275 kilómetros de longitud y que acortará la distancia entre ambos puntos, que ahora es de 350 kilómetros hasta el puerto de Lázaro Cárdenas y que a su vez reduciría de seis horas del tiempo de recorrido a sólo tres horas. Esta autopista tiene la clasificación A; es decir, dos carriles con una anchura de 12 metros y la especificación de una capa subyacente, subrasante una base hidráulica y una carpeta asfáltica, además de 120 estructuras para la construcción de puentes, pasos superiores y laterales, pero ha surgido un problema: su construcción se encuentra frenada temporalmente en un tramo de 240 metros por una demanda interpuesta por la empresa concesionaria Transportación Ferroviaria Mexicana por daño al derecho de vía y despojo contra el Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Michoacán, ya que la misma considera de riesgo la construcción de la obra.

Cabe destacar que los trabajos de construcción están avanzados y faltan únicamente tres kilómetros para concluir la obra, únicamente tres kilómetros, pero por efecto de la demanda no hay fecha de entrega hasta que el proceso legal sea solucionado. Al mismo tiempo, el Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Michoacán se encuentra realizando los estudios técnicos que permitirían definir la alternativa de construcción para no continuar el corte del material en una longitud faltante de 120 metros y poder solucionar tal situación. Nos preocupa que esta obra tan importante en una forma nacional, regional y estatal pueda estar frenada por este tipo de acciones. Es deseable que las partes involucradas, junto con las autoridades federales y las estatales, lleguen a una solución a favor de cada una de ellas y, sobre todo, por el país. En tal virtud, sometemos a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Michoacán, al gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán y a

la empresa Transportación Ferroviaria Mexicana, a fin de que redoblen esfuerzos y avancen en las negociaciones y alcancen con la mayor brevedad un acuerdo que favorezca los intereses de las partes involucradas, con el propósito de que la autopista Siglo XXI sea terminada. Termino: y pido que este punto de acuerdo sea agregado íntegramente.

«Proposición conjunta de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, a través del Centro SCT Michoacán, al gobierno del estado de Michoacán y a la empresa Transportación Ferroviaria Mexicana a alcanzar un acuerdo que permita concluir la autopista Siglo XXI, suscrita por los diputados Inelvo Moreno Álvarez, Isidoro Ruiz Argáiz y Carlos Hernán Silva Valdés, del grupo parlamentario del PRD

Los suscritos, diputados federales de la LIX Legislatura e integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo estipulado en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

El estado de Michoacán cuenta con recursos naturales de distinta índole que permiten a las autoridades de la entidad vislumbrar la posibilidad de conseguir un mejor futuro para todos los michoacanos y, por añadidura, para el país en su conjunto. Asimismo, nuestro gobierno estatal, coordinado con las autoridades federales, está empeñado en impulsar la construcción de la infraestructura productiva que permita concretar las potencialidades existentes.

De tiempo atrás, se planeó, licitó e inició la construcción de la llamada Autopista Siglo XXI, a fin de unir a la ciudad de Morelia con el Puerto de Lázaro Cárdenas, una obra que consta de 275 kilómetros de longitud que acortará la distancia entre ambos puntos, que ahora es de 350 kilómetros hasta el Puerto de Lázaro Cárdenas, y que a su vez reduciría de 6 horas el tiempo de recorrido a sólo 3 horas.

Esta autopista tiene la clasificación A, es decir dos carriles con una anchura de 12 metros, y la especificación de una capa subyacente, subrasante, una base hidráulica y su carpeta asfáltica, además de 120 estructuras para la construcción de puentes, pasos superiores y laterales.

Pero ha surgido un problema. Su construcción se encuentra frenada temporalmente en un tramo de 240 metros por una

demanda interpuesta por la empresa concesionaria Transportación Ferroviaria Mexicana (TFM), por daño al derecho de vía y despojo, en contra del Centro SCT de Michoacán, ya que la misma considera de riesgo la construcción de la obra.

Cabe destacar que los trabajos de construcción están avanzados y faltan únicamente 3 kilómetros para concluir la obra, pero por efecto de la demanda no hay fecha de entrega hasta que el proceso legal sea solucionado.

Al mismo tiempo, el Centro SCT de Michoacán se encuentra realizando los estudios técnicos que permitirían definir la alternativa de construcción, para no continuar con el corte del material en una longitud faltante de 120 metros y poder solucionar tal situación.

Nos preocupa que esta importante obra que sería un detonador para el desarrollo de la región del Puerto de Lázaro Cárdenas, de todo su trayecto hasta la capital del estado y aún más allá, se vea interrumpida, con los efectos colaterales que ello conlleva como son el incremento de los costos de construcción y el retardo en la obtención de los beneficios esperados.

Es deseable que las partes involucradas junto con las autoridades federales y estatales lleguen a una solución a favor de cada una de ellas y, sobre todo, del país.

En tal virtud sometemos a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Centro SCT Michoacán, al gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán y a la empresa Transportación Ferroviaria Mexicana a fin de que redoblen sus esfuerzos de negociación y alcancen, a la brevedad posible, un acuerdo que favorezca los intereses de las partes involucradas con el propósito de que la autopista Siglo XXI pueda ser concluida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2005.— Diputados: *Inelvo Moreno Álvarez, Isidoro Ruiz Argañiz, Carlos Hernán Silva Valdés* (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Insértese el texto íntegro del punto de acuerdo en el Diario de

los Debates, y consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Esta Presidencia la considera de urgente resolución, pero no tiene registrados oradores; luego entonces, se considera suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada; comuníquese.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra el señor diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal a abstenerse de inmediato de seguir utilizando los recursos públicos de la ciudad con fines políticos.

El diputado Jorge Triana Tena: Con su permiso, diputado Presidente: a partir de que la Sección Instructora de esta Cámara notifica al jefe del Gobierno del Distrito Federal

del inicio del proceso de desafuero en su contra, este sujeto no ha desaprovechado una oportunidad para litigar en los medios y con argumentos políticos un asunto estrictamente jurídico. El gobierno capitalino en su conjunto está más enfocado en su precampaña que a la atención de los problemas de la ciudad.

Por eso, el 15 de febrero cerca de 4 mil trabajadores del gobierno capitalino fueron reunidos en el teatro Metropolitano para desde ahí escuchar el mensaje político de López sobre el proceso de desafuero. Ahí estuvieron presentes desde secretarios de Gobierno hasta trabajadores sociales, en un acto en el que fue utilizada la infraestructura del gobierno capitalino.

Ese mismo día, Alejandro Encinas, secretario de Gobierno del DF, reconoce que se está usando la estructura gubernamental para evitar el desafuero. El 17 de febrero, varios medios de comunicación revelan que diversas áreas del gobierno capitalino y de las delegaciones perredistas exigieron a sus funcionarios aportar entre 10 y 30 por ciento de su salario mensual para pagar la "pejecampaña".

Además, la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno local elaboró un documento, denominado "Propuestas de acciones ante el proceso de desafuero", en el cual se establece que habrán de utilizar toda la estructura gubernamental, incluyendo el servicio Locatel, para persuadir a la población. Todo el aparato gubernamental para luchar políticamente a favor de una sola persona.

Esta campaña no ha sido legal ni ha sido pacífica: el 16 de febrero, un grupo de perredistas, al grito de ¡Obrador!, ¡Obrador!, insultó y golpeó a una diputada local del Partido Acción Nacional.

Lo que en realidad está haciendo Andrés López es desviar recursos para su precampaña, al tiempo que incita a la violencia con mensajes incendiarios dirigidos a las iracundas turbas bejaranistas que conforman las corrientes perredistas. Ellos están dispuestos a agredir físicamente a todo el que se atreva a disentir del jefe del Gobierno, del propietario y accionista mayoritario del PRD. Por lo anterior, pongo a consideración de esta Asamblea la proposición con punto de acuerdo.

Se exhorta al jefe del Gobierno a abstenerse de seguir utilizando recursos públicos para fines políticos. Se solicita al jefe del Gobierno dejar de distraerse en asuntos ajenos a su función y resuelva los problemas que apremian a los capitalinos.

La Cámara de Diputados hace políticamente responsable al jefe del Gobierno de cualquier acto de violencia que resulte de las virulentas declaraciones que este funcionario realiza en torno de la constante descalificación del juicio de procedencia que se sigue en su contra. Por su atención, gracias. Es cuanto, Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al jefe del Gobierno del Distrito Federal a abstenerse de inmediato de seguir utilizando los recursos públicos de la ciudad para fines políticos, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a los siguientes

Antecedentes

Luego de que el predio El Encino (en la delegación Cuajimalpa, Distrito Federal) fuera expropiado por el gobierno capitalino en noviembre del año dos mil, el catorce de marzo de dos mil uno, un tribunal federal consideró que el decreto de expropiación era inconstitucional, pues no se acreditaba la utilidad pública, y resolvió otorgar una suspensión definitiva a la empresa Promotora Internacional Santa Fe (propietaria original del predio) y ordenó al jefe de Gobierno de la ciudad abstenerse de continuar con las obras en el predio y regresar el terreno.

El veintiocho de agosto de dos mil uno, y como consecuencia de una inspección judicial, el juez federal Álvaro Tovilla León determinó que la suspensión definitiva había sido violada por el Gobierno del Distrito Federal, ya que las obras continuaron, por lo que el mismo juez ordenó a la Procuraduría General de la República iniciar una averiguación por el delito de abuso de autoridad.

El veintitrés de enero de dos mil, el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa determinó, de manera inapelable y final, que el jefe del Gobierno violó la suspensión definitiva otorgada por el juez. Y el dieciséis de febrero de dos mil cuatro, el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal ordenó a la Procuraduría General de la República resolver la averiguación previa iniciada contra el jefe del Gobierno en agosto de dos mil uno; la Procuraduría

determinó, el diecisiete de mayo de dos mil cuatro, que el Jefe de Gobierno es probable responsable del delito de abuso de autoridad, y dos días después entregó a la Secretaría General de la Cámara de Diputados la solicitud de juicio de procedencia en contra del señor Andrés Manuel López Obrador.

El tres de junio de dos mil cuatro, la Sección Instructora de este órgano legislativo notificó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el inicio del proceso de desafuero en su contra, y a partir de entonces, este sujeto no ha desaprovechado oportunidad alguna para litigar en los medios y con argumentos políticos, un asunto estrictamente político.

Así, Andrés López prácticamente todos los días utiliza sus conferencias con los medios de comunicación, en su calidad de jefe del Gobierno del Distrito Federal –es decir, utilizando toda la infraestructura del gobierno local–, para hablar poco de los problemas de la ciudad y para hablar mucho de su limitada y trastocada visión acerca del proceso de desafuero en su contra.

No ha escatimado el señor López oportunidad alguna para utilizar el aparato gubernamental de la ciudad con fines eminentemente políticos. Y en la medida en que se aproxima la fecha en que la Sección Instructora presentará al pleno de esta Soberanía el dictamen correspondiente para determinar si ha o no lugar a proceder contra el inculpado, se han incrementado las acciones que desde el Gobierno del Distrito Federal se emprenden, utilizando recursos humanos y materiales –en un inminente desvío de recursos–, para lucrar políticamente con este asunto.

El gobierno capitalino en su conjunto está más enfocado en la *peje-campaña* que en la atención de los graves problemas de la ciudad. Por eso, según información publicada en el Diario Reforma, la mañana del diez de febrero de dos mil cinco se realizó una reunión con todo el gabinete en el salón Independencia del Edificio Nuevo de Gobierno, donde se trató el tema de los preparativos para una movilización política el día que esta Soberanía se convierta en jurado de procedencia. En esta reunión, se acordó que la Secretaría de Turismo tendría a su cargo establecer contacto con organismos internacionales, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con Organismos no Gubernamentales nacionales, y la Contraloría tendría la misión de enviar cartas a todos los diputados federales a sus domicilios. Una reunión similar se realizó en la misma fecha en el Instituto de las Mujeres del gobierno de la ciudad.

Por eso el quince de febrero de dos mil cinco, cerca de cuatro mil trabajadores del Gobierno capitalino fueron reunidos en el teatro Metropolitano para desde ahí escuchar el mensaje político de López en el proceso de desafuero en su contra. Ahí estuvieron presentes desde secretarios del Gobierno local hasta trabajadoras sociales. Para la realización del acto fue utilizada la infraestructura del Gobierno capitalino, e incluso para la decoración se ocuparon plantas y tarimas de la Secretaría del Medio Ambiente y del área de giras. Las trabajadoras sociales y los funcionarios, además de sus gafetes de gobierno, portan en su mayoría listones tricolores y botones con la imagen del jefe del Gobierno y la leyenda “No al desafuero”. A las trabajadoras sociales les fue asignada la tarea de repartición de volantes contra el desafuero, en distintas zonas de la Ciudad a partir de este día. Ese mismo día, el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas, reconoció que se está usando la estructura de la administración para evitar el desafuero de López.

Y el diecisiete de febrero de dos mil cinco, varios medios de comunicación revelaron que diversas áreas del gobierno capitalino (Secretaría de Transportes, la Contraloría General, la Procuraduría, el Metro, entre otras) y delegaciones como Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc y Tláhuac exigieron a sus funcionarios aportar entre el diez y el treinta por ciento de su salario mensual, para pagar la *peje-campaña* (hecho por el cual el PRI capitalino está preparando una denuncia penal). Algunos de los testimonios recogidos por los medios, manifestaron que la cuota es en efectivo y los funcionarios deben darla a Carlos Aguilar (Director Ejecutivo de Administración), quien fue el encomendado por el Secretario para recibir el dinero. La colecta se realiza sobre todo entre mandos medios y superiores, durante tres o cuatro quincenas. En la Secretaría de Transporte y Vialidad, empleados señalaron que el quince por ciento de su salario fue solicitado directamente por el secretario Francisco Garduño, durante varias reuniones que tuvo con trabajadores. En la delegación Cuauhtémoc la instrucción fue dada directamente por la Jefa Delegacional, Virginia Jaramillo a los directores de área de la demarcación. “El argumento para hacer obligatoria la cuota es que tenemos trabajo gracias a López Obrador”, expresó un trabajador de esa delegación. Y ante tal cantidad de evidencias, López dijo que la cooperación era voluntaria, y quienes sean amenazados deben poner su denuncia en la Contraloría (lo cual por supuesto no serviría de nada, pues la Contralora capitalina no es más que una empleada de López, que en diversos actos ha demostrado que solo obedece a los intereses del Jefe de Gobierno y a los de los ciudadanos; y como

se ha mencionado, también en esa dependencia se “pasó la charola”).

Como parte de esta *peje-campaña*, la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno local (que encabeza el ineficiente ex secretario de Seguridad Pública local, Marcelo Ebrard, quien también reconoció que se utiliza dinero del erario para esta *peje-aventura*, aunque eso le costó ser reconvenido inmediatamente por su jefe Andrés López) elaboró un documento denominado “Propuestas de acciones ante el proceso de desafuero que enfrenta el Jefe de Gobierno del DF”, en el cual se establece que habrán de informar sobre este proceso a un millón de beneficiarios de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal. Según el documento, más de dos mil seiscientos servidores públicos trabajarían en cuarenta y un acciones para difundir información relativa al desafuero. A través de sus direcciones, institutos y dependencias darían información impresa a setecientos mil padres de familia en los vales para canjear por los útiles gratuitos; buscarán también llegar a las personas que atienden los centros de Asistencia e Integración Social; establecerían contacto con los coordinadores de los dieciséis planteles de educación preparatoria para tratar de que los docentes informen a los once mil cuatrocientos estudiantes las consecuencias del desafuero; además entrarían en contacto con las doscientas asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada que participan en los programas de coinversión; con treinta y cinco Comités de Administración y Supervisión del Programa de Apoyo a Pueblos Originarios y con clubes y organizaciones de adultos mayores; transmitirían grabaciones en 12 lenguas indígenas por el sistema de audio del metro, radio bienestar y Locatel. En resumen, utilizarían todo el aparato gubernamental para lucrar políticamente en beneficio de Don López.

Según Andrés López, toda esta *peje-campaña* se daría dentro de la vía legal y pacífica. Y como hemos mencionado, no ha sido en lo absoluto apegada al marco legal y tampoco ha sido pacífica, pues el dieciséis de febrero de dos mil cinco, un grupo de perredistas, al grito de “¡Obrador! ¡Obrador!” insultó y golpeó a la diputada local Gabriela Cuevas y a dos de sus colaboradores cuando éstos preparaban un recorrido por establecimientos mercantiles de las colonias Condesa y Roma.

Es una falacia que el Jefe de Gobierno esté emprendiendo una lucha pacífica por una causa justa. Cómo puede saber si es una causa justa o injusta si la Sección Instructora no ha emitido ningún dictamen, o ¿acaso se sabe tan culpable

que por eso ha decidido evitar cualquier defensa jurídica y enfocarse exclusivamente a la defensa política utilizando para ello los recursos del Gobierno de la Ciudad?

Lo que en realidad está haciendo Andrés López es desviar recursos humanos, materiales, técnicos y financieros del Gobierno del Distrito Federal para su *peje-campaña*, al tiempo que incita a la violencia con mensajes incendiarios dirigidos a las irracionales e iracundas turbas que conforman las corrientes perredistas, quienes están dispuestos a agredir físicamente a todo aquel que se atreva a disentir del Jefe de Gobierno (como lo demostraron cuando agredieron a la diputada Gabriela Cuevas).

Acción Nacional, avalado por su historia de lucha de inquebrantable lucha por la democracia en México, reitera hoy su convicción de respeto inminente a las instituciones republicanas, a la libertad de expresión, a la propia resistencia civil, pero sin olvidar que ésta tiene dos características fundamentales: ser una última instancia y ser terminantemente pacífica, requisitos que no está cumpliendo la *peje-campaña*.

Los habitantes de la Ciudad de México no le pagamos un sueldo a Andrés López y sus subordinados para hacer campaña desde el Gobierno de la ciudad, sino para la prestación eficiente de servicios públicos y para que de solución a los graves problemas de la capital, como la creciente inseguridad pública, el permanente desempleo, el deficiente transporte público o la incesante contaminación.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal a abstenerse de inmediato de seguir utilizando los recursos públicos de la ciudad para fines políticos.

Segundo. Se solicita al jefe del Gobierno del Distrito Federal dejar de distraerse en asuntos ajenos a su función como responsable de la función ejecutiva del gobierno de la capital, y a ocuparse ya, de dar solución a los serios problemas públicos que los habitantes de la Ciudad de México padecen permanentemente.

Tercero. La Cámara de Diputados hace políticamente responsable al jefe del Gobierno del Distrito Federal de cualquier acto de violencia que resulte de las virulentas

declaraciones que este funcionario realiza en torno a la constante descalificación del juicio de procedencia que se sigue en su contra.

Finalmente, y con fundamento en lo establecido en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a esta soberanía sea puesto a discusión inmediatamente esta proposición con punto de acuerdo por considerarse de urgente resolución.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil cinco.— Dip. *Jorge Triana Tena* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias.

El diputado Pablo Gómez me ha pedido la palabra para hablar en contra. El asunto está considerado para consultarlo a la Asamblea para ver si éste se considera de urgente resolución. ¿Me permite, diputado Pablo Gómez? Entiendo que usted objetaría el trámite, pero no voy a dar trámite sino hasta que la Asamblea me autorice o no la obvia resolución. ¿Le parece correcto?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): No: el trámite, según el reglamento, un orador puede hablar en pro y otro en contra.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿Quiere usted que nos vayamos por la vía del reglamento? ¿No le parecería correcto que tengamos la autorización de la Asamblea por si es de urgente resolución y entonces le damos la palabra en contra?

Pregunte la Secretaría a la Asamblea.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): No, no es necesario consultar a la Asamblea. No, el reglamento no está sometido en este momento a discusión de la Asamblea.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Mi pregunta es...

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Es en términos del 58.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Nos vamos por el 58. Bueno, habla en contra de la urgente resolución. Adelante.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas diputadas; ciudadanos diputados: objeto el trámite de urgente, en primer lugar porque —obviamente— no lo es; esto es parte de un tremendo litigio político, que es el litigio político más importante. El segundo litigio político es entre el Presidente y la Cámara, el asunto de la controversia.

Son los dos principales litigios políticos que tenemos en este momento en el país, pero que la Cámara en este momento considere que la defensa que hace el gobierno de la ciudad de sí mismo es una defensa ilegítima, podría poner en situación igual a cualquier gobernador de cualquier estado.

Si la Procuraduría General de la República solicita el desafuero de cualquier gobernante, el gobierno encabezado por éste es el directamente afectado y los ciudadanos que votaron por el gobernador y que lo eligieron son los directamente afectados.

Pedir entonces a un gobierno, en este caso, por ejemplo, podríamos ver al Presidente de la República, el Presidente de la República, ve que la Cámara aprueba un Presupuesto que no le complace, el Presidente habla en la televisión, recursos públicos, fiscales, que están en la Ley de Ingresos, utiliza esos recursos públicos, se dirige a la nación, defiende su gobierno y su punto de vista. La Cámara no pudo hacer lo mismo, desgraciadamente, pero teníamos el mismo derecho.

Y creo que los gobernantes tienen el derecho de defender el gobierno que encabezan y están obligados, no solamente tienen el derecho, puesto que han sido elegidos, no son funcionarios designados. El gobierno tiene un mandato popular mayoritario y si es el gobierno el que está siendo señalado por otra autoridad, sea ésta cual fuere, en este caso la PGR, el gobierno tiene que responder, el gobierno tiene que informar, el gobierno tiene que presentar su punto de vista ante la ciudadanía a la cual se debe.

Votar a favor de un trámite de urgencia de esta proposición, sin ni siquiera analizarlo en la comisión, es considerar implicaciones que trascienden al gobierno de la ciudad y se inscriben...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Pablo Gómez, si me permite un segundo.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: En cualquier nivel de gobierno. Yo pido a la Asamblea que el asunto se turne a comisión y que calmen a los vociferantes de la derecha.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Triana, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Diputado Presidente, para solicitar respetuosamente la palabra para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Le daríamos la palabra en pro de la urgente resolución, en contra. Entonces en pro, porque estamos utilizando la fracción II del 58. Adelante, señor diputado.

El diputado Jorge Triana Tena: Señor Gómez: todo gobierno tiene derecho a defenderse. Existe un principio de defensa, de resistencia civil; nosotros lo hemos puesto en práctica, pero nunca hemos utilizado recursos del erario para ello, ¡jamás, jamás, diputado Gómez! No somos iguales; y el asunto de fondo no es solamente el majadero desvío de recursos que está haciendo el jefe del Gobierno.

Le voy a leer en pequeño párrafo de un librito que espero conozca, señor Gómez: "... se aplicará la pena de seis meses a siete años de prisión y multa de hasta 5 mil pesos a quienes para hacer uso de un derecho o pretextando su ejercicio o para evitar el cumplimiento de una ley, se reúnan tumultuariamente y perturben el orden público con empleo de violencia en las personas o sobre las cosas o amenacen a la autoridad para intimidarla u obligarla a actuar de alguna forma. A quienes dirijan, organicen, inciten –inciten– o patrocinen económicamente a otros para cometer este delito se les aplicará pena de 2 a 10 años de prisión".

¿Les parece familiar, les parece que es urgente que cese esta campaña virulenta y de discursos incendiarios o no? A mí me parece que sí.

Y le voy a leer otro librito, en otro parrafito, y a ver si lo conoce, diputado Gómez: "... se impondrá prisión de seis meses a cuatro años y de 50 a 500 días multa al servidor público que, indebidamente, use fondos públicos u otorgue alguno de los actos a que se refiere el artículo 267 de este código con el objeto de promover la imagen política o social de su persona, de su superior jerárquico o de un tercero a fin de denigrar a cualquier persona". ¿Les parece familiar? A mí sí.

El diputado Leonardo Álvarez Romo (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, señor. ¿Diputado Leonardo Álvarez Romo?

El diputado Leonardo Álvarez Romo (desde la curul): No.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿No? Continúe.

El diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado Presidente. Lo importante aquí, lo importante aquí es el principio del que "nada debe nada teme". Si hacerle un extrañamiento al jefe del Gobierno, si solicitarle que serene su tono y su modo, si solicitarle la prudencia cuando dé sus conferencias mañaneras agravia a alguien, que vote en contra de la urgencia y obvedad.

Si alguien está de acuerdo con el respeto al Estado de derecho, a las leyes vigentes en nuestro país y mira en pro de la óptima vida democrática de nuestro país, que lo vote a favor.

Por el actuar que han mostrado René Bejarano y sus amigos aquí sentados, a mí me parece que ustedes no, no coinciden con ninguna de estas premisas; pero la urgencia y obvedad nada le quita a nadie. Venimos aquí, a este Pleno, a hacer respetar la ley, no a consentir su violación flagrante. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento...

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Señor Presidente, solicito que la votación sea nominal.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame un segundo. El diputado Pablo Gómez solicita la votación nominal. ¿Quiénes lo apoyan? Instruya la Secretaría la apertura del sistema electrónico hasta por cinco minutos.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico de votación, de conformidad con el Reglamento, el artículo 161. Háganse los avisos correspondientes.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: La votación por el sí es que se considera de urgente resolución.

(Votación)

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Diputado Presidente: se emitieron 163 votos en pro, 99 en contra y 128 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túrnese a la Comisión del Distrito Federal.

EDUCACION PRIMARIA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Esta Presidencia recibió de parte de la diputada Evelia Sandoval Urbán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a reformar el acuerdo 312, en el que se determinan los programas de educación primaria y pueda tener efecto a partir del ciclo escolar 2005-2006.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Educación Pública a modificar el acuerdo 312 que establece el plan y los programas de estudio para la educación primaria, a cargo de la diputada Evelia Sandoval Urbán, del grupo parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 53 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la que suscribe, Evelia Sandoval Urbán, diputada federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso General, presenta ante esta soberanía, **con carácter de urgente y obvia resolución**, la siguiente proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de

Educación Pública a reformar el acuerdo 312 en el que se determinan los programas de educación primaria y pueda tener efecto a partir del ciclo escolar 2005-2006, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En la actualidad una de las principales tareas de nuestro país es incorporar, modificar, cambiar, mover y experimentar estrategias que contribuyan al desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños mexicanos, por ello a partir del ciclo 2004-2005 se determinó la necesidad de considerar dentro de la currícula la obligatoriedad de cursar el nivel preescolar, con ello se trata de fortalecer el sistema educativo en nuestro país; el propósito primordial es alcanzar justicia y equidad educativa y sobre todo lograr una transformación y mejora en la calidad de la educación, para colocar a nuestros estudiantes en un nivel de competitividad a nivel mundial.

Es importante reconocer que las dimensiones del sistema educativo en nuestro país no se logran en corto tiempo, sin embargo el lograr que las niñas y niños comiencen su vida educativa a partir de los 3 años significa que el desarrollo físico y mental de los menores será beneficio para lograr con ello un nivel básico y permanente con bases sólidas que permitan un desarrollo profesional y académico a favor de los alumnos interesados en desarrollarse profesionalmente.

Sabemos que la educación básica es el punto medular de todo individuo en donde se establece el ciclo formativo y desarrollo mental, físico, biológico y psicológico de los menores, considerando que a través de varios estudios se reconoce que los menores establecen su personalidad a la edad de tres y cuatro años, además de lograr a esa corta edad conocer sus primeras experiencias socializadoras, así como convivir y desarrollarse libremente, ya sea en lo individual o en conjunto. Por ello el desarrollo físico y psicomotriz de los menores no se alcanza tan sólo por la edad sino también contribuye la familia, la escuela y la sociedad que le permite alcanzar así un grado de madurez que desarrollen sus habilidades y destrezas.

Nuestro objetivo es impulsar la equidad en la impartición de la educación preescolar y primaria, y uno de los puntos importantes para lograrlo, es reconocer que la edad para el ingreso a la educación no debe ser una limitante en el desarrollo de los menores.

En todo el país existe una inconformidad generalizada por parte de los padres de familia en cuanto a la limitante del ingreso al primer grado de primaria a los niños que tienen los seis años cumplidos al primero de septiembre, esta disposición ha afectado a miles de niños que por no cumplir con el requisito de la edad se ven obligados a recurrir otro año de preescolar o bien ingresar casi de siete años a primer grado de primaria.

Como fue aprobada la obligatoriedad de preescolar, esta disposición ha quedado superada al haber cursado el preescolar, a través de la psicomotricidad, juegos y socialización le permite al educando alcanzar un grado de madurez para asimilar los conocimientos y su primer contacto con la lecto-escritura y con el razonamiento lógico matemático.

Por lo antes expuesto, sometemos a esta honorable soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- Exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que modifique el acuerdo 312 por el que se modifica el diverso 181, por el que se establecen el plan y los programas de estudio para la educación primaria, en su artículo segundo y pueda tener efecto a partir del ciclo escolar 2005-2006, para quedar como sigue:

Acuerdo 312

Artículo 2o.- Es requisito de ingreso al primer grado de educación primaria en las escuelas del país, haber cumplido 6 años de edad al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2005.— Dip. *Evelia Sandoval Urbán* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

AUTOPISTAS

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra el señor diputado Jesús Nader Nasrallah, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se ex-

horta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal a ejercer los recursos para construir el libramiento Manuel González que complementa el eje carretero Tampico-Monterrey.

El diputado Jesús Nader Nasrallah: Con su venia, señor Presidente. En nombre de los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a esta soberanía la emisión de un punto de acuerdo mediante el cual se exhorte al Gobierno Federal para que destine mayores recursos para el libramiento Manuel González, del estado de Tamaulipas, que complementa el eje carretero Tampico-Monterrey, bajo la siguiente exposición de motivos:

La economía, en particular la de mercado, supone una seguridad que garantice la libertad individual de la propiedad, además de un sistema monetario estable y de servicios públicos eficientes. Entre estos servicios públicos tenemos la construcción de vías de comunicación.

El presente punto de acuerdo surge a raíz de la propuesta presentada al arquitecto Pedro Cerisola, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, por el ingeniero Manuel de Jesús Ibarra Martínez, Presidente y delegado de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga del Sur del Estado de Tamaulipas, organismo que agrupa a los más de 500 transportistas de la zona sur del estado de Tamaulipas.

La importancia de este proyecto para este polo de desarrollo que es Tampico y para el estado de Tamaulipas en general reside en el gran tráfico pesado existente por la exportación e importación de cargas hacia el puerto de Altamira.

Además, este proyecto permitirá disminuir el costo y tiempo de traslado entre el sur de Tamaulipas, el norte del estado, la frontera con Estados Unidos y la conexión natural del estado de Nuevo León.

Fuimos testigos del inicio del programa carretero en Tamaulipas, con el tramo González-Zaragoza, por lo que consideramos que el libramiento Manuel González complementará el esfuerzo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal hace para patentizar los recursos asignados.

Sabemos de la importancia del desarrollo de las regiones en el país y conocemos la firme convicción del Gobierno Federal de atender las prioridades que requieren para su crecimiento los polos industriales, como es el sur del estado de Tamaulipas. Este proyecto es importante no sólo para los transportistas del sur del estado, sino para todos los que estamos interesados en el desarrollo del estado y de la región.

Sin embargo, los recursos que se destinan a esta obra son insuficientes, ya que sólo alcanzan para construir 20 por ciento de este gran proyecto. Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal a que destinen mayores recursos para la construcción del libramiento Manuel González, que complementa el eje carretero Tampico-Monterrey.

Es cuanto, diputado Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT del Gobierno Federal a ejercer los recursos necesarios para construir el libramiento Manuel González, que complementa el eje carretero Tampico-Monterrey, a cargo del diputado Jesús Nader Nasrallah, del grupo parlamentario del PAN

En nombre de los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a esta soberanía la emisión de un punto de acuerdo mediante el cual se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a ejercer los recursos para construir el libramiento Manuel González, que complementa el eje carretero Tampico-Monterrey, bajo la siguiente

Exposición de Motivos

La economía, en particular la de mercado, no puede desenvolverse en medio de un vacío institucional, jurídico y político.

Al contrario, supone una seguridad que garantiza la libertad individual y la propiedad, además de un sistema monetario estable y de servicios públicos eficientes.

Entre estos servicios públicos, que es responsabilidad del Estado proveer en forma eficiente, tenemos la construcción de vías de comunicación.

El presente punto de acuerdo surge a raíz de la propuesta presentada al arquitecto Pedro Cerisola Weber, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, por el ingeniero Manuel de Jesús Ibarra Martínez, presidente y delegado de la Cámara Nacional del Auto-transporte de Carga del Sur de Tamaulipas, organismo que agrupa a los más de 500 transportistas de la zona sur de este estado.

La importancia de este proyecto para este polo de desarrollo que es Tampico, y para el estado de Tamaulipas, en general, reside en el gran tráfico pesado existente por la exportación e importación de carga y su traslado de y hacia el puerto de Altamira.

Además, este proyecto permitirá disminuir el costo y tiempo de traslado entre el sur de Tamaulipas, el norte del Estado, la frontera con Estados Unidos y la conexión natural con el estado de Nuevo León.

Fuimos testigos del inicio del programa carretero en Tamaulipas, con el tramo González-Zaragoza, por lo que consideramos que el libramiento Manuel González complementará el esfuerzo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal hace para potencializar los recursos asignados.

Sabemos de la importancia del desarrollo de las regiones en el país, y conocemos la firme convicción del Gobierno Federal de atender las prioridades que requieren para su crecimiento los polos industriales como lo es el sur de nuestro estado, Tamaulipas.

Además, debemos destacar la importancia de desarrollar la playa de Lauro Villar, que carece de instalaciones básicas, tales como hoteles, agua potable, drenaje; sin embargo, la carga del flujo vehicular para las poblaciones de Manuel y González es tal que vuelve urgente, no sólo iniciar la obra del libramiento Manuel González, sino concluirarla.

Este proyecto es importante no sólo para los transportistas del sur de Tamaulipas, sino para todos los que estamos interesados en el desarrollo del estado y de la región.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en nombre de los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Legislatura, me permito presentar a esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a que ejerza los recursos para construir el libramiento Manuel González, que complementa el eje carretero Tampico-Monterrey.

Dip. *Jesús Nader Nasrallah* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Transportes.**

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a ciudadanos del municipio de Chignahuapan, Puebla, invitados por el señor diputado don Ángel Alonso Díaz-Caneja. Sean ustedes bienvenidos.

EDUCACION PREESCOLAR

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Esa Presidencia recibió de parte del diputado Quintín Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a ampliar el plazo del trámite de incorporación de las escuelas particulares de nivel preescolar y a establecer los mecanismos para la certificación del grado académico que corresponda a los docentes que no cuentan con la licenciatura en educación preescolar, que cuentan con gran experiencia en la docencia y varios años de antigüedad dentro de las aulas.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a ampliar el plazo del trámite de incorporación de

las escuelas particulares de nivel preescolar, y a establecer mecanismos para certificar el grado académico correspondiente a los docentes que no cuentan con la licenciatura en educación preescolar y sí con gran experiencia y varios años de antigüedad en las aulas, a cargo del diputado Quintín Vázquez García, del grupo parlamentario del PRI

El suscrito diputado federal, Quintín Vázquez García, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo, con base en los siguientes

Antecedentes

Con fecha 5 de marzo de 1993, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, decreto mediante el cual se reformaron los artículos 3° y 31, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Artículo 3° “todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria...”

Y es con esta reforma que la educación preescolar se vuelve de carácter obligatorio, también se señala que los particulares podrán impartir ésta siempre que tengan el registro y la autorización respectiva por parte del poder público.

Posteriormente en Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de noviembre de 2002, se publicó el decreto que adiciona el artículo 3° y el 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y en su artículo cuarto transitorio se estipula:

Artículo Cuarto “Con el objetivo de impulsar la equidad en la calidad de los servicios de educación preescolar en el país, la autoridad educativa deberá prever lo necesario para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 2° de la Ley Reglamentaria del artículo 5° constitucional en materia de profesiones, en el sentido de que la impartición de la educación preescolar es una profesión que necesita título para su ejercicio, sin perjuicio de los derechos adquiridos de quienes a la fecha imparten este nivel educativo.”

Por otra parte en comunicado dado a conocer por el director general adjunto de Investigación Educativa de la Secretaría de Educación Pública, con fecha 3 de febrero de 2003, afirmo “que la SEP no va excluir a los profesores de

educación preescolar que han demostrado en la práctica experiencia y solidez, solo por no tener el grado respectivo.”

“ Son profesores que tienen amplia experiencia, tienen competencias probadas y construidas sobre la práctica educativa, lo que hay que hacer solamente es certificarla...”

“...Actualmente no se cuenta con la cifra de profesores que estarían en esta situación, dado que la mayoría de las escuelas particulares que imparten educación preescolar, están en proceso de incorporación, ajustándose al Acuerdo 332...”

Pero en la realidad y específicamente en el estado de Jalisco, es que en los planteles de nivel preescolar, de carácter privado no se ha respetado esto, toda vez que se ha iniciado un despido masivo de los mentores por no tener el nivel de licenciatura violando los derechos adquiridos con su antigüedad en el magisterio.

Con lo que en primera instancia se está infringiendo el artículo 14 constitucional, que a la letra dice: **“A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna...”**

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, que es de obvia y urgente resolución

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que amplíe el plazo para la incorporación de las escuelas particulares de nivel preescolar y se establezcan los mecanismos para la certificación del grado académico que corresponda a los docentes que no cuentan con la licenciatura en Educación Preescolar, a fin de que no sufran menoscabo en sus derechos adquiridos y se les respete su antigüedad en la docencia, y esto haga extensivo a nivel nacional.

Dip. *Quintín Vázquez García* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Por lo que se turna a la Comisión de Educación y Servicios Educativos.

Se ruega a la Secretaría dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: «Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

Orden del día

Martes 8 de marzo de 2005.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Herminio Alonzo Blanco Mendoza, para aceptar y usar las condecoraciones que le confieren los gobiernos de las repúblicas de Rumania y Japón.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Pedro Díaz Corona, Antonio Guillermo Villegas Villalobos y José Luis Gallardo Nieto, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de las repúblicas de Corea, Paraguay y Francesa, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Guillermina Villegas Sánchez, para prestar servicios como asistente consular en la oficina correspondiente al departamento del consulado, dentro de la Embajada de la República de Bolivia, en México.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Ricardo Franco Guzmán, para prestar servicios como asesor jurídico, en las embajadas de Bulgaria y de los Países Bajos, en México.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

Es cuanto, señor Presidente.

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias. Esta Presidencia toma en consideración la última de las votaciones como registro de asistencia.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra (a las 14:56 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 8 de marzo, a las 11:00 horas. Y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— 0 —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 48 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 348 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 404 diputados
- Verificación de quórum: 379 diputados
- Asistencia al final de la sesión: 389 diputados
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 4
- Oradores en tribuna: 38
PRI-12; PAN-15; PRD-9; PVEM-2.

Se recibió:

- 1 informe de la Comisión Investigadora del Daño Ecológico y Social Generado por Petróleos Mexicanos;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita permisos para que 2 ciudadanos puedan aceptar y desempeñar los cargos de Cónsul Honorario de la República Francesa y de la República Libanesa, respectivamente;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;
- 5 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 6 iniciativas del PRI;
- 1 iniciativa del PAN;
- 2 iniciativas del PRD;
- 3 iniciativas del PVEM.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6o., 90, 98 Bis y 98 Bis 8 de la Ley de la Propiedad Industrial;
- 1 de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Desarrollo Social con punto de acuerdo para exhortar a los sistemas nacional y estatales para el Desarrollo Integral de la Familia a que, en la adquisición de lácteos para los programas alimentarios, se observe la Norma Oficial Mexicana 155-SCFI-2003 y se procure apoyar la compra de leche de productores nacionales;

- 1 de la Comisión de Asuntos Indígenas con puntos de acuerdo para solicitar sendos informes a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, sobre la situación de indígenas desplazados internos; y a la Comisión de Concordia y Pacificación, sobre las acciones realizadas para facilitar el diálogo y la negociación entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Agundis Arias, Alejandro (PVEM). Ley de Aguas Nacionales: 81
- Alegre Bojórquez, Ricardo (PAN). Ley de la Propiedad Industrial: 101
- Alexander Rábago, Rubén Maximiliano (PAN). Femicidios: 120
- Alexander Rábago, Rubén Maximiliano (PAN). Procesos electorales: 148
- Barbosa Gutiérrez, Federico (PRI). Artículo 114 constitucional: 52
- Cárdenas Sánchez, Nancy (PRD). Distrito Federal: 146
- Castelo Parada, Javier (PAN). Acuerdo Nacional para el Campo: 167 desde curul
- Chavarría Valdeolivar, Francisco (PRD). Felipe Arreaga Sánchez: 138
- Clouthier Carrillo, Tatiana (PAN). Diputados federales: 159
- De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo (PAN) Acuerdo Nacional para el Campo: 167 desde curul
- Díaz del Campo, María Angélica (PRD). Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos: 161
- Figueroa Romero, Irma Sinforina (PRD). Autopistas: 151
- García Laguna, Eliana (PRD). Ernesto Zedillo Ponce de León: 134
- Gómez Álvarez, Pablo (PRD). Gobierno del Distrito Federal: 173
- González Reyes, Manuel (PAN). Violencia familiar: 143
- Landero Gutiérrez, José Francisco (PAN). Orden del día: 143 desde curul
- Manzano Salazar, Javier (PRD). Estado de Chiapas: 110
- Martínez López, Margarita (PRI). Ley del Impuesto al Valor Agregado: 58
- Monárrez Rincón, Francisco Luis (PRI). Cajas de Ahorro: 153
- Morales Rubio, María Guadalupe (PRD). Ley del Impuesto al Valor Agregado: 64 desde curul
- Moreno Álvarez, Inelvo (PRD). Estado de Michoacán: 167

- Moreno Arévalo, Gonzalo (PRI). Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos: 88
- Moreno Ramos, Gustavo (PRI). Estado de Chiapas: 119
- Nader Nasrallah, Jesús Antonio (PAN). Autopistas: 176
- Nazar Morales, Julián (PRI). Estado de Chiapas: 115
- Obregón Serrano, Jorge Carlos (PAN). Discapacitados: 136
- Portillo Ayala, Cristina (PRD). Artículo 72 constitucional: 64
- Rodríguez Díaz, Hugo (PRI). Código Federal de Procedimientos Penales: 76
- Rojas Toledo, Francisco Antonio (PAN). Estado de Chiapas: 119
- Sacramento Garza, José Julián (PAN). Sector aeronáutico: 140
- Saucedo Pérez, Francisco Javier (PRD). Ley del Seguro Social: 69
- Saucedo Pérez, Francisco Javier (PRD). Periódico “La Prensa”: 157
- Treviño Rodríguez, José Luis (PAN). Leche: 106
- Triana Tena, Jorge (PAN). Gobierno del Distrito Federal: 169, 174
- Triana Tena, Jorge (PAN). Juventud: 130
- Vázquez García, Quintín (PRI). Artículo 4o. constitucional: 86
- Vázquez García, Sergio (PAN). Acuerdo Nacional para el Campo: 163
- Vega Murillo, Wintilo (PRI). Ernesto Zedillo Ponce de León: 136 desde curul
- Vega Murillo, Wintilo (PRI). Femicidios: 123 desde curul, 130 desde curul
- Vega Murillo, Wintilo (PRI). Verificación de quórum: 121 desde curul
- Velasco Coello, Manuel (PVEM). Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales: 55
- Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia (PAN). Ley del Impuesto al Valor Agregado: 47
- Zebadúa González, Emilio (PRD). Estado de Chiapas: 118

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	172	2	3	23	0	24	224
PAN	112	1	4	21	0	11	149
PRD	59	3	2	22	0	10	96
PVEM	8	1	1	7	0	0	17
PT	3	0	0	1	0	2	6
CONV	3	0	1	1	0	0	5
IND	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	358	7	11	75	0	47	498

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abdala De La Fuente José Manuel	ASISTENCIA	23 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA
2 Adame De León Fernando Ulises	ASISTENCIA	24 Ávila Rodríguez Gaspar	ASISTENCIA
3 Aguilar Bueno Jesús	PERMISO MESA DIRECTIVA	25 Badillo Ramírez Emilio	COMISIÓN OFICIAL
4 Aguilar Flores Ubaldo	ASISTENCIA	26 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA
5 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	ASISTENCIA	27 Barbosa Gutiérrez Federico	ASISTENCIA
6 Aguilar Iñárritu José Alberto	ASISTENCIA	28 Bazan Flores Omar	PERMISO
7 Aguirre Maldonado María de Jesús	ASISTENCIA	29 Bedolla López Pablo	MESA DIRECTIVA
8 Aguirre Rivero Ángel Heladio	INASISTENCIA	30 Bejos Nicolás Alfredo	ASISTENCIA
9 Alarcón Hernández José Porfirio	ASISTENCIA	31 Beltrones Rivera Manlio Fabio	PERMISO
10 Alarcón Trujillo Ernesto	ASISTENCIA	32 Bitar Haddad Oscar	MESA DIRECTIVA
11 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	INASISTENCIA	33 Blackaller Ayala Carlos	ASISTENCIA
12 Alcerreca Sánchez Victor Manuel	ASISTENCIA	34 Bravo Carbajal Francisco Javier	ASISTENCIA
13 Alcocer García Roger David	ASISTENCIA	35 Briones Briseño José Luis	ASISTENCIA
14 Alemán Migliolo Gonzalo	ASISTENCIA	36 Buendía Tirado Ángel Augusto	ASISTENCIA
15 Amezcua Alejo Miguel	ASISTENCIA	37 Burgos Barrera Álvaro	ASISTENCIA
16 Anaya Rivera Pablo	ASISTENCIA	38 Burgos García Enrique	PERMISO
17 Aragón Del Rivero Lilia Isabel	ASISTENCIA	39 Bustillos Montalvo Juan	MESA DIRECTIVA
18 Arcos Suárez Filemón Primitivo	ASISTENCIA	40 Campa Cifrián Roberto Rafael	ASISTENCIA
19 Arechiga Santamaría José Guillermo	ASISTENCIA	41 Campos Córdova Lisandro Arístides	ASISTENCIA
20 Arias Martínez Lázaro	ASISTENCIA	42 Canul Pacab Angel Paulino	ASISTENCIA
21 Arroyo Vieyra Francisco	ASISTENCIA	43 Carrillo Guzmán Martín	ASISTENCIA
22 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA		

44 Carrillo Rubio José Manuel	INASISTENCIA	96 Guizar Macías Francisco Javier	PERMISO
45 Castañeda Ortiz Concepción Olivia	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
46 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	INASISTENCIA	97 Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA
47 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA	98 Gutiérrez Corona Leticia	ASISTENCIA
48 Celaya Luría Lino	ASISTENCIA	99 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
49 Cervantes Vega Humberto	INASISTENCIA	100 Gutiérrez Romero Marco Antonio	ASISTENCIA
50 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	101 Guzmán Santos José	PERMISO
51 Chuayffet Chemor Emilio	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	102 Hernández Bustamante Benjamín	ASISTENCIA
52 Collazo Gómez Florencio	ASISTENCIA	103 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
53 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA	104 Herrera León Francisco	ASISTENCIA
54 Córdova Martínez Julio César	ASISTENCIA	105 Herrera Solís Belizario Iram	ASISTENCIA
55 Culebro Velasco Mario Carlos	ASISTENCIA	106 Ibáñez Montes José Angel	ASISTENCIA
56 Dávalos Padilla Juan Manuel	ASISTENCIA	107 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	ASISTENCIA
57 David David Sami	ASISTENCIA	108 Izaguirre Francos María Del Carmen	PERMISO
58 De las Fuentes Hernández Fernando	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
59 Del Valle Reyes Guillermo	ASISTENCIA	109 Jiménez Macías Carlos Martín	ASISTENCIA
60 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	110 Jiménez Sánchez Moisés	ASISTENCIA
61 Díaz Nieblas José Lamberto	INASISTENCIA	111 Laguette Lardizábal María Martha	INASISTENCIA
62 Díaz Rodríguez Homero	PERMISO	112 Larios Rivas Graciela	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	113 Leyson Castro Armando	ASISTENCIA
63 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA		POR CÉDULA
64 Domínguez Arvizu María Hilaria	PERMISO	114 Lomelí Rosas J. Jesús	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	115 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
65 Domínguez Ordoñez Florentino	ASISTENCIA	116 López Medina José	PERMISO
66 Echeverría Pineda Abel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
67 Escalante Arceo Enrique Ariel	ASISTENCIA	117 Lucero Palma Lorenzo Miguel	PERMISO
68 Fajardo Muñoz María Concepción	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
69 Félix Ochoa Oscar	ASISTENCIA	118 Madrazo Rojas Federico	ASISTENCIA
70 Fernández García Fernando	PERMISO	119 Madrigal Hernández Luis Felipe	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	120 Marrufo Torres Roberto Antonio	ASISTENCIA
71 Fernández Saracho Jaime	ASISTENCIA	121 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	INASISTENCIA
72 Figueroa Smutny José Rubén	ASISTENCIA	122 Martínez López Gema Isabel	INASISTENCIA
73 Filizola Haces Humberto Francisco	ASISTENCIA	123 Martínez López Margarita	INASISTENCIA
74 Flores Hernández José Luis	ASISTENCIA	124 Martínez Nolasco Guillermo	INASISTENCIA
75 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	125 Martínez Rivera Laura Elena	ASISTENCIA
76 Flores Rico Carlos	PERMISO	126 Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	127 Mazari Espín Rosalina	INASISTENCIA
77 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	ASISTENCIA	128 Medina Santos Felipe	ASISTENCIA
78 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	ASISTENCIA	129 Mejía González Raúl José	ASISTENCIA
79 Galindo Jaime Rafael	ASISTENCIA	130 Meza Cabrera Fidel René	ASISTENCIA
80 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	131 Mier y Concha Campos Eugenio	PERMISO
81 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
82 García Cuevas Fernando Alberto	PERMISO	132 Mireles Morales Carlos	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	133 Monárrez Rincón Francisco Luis	ASISTENCIA
83 García Mercado José Luis	ASISTENCIA	134 Montenegro Ibarra Gerardo	ASISTENCIA
84 García Ortiz José	INASISTENCIA	135 Morales Flores Jesús	PERMISO
85 Gastélum Bajo Diva Hadamira	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
86 Godínez y Bravo Rebeca	ASISTENCIA	136 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
87 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	137 Moreno Arévalo Gonzalo	ASISTENCIA
88 Gómez Sánchez Alfredo	ASISTENCIA	138 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	INASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL	139 Moreno Ovalles Irma Guadalupe	ASISTENCIA
89 González Huerta Víctor Ernesto	ASISTENCIA	140 Moreno Ramos Gustavo	ASISTENCIA
90 González Orantes César Amín	ASISTENCIA	141 Muñoz Muñoz José Alfonso	ASISTENCIA
91 González Ruíz Alfonso	INASISTENCIA	142 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	ASISTENCIA
92 Gordillo Reyes Juan Antonio	ASISTENCIA	143 Murat Macías José Adolfo	ASISTENCIA
93 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	144 Muro Urista Consuelo	ASISTENCIA
94 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	145 Nava Altamirano José Eduviges	ASISTENCIA
95 Guerrero Santana Enrique	ASISTENCIA	146 Nava Díaz Alfonso Juventino	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

147 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA	201 Tapia Palacios Paulo José Luis	ASISTENCIA
148 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA	202 Tecolapa Tixteco Marcelo	ASISTENCIA
149 Olmos Castro Eduardo	INASISTENCIA	203 Torres Hernández Marco Antonio	ASISTENCIA
150 Orantes López María Elena	PERMISO	204 Trujillo Fuentes Fermín	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	205 Uscanga Escobar Jorge	INASISTENCIA
151 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	ASISTENCIA	206 Utrilla Robles Jorge Baldemar	ASISTENCIA
152 Osornio Sánchez Arturo	ASISTENCIA	207 Valenzuela García Esteban	ASISTENCIA
153 Palafox Gutiérrez Martha	ASISTENCIA	208 Valenzuela Rodelo Rosa Hilda	ASISTENCIA
154 Pano Becerra Carlos Osvaldo	ASISTENCIA	209 Vázquez García Quintín	ASISTENCIA
155 Pavón Vinales Pablo	ASISTENCIA	210 Vega Carlos Bernardo	ASISTENCIA
156 Pedraza Martínez Roberto	ASISTENCIA	211 Vega Murillo Wintilo	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL	212 Vega Rayet Juan Manuel	ASISTENCIA
157 Peralta Galicia Anibal	ASISTENCIA	213 Vega y Galina Roberto Javier	ASISTENCIA
158 Pérez Góngora Juan Carlos	ASISTENCIA	214 Vidaña Pérez Martín Remigio	ASISTENCIA
159 Pimentel González Oscar	ASISTENCIA	215 Villacaña Jiménez José Javier	ASISTENCIA
160 Pompa Victoria Raúl	ASISTENCIA	216 Villagómez García Adrián	ASISTENCIA
161 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	INASISTENCIA	217 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
162 Posadas Lara Sergio Arturo	ASISTENCIA	218 Wong Pérez José Mario	PERMISO
163 Quiroga Tamez Mayela María	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	219 Yabur Elías Amalin	ASISTENCIA
164 Ramírez Pineda Luis Antonio	ASISTENCIA	220 Yu Hernández Nora Elena	ASISTENCIA
165 Ramón Valdez Jesús María	ASISTENCIA	221 Zanatta Gasperín Gustavo	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	222 Zepahua Valencia Mario Alberto Rafael	ASISTENCIA
166 Ramos Salinas Óscar Martín	ASISTENCIA	223 Zorrilla Fernández Guillermo	INASISTENCIA
167 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA	224 Zúñiga Romero Jesús	ASISTENCIA
168 Reyes Retana Ramos Laura	ASISTENCIA		
169 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA	Asistencias: 172	
170 Robles Aguilar Arturo	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 2	
171 Rocha Medina Ma. Sara	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 3	
172 Rodríguez Anaya Gonzalo	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 23	
173 Rodríguez Cabrera Oscar	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
174 Rodríguez de Alba María	ASISTENCIA	Inasistencias: 24	
175 Rodríguez Díaz Hugo	ASISTENCIA	Total diputados: 224	
176 Rodríguez Javier Rogelio	INASISTENCIA		
177 Rodríguez Ochoa Alfonso	ASISTENCIA		
178 Rodríguez Rocha Ricardo	ASISTENCIA		
179 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA		
180 Rojas Saldaña María Mercedes	ASISTENCIA		
181 Román Bojórquez Jesús Tolentino	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
182 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA		
183 Roviroso Ramírez Carlos Manuel	ASISTENCIA		
184 Rueda Sánchez Rogelio Humberto	ASISTENCIA		
185 Ruíz Cerón Gonzalo	ASISTENCIA		
186 Ruiz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA		
187 Saenz López Rosario	ASISTENCIA		
188 Sagahon Medina Benjamín	ASISTENCIA		
189 Salazar Macías Rómulo Isael	ASISTENCIA		
190 Saldaña Villaseñor Alejandro	ASISTENCIA		
191 Sánchez Hernández Alfonso	ASISTENCIA		
192 Sánchez López Jacobo	ASISTENCIA		
193 Sánchez Vázquez Salvador	INASISTENCIA		
194 Sandoval Figueroa Jorge Leonel	ASISTENCIA		
195 Sandoval Urbán Evelia	ASISTENCIA		
196 Scherman Leaña María Esther	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
197 Silva Santos Erick Agustín	ASISTENCIA		
198 Soriano López Isaías	ASISTENCIA		
199 Sotelo Ochoa Norma Elizabeth	INASISTENCIA		
200 Suárez y Dávila Francisco	INASISTENCIA		
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
		1 Aldaz Hernández Huberto	ASISTENCIA
		2 Alegre Bojórquez Ricardo	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		3 Alexander Rábago Rubén Maximiliano	ASISTENCIA
		4 Alonso Díaz-Caneja Angel Juan	ASISTENCIA
		5 Álvarez Mata Sergio	ASISTENCIA
			COMISIÓN OFICIAL
		6 Álvarez Monje Fernando	ASISTENCIA
		7 Álvarez Ramos J. Irene	ASISTENCIA
		8 Angulo Góngora Julián	ASISTENCIA
		9 Arabian Couttolenc Myriam De Lourdes	ASISTENCIA
		10 Aragón Cortés Sheyla Fabiola	ASISTENCIA
		11 Ávila Camberos Francisco Juan	ASISTENCIA
		12 Baeza Estrella Virginia Yleana	ASISTENCIA
		13 Bárcenas González José Juan	ASISTENCIA
		14 Barrera Zurita Baruch Alberto	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		15 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA
		16 Blanco Becerra Irene Herminia	ASISTENCIA
		17 Cabello Gil José Antonio	ASISTENCIA
			POR CÉDULA
		18 Calderón Centeno Sebastián	ASISTENCIA

19 Camarena Gómez Consuelo	INASISTENCIA	69 Herrera Tovar Ernesto	PERMISO
20 Cárdenas Vélez Rómulo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
21 Castelo Parada Javier	ASISTENCIA	70 Hinojosa Moreno Jorge Luis	ASISTENCIA
22 Castro Lozano Juan de Dios	PERMISO	71 Jaspeado Villanueva María del Rocío	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	72 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA
23 Chavarría Salas Raúl Rogelio	ASISTENCIA	73 Lara Arano Francisco Javier	PERMISO
24 Chávez Murguía Margarita del Sagrado	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
25 Clouthier Carrillo Tatiana	ASISTENCIA	74 Lara Saldaña Gisela Juliana	ASISTENCIA
26 Colín Gamboa Roberto	ASISTENCIA	75 Lastra Marín Lucio Galileo	ASISTENCIA
27 Contreras Covarrubias Hidalgo	PERMISO	76 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	77 Llera Bello Miguel Angel	ASISTENCIA
28 Córdova Villalobos José Angel	ASISTENCIA	78 Loera Carrillo Bernardo	ASISTENCIA
29 Corella Manzanilla María Viola	ASISTENCIA	79 López Mena Francisco Xavier	ASISTENCIA
30 Corella Torres Norberto Enríque	ASISTENCIA	80 López Núñez Pablo Alejo	ASISTENCIA
31 Corrales Macías José Evaristo	ASISTENCIA	81 López Villarreal Manuel Ignacio	INASISTENCIA
32 Cortés Jiménez Rodrigo Iván	ASISTENCIA	82 Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA
33 Cortés Mendoza Marko Antonio	ASISTENCIA	83 Marquez Lozornio Salvador	ASISTENCIA
34 Cruz García Concepción	ASISTENCIA	84 Martínez Cázares Germán	ASISTENCIA
35 Dávila Aranda Mario Ernesto	PERMISO	85 Méndez Galvez Alberto Urcino	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	86 Mendoza Ayala Rubén	PERMISO
36 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
37 De la Vega Larraga José María	ASISTENCIA	87 Mendoza Flores Ma. del Carmen	ASISTENCIA
38 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	INASISTENCIA	88 Molinar Horcasitas Juan Francisco	ASISTENCIA
39 Del Conde Ugarte Jaime	ASISTENCIA	89 Morales De la Peña Antonio	ASISTENCIA
40 Díaz Delgado Blanca Judith	ASISTENCIA	90 Moreno Morán Alfonso	ASISTENCIA
41 Díaz González Felipe de Jesús	PERMISO	91 Muñoz Vargas Miriam Marina	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	92 Nader Nasrallah Jesús Antonio	ASISTENCIA
42 Döring Casar Federico	PERMISO	93 Núñez Armas Juan Carlos	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	94 Obregón Serrano Jorge Carlos	ASISTENCIA
43 Durán Reveles Patricia Elisa	ASISTENCIA	95 Ortíz Domínguez Maki Esther	PERMISO
44 Elías Loredo Álvaro	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
45 Eppen Canales Blanca	PERMISO	96 Osorio Salcido José Javier	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	97 Osuna Millán José Guadalupe	ASISTENCIA
46 Escudero Fabre María del Carmen	ASISTENCIA	98 Ovalle Araiza Manuel Enrique	ASISTENCIA
47 Esquivel Landa Rodolfo	ASISTENCIA	99 Ovando Reazola Janette	PERMISO
48 Esteva Melchor Luis Andrés	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
49 Fernández Moreno Alfredo	ASISTENCIA	100 Palmero Andrade Diego	ASISTENCIA
50 Flores Fuentes Patricia	ASISTENCIA	101 Paredes Vega Raúl Leonel	ASISTENCIA
51 Flores Mejía Rogelio Alejandro	ASISTENCIA	102 Pasta Muñuzuri Angel	ASISTENCIA
52 Galindo Noriega Ramón	ASISTENCIA	103 Penagos García Sergio	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL	104 Pérez Cárdenas Manuel	PERMISO
53 Gallardo Sevilla Israel Raymundo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
54 Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA	105 Pérez Moguel José Orlando	PERMISO
55 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
56 García Velasco María Guadalupe	ASISTENCIA	106 Pérez Zaragoza Evangelina	ASISTENCIA
57 Garduño Morales Patricia	ASISTENCIA	107 Preciado Rodríguez Jorge Luis	ASISTENCIA
58 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	ASISTENCIA	108 Puelles Espina José Felipe	ASISTENCIA
59 González Carrillo Adriana	INASISTENCIA	109 Ramírez Luna María Angélica	ASISTENCIA
60 González Furlong Magdalena Adriana	ASISTENCIA	110 Rangel Ávila Miguel Ángel	ASISTENCIA
61 González Garza José Julio	ASISTENCIA	111 Rangel Hernández Armando	ASISTENCIA
62 González González Ramón	PERMISO	112 Ríos Murrieta Homero	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
63 González Morfín José	ASISTENCIA	113 Rivera Cisneros Martha Leticia	ASISTENCIA
64 González Reyes Manuel	ASISTENCIA	114 Rochín Nieto Carla	ASISTENCIA
65 Gutiérrez Ríos Edelmira	PERMISO	115 Rodríguez y Pacheco Alfredo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	116 Rojas Toledo Francisco Antonio	ASISTENCIA
66 Guzmán De Paz Rocío	ASISTENCIA	117 Ruiz del Rincón Gabriela	INASISTENCIA
67 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	ASISTENCIA	118 Sacramento Garza José Julián	ASISTENCIA
68 Hernández Martínez Ruth Trinidad	ASISTENCIA	119 Salazar Diez De Sollano Francisco Javier	ASISTENCIA
		120 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA

121 Sánchez Pérez Rafael	INASISTENCIA	11 Camacho Solís Victor Manuel	PERMISO
122 Sandoval Franco Renato	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
123 Saucedo Moreno Norma Patricia	ASISTENCIA	12 Candelas Salinas Rafael	ASISTENCIA
124 Sigona Torres José	PERMISO	13 Cárdenas Sánchez Nancy	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	14 Carrillo Soberón Francisco Javier	PERMISO
125 Suárez Ponce María Guadalupe	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
126 Talavera Hernández María Eloísa	ASISTENCIA	15 Casanova Calam Marbella	ASISTENCIA
127 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique	PERMISO	16 Chavarría Valdeolivar Francisco	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	17 Chávez Castillo César Antonio	PERMISO
128 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
129 Torres Ramos Lorena	ASISTENCIA	18 Chávez Ruiz Adrián	ASISTENCIA
130 Torres Zavala Ruben Alfredo	ASISTENCIA	19 Cortés Sandoval Santiago	ASISTENCIA
131 Toscano Velasco Miguel Ángel	ASISTENCIA	20 Cota Cota Josefina	INASISTENCIA
132 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA	21 Cruz Martínez Tomás	ASISTENCIA
133 Treviño Rodríguez José Luis	ASISTENCIA	22 de la Peña Gómez Angélica	ASISTENCIA
134 Triana Tena Jorge	ASISTENCIA	23 Díaz Del Campo María Angélica	ASISTENCIA
135 Trueba Gracian Tomas Antonio	ASISTENCIA	24 Díaz Palacios Socorro	ASISTENCIA
136 Urrea Camarena Marisol	ASISTENCIA	25 Diego Aguilar Francisco	PERMISO
137 Userralde Gordillo Leticia Socorro	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
138 Valdéz De Anda Francisco Javier	ASISTENCIA	26 Duarte Olivares Horacio	ASISTENCIA
139 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio	ASISTENCIA	27 Espinoza Pérez Luis Eduardo	ASISTENCIA
140 Valladares Valle Yolanda Guadalupe	ASISTENCIA		COMISIÓN OFICIAL
141 Vargas Bárcena Marisol	ASISTENCIA	28 Ferreyra Martínez David	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL	29 Fierros Tano Margarito	ASISTENCIA
142 Vázquez García Sergio	ASISTENCIA	30 Figueroa Romero Irma Sinforina	ASISTENCIA
143 Vázquez González José Jesús	ASISTENCIA	31 Flores Mendoza Rafael	PERMISO
	COMISIÓN OFICIAL		MESA DIRECTIVA
144 Vázquez Saut Regina	PERMISO	32 Franco Hernández Pablo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
145 Vega Casillas Salvador	INASISTENCIA	33 García Costilla Juan	ASISTENCIA
146 Villanueva Ramírez Pablo Antonio	ASISTENCIA	34 García Domínguez Miguel Ángel	ASISTENCIA
147 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA	35 García Laguna Eliana	ASISTENCIA
148 Zavala Peniche María Beatriz	INASISTENCIA	36 García Solís Iván	ASISTENCIA
149 Zavala Gómez del Campo Margarita	ASISTENCIA		COMISIÓN OFICIAL
		37 García Tinajero Pérez Rafael	ASISTENCIA
Asistencias: 112		38 Garfías Maldonado María Elba	PERMISO
Asistencias por cédula: 1			MESA DIRECTIVA
Asistencias comisión oficial: 4		39 Gómez Álvarez Pablo	ASISTENCIA
Permiso Mesa Directiva: 21			POR CÉDULA
Inasistencias justificadas: 0		40 González Bautista Valentín	INASISTENCIA
Inasistencias: 11		41 González Salas y Petricoli María Marcela	ASISTENCIA
Total diputados: 149		42 Guillén Quiroz Ana Lilia	ASISTENCIA
		43 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	ASISTENCIA
		44 Guzmán Cruz Abdallán	ASISTENCIA
		45 Hernández Ramos Minerva	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		46 Herrera Ascencio María del Rosario	INASISTENCIA
		47 Herrera Herbert Marcelo	ASISTENCIA
1 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA	48 Huizar Carranza Guillermo	PERMISO
2 Álvarez Pérez Marcos	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
3 Álvarez Reyes Carlos	ASISTENCIA	49 Lagarde y de los Ríos María Marcela	ASISTENCIA
4 Arce Islas René	ASISTENCIA	50 Luna Hernández J. Miguel	PERMISO
5 Avilés Nájera Rosa María	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
6 Bagdadi Estrella Abraham	PERMISO	51 Magaña Martínez Sergio Augusto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	52 Manzaneros Córdova Susana Guillermina	ASISTENCIA
7 Bernal Ladrón De Guevara Diana	INASISTENCIA	53 Manzano Salazar Javier	ASISTENCIA
8 Boltvinik Kalinka Julio	INASISTENCIA	54 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	ASISTENCIA
9 Brugada Molina Clara Marina	PERMISO	55 Martínez Márquez Gloria Camerina	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	56 Martínez Ramos Jorge	ASISTENCIA
10 Cabrera Padilla José Luis	ASISTENCIA	57 Medina Lizalde José Luis	ASISTENCIA

58 Mejía Haro Antonio	ASISTENCIA
59 Mícher Camarena Martha Lucía	INASISTENCIA
60 Montiel Fuentes Gelacio	ASISTENCIA
61 Mora Ciprés Francisco	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
62 Morales Rubio María Guadalupe	ASISTENCIA
63 Morales Torres Marcos	ASISTENCIA
64 Moreno Álvarez Inelvo	ASISTENCIA
65 Muñoz Santini Inti	ASISTENCIA
	POR CÉDULA
66 Nahle García Arturo	ASISTENCIA
67 Naranjo Y Quintana José Luis	ASISTENCIA
68 Obregón Espinoza Francisco Javier	ASISTENCIA
69 Olmos Capilla Guillermo Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
70 Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA
71 Ortega Alvarez Omar	ASISTENCIA
72 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto	ASISTENCIA
73 Padierna Luna María De Los Dolores	INASISTENCIA
74 Pérez Medina Juan	ASISTENCIA
75 Portillo Ayala Cristina	ASISTENCIA
76 Ramírez Cuéllar Alfonso	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
77 Ramos Iturbide Bernardino	ASISTENCIA
78 Rodríguez Fuentes Agustín	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
79 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA
80 Ruiz Argai Isidoro	ASISTENCIA
81 Salinas Narváez Javier	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
82 Sánchez Pérez Rocío	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
83 Saucedo Pérez Francisco Javier	ASISTENCIA
84 Serrano Crespo Yadira	ASISTENCIA
85 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
	POR CÉDULA
86 Sigala Páez Pascual	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
87 Silva Valdés Carlos Hernán	ASISTENCIA
88 Suárez Carrera Víctor	ASISTENCIA
89 Tentory García Israel	ASISTENCIA
90 Torres Baltazar Edgar	INASISTENCIA
91 Torres Cuadros Enrique	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
92 Tovar de la Cruz Elpidio	INASISTENCIA
93 Ulloa Pérez Gerardo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
94 Valdes Manzo Reynaldo Francisco	INASISTENCIA
95 Zebadúa González Emilio	ASISTENCIA
96 Zepeda Burgos Jazmín Elena	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

Asistencias: 59
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 22
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 10
 Total diputados: 96

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Agundis Arias Alejandro	ASISTENCIA
2 Alvarado Villazón Francisco Xavier	ASISTENCIA
3 Alvarez Romo Leonardo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
5 Ávila Serna María	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL
6 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA
7 Fernández Avila Maximino Alejandro	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 Fuentes Villalobos Félix Adrián	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
9 González Roldán Luis Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Kahwagi Macari Jorge Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
11 Legorreta Ordorica Jorge	ASISTENCIA
12 Lujambio Moreno Julio Horacio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
13 Méndez Salorio Alejandra	ASISTENCIA
14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc	ASISTENCIA
	POR CÉDULA
15 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
16 Piña Horta Raúl	ASISTENCIA
17 Velasco Coello Manuel	ASISTENCIA

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 7
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
2 González Yáñez Alejandro	ASISTENCIA
3 González Yáñez Óscar	INASISTENCIA
4 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio	ASISTENCIA
5 Padilla Peña Joel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
6 Vázquez González Pedro	INASISTENCIA

Asistencias: 3
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 6

CONVERGENCIA

1 González Schmal Jesús Porfirio	ASISTENCIA
2 Maldonado Venegas Luis	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Martínez Álvarez Jesús Emilio	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL
4 Moreno Garavilla Jaime Miguel	ASISTENCIA
5 Perdomo Bueno Juan Fernando	ASISTENCIA

Asistencias: 3

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 5

DIPUTADO INDEPENDIENTE

1 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto	ASISTENCIA
------------------------------------	------------

Asistencia:1

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado	AI	AF
1 Aguirre Rivero Ángel Heladio	F	A
2 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	A	F
3 Carrillo Rubio José Manuel	A	F
4 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	F	F
5 Cervantes Vega Humberto	F	F
6 Díaz Nieblas José Lamberto	F	F
7 García Ortiz José	F	F
8 Gastélum Bajo Diva Hadamira	F	F
9 González Ruíz Alfonso	F	F
10 Laguette Lardizábal María Martha	F	F
11 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	F	F
12 Martínez López Gema Isabel	A	F
13 Martínez López Margarita	F	A
14 Martínez Nolasco Guillermo	A	F
15 Mazari Espín Rosalina	A	F
16 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	F	F
17 Olmos Castro Eduardo	A	F
18 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	F	F
19 Rodríguez Javier Rogelio	A	F
20 Sánchez Vázquez Salvador	A	F
21 Sotelo Ochoa Norma Elizabeth	F	F
22 Suárez y Dávila Francisco	A	F
23 Uscanga Escobar Jorge	A	F
24 Zorrilla Fernández Guillermo	A	F

Faltas por grupo: 24

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado	AI	AF
1 Camarena Gómez Consuelo	F	F
2 Chávez Murguía Margarita	F	F
3 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	F	A
4 González Carrillo Adriana	A	F
5 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias	F	F
6 López Villarreal Manuel Ignacio	A	F
7 Ruiz del Rincón Gabriela	A	F
8 Sánchez Pérez Rafael	A	F
9 Suárez Ponce María Guadalupe	A	F
10 Vega Casillas Salvador	A	F
11 Zavala Peniche María Beatriz	F	F

Faltas por grupo: 11

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado	AI	AF
1 Bernal Ladrón De Guevara Diana Rosalía	A	F
2 Boltvinik Kalinka Julio	A	F
3 Cota Cota Josefina	F	F
4 González Bautista Valentín	F	A
5 Herrera Ascencio María del Rosario	A	F
6 Mícher Camarena Martha Lucía	F	F
7 Padierna Luna María De Los Dolores	A	F
8 Torres Baltazar Edgar	F	F
9 Tovar de la Cruz Elpidio	F	F
10 Valdes Manzo Reynaldo Francisco	F	F

Faltas por grupo: 10

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado	AI	AF
1 González Yáñez Óscar	F	F
2 Vázquez González Pedro	F	F

Faltas por grupo: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIONES III Y X, Y 90, FRACCIÓN XV; Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XV BIS AL ARTÍCULO 90 Y UN CAPÍTULO II BIS, DENOMINADO “DE LAS MARCAS NOTORIAMENTE CONOCIDAS Y FAMOSAS”, A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
		50 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente
		51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Abstención
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Ausente	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	56 David David, Sami	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	75 Flores Rico, Carlos	Ausente
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	80 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	81 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	82 García Mercado, José Luis	Favor
32 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	83 García Ortiz, José	Ausente
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	84 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	85 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	86 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
36 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	87 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
37 Burgos García, Enrique	Favor	88 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	89 González Orantes, César Amín	Favor
39 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Ausente	90 González Ruiz, Alfonso	Ausente
40 Campos Cordova, Lisandro	Favor	91 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	92 Grajales Palacios, Francisco	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	93 Guerra Castillo, Marcela	Favor
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	94 Guerrero Santana, Enrique	Favor
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	95 Guizar Macías, Francisco Javier	Ausente
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	96 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	97 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	98 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Ausente	99 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	100 Guzmán Santos, José	Favor

101 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Abstención	161 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor
102 Hernández Pérez, David	Ausente	162 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Ausente
103 Herrera León, Francisco	Ausente	163 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	164 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
105 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	165 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Rangel Espinosa, José	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Ausente	167 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	168 Rincón Chanona, Sonia	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	169 Robles Aguilar, Arturo	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rocha Medina, María Sara	Favor
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Ausente	173 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
115 López Medina, José	Ausente	175 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Margarita	Favor	182 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Favor	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Favor	191 Sánchez López, Jacobo	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Soriano López, Isaías	Favor
138 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Ausente
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
141 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Murat Macías, José Antonio	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Muro Urista, Consuelo	Favor	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
144 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
145 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Ausente	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
146 Nazar Morales, Julián	Favor	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Neyra Chávez, Armando	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Olmos Castro, Eduardo	Favor	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Orantes López, María Elena	Ausente	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	210 Vega Murillo, Wintilo	Ausente
151 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	213 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
154 Pavón Vinales, Pablo	Ausente	214 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	215 Villagómez García, Adrián	Favor
156 Peralta Galicia, Anibal	Favor	216 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	217 Wong Pérez, José Mario	Favor
158 Pimentel González, Oscar	Favor	218 Yabur Elías, Amalín	Favor
159 Pompa Victoria, Raúl	Favor	219 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
160 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	220 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor

221 Zepahua Valencia, Mario
 222 Zorrilla Fernández, Guillermo
 223 Zúñiga Romero, Jesús

Favor: 173
 Contra: 0
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 48
 Total: 223

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto
 2 Alegre Bojórquez, Ricardo
 3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano
 4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan
 5 Álvarez Mata, Sergio
 6 Álvarez Monje, Fernando
 7 Álvarez Ramos, J. Irene
 8 Angulo Góngora, Julián
 9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes
 10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola
 11 Ávila Camberos, Francisco Juan
 12 Baeza Estrella, Virginia Yleana
 13 Bárcenas González, José Juan
 14 Barrera Zurita, Baruch Alberto
 15 Bermúdez Méndez, José Erandi
 16 Blanco Becerra, Irene Herminia
 17 Cabello Gil, José Antonio
 18 Calderón Centeno, Sebastián
 19 Camarena Gómez, Consuelo
 20 Cárdenas Vélez, Rómulo
 21 Castelo Parada, Javier
 22 Castro Lozano, Juan de Dios
 23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio
 24 Chávez Murguía, Margarita
 25 Clouthier Carrillo, Tatiana
 26 Colín Gamboa, Roberto
 27 Contreras Covarrubias, Hidalgo
 28 Córdova Villalobos, José Angel
 29 Corella Manzanilla, María Viola
 30 Corella Torres, Norberto Enrique
 31 Corrales Macías, José Evaristo
 32 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván
 33 Cortés Mendoza, Marko Antonio
 34 Cruz García, Concepción
 35 Dávila Aranda, Mario Ernesto
 36 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo
 37 De la Vega Larraga, José María
 38 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo
 39 Del Conde Ugarte, Jaime
 40 Díaz Delgado, Blanca Judith

Favor	41 Díaz González, Felipe de Jesús	Ausente
Favor	42 Döring Casar, Federico	Ausente
Favor	43 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor
	44 Elías Loreda, Álvaro	Favor
	45 Eppen Canales, Blanca	Ausente
	46 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor
	47 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor
	48 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor
	49 Fernández Moreno, Alfredo	Ausente
	50 Flores Fuentes, Patricia	Ausente
	51 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor
	52 Galindo Noriega, Ramón	Ausente
	53 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Favor
	54 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor
	55 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor
	56 García Velasco, María Guadalupe	Favor
	57 Garduño Morales, Patricia	Favor
	58 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor
	59 González Carrillo, Adriana	Favor
	60 González Furlong, Magdalena Adriana	Ausente
	61 González Garza, José Julio	Favor
	62 González González, Ramón	Favor
	63 González Morfín, José	Favor
	64 González Reyes, Manuel	Favor
	65 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente
	66 Guzmán de Paz, Rocío	Favor
	67 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor
	68 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor
	69 Herrera Tovar, Ernesto	Ausente
	70 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor
	71 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor
	72 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
	73 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
	74 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
	75 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
	76 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Ausente
	77 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
	78 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
	79 López Mena, Francisco Xavier	Favor
	80 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
	81 López Villarreal, Manuel Ignacio	Favor
	82 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
	83 Márquez Lozornio, Salvador	Favor
	84 Martínez Cázares, Germán	Favor
	85 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Ausente
	86 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
	87 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
	88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Favor
	89 Morales de la Peña, Antonio	Favor
	90 Moreno Morán, Alfonso	Favor
	91 Muñoz Vargas, Miriam M.	Favor
	92 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
	93 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
	94 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
	95 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Ausente
	96 Osorio Salcido, José Javier	Favor
	97 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
	98 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
	99 Ovando Reazola, Janette	Ausente
	100 Palmero Andrade, Diego	Favor

101 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
102 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
103 Penagos García, Sergio	Favor
104 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
105 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
106 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
107 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
108 Puelles Espina, José Felipe	Favor
109 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
110 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
111 Rangel Hernández, Armando	Favor
112 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
113 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
114 Rochín Nieto, Carla	Favor
115 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
116 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
117 Ruiz del Rincón, Gabriela	Ausente
118 Sacramento Garza, José Julián	Favor
119 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
120 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
121 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
122 Sandoval Franco, Renato	Favor
123 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
124 Sigona Torres, José	Ausente
125 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
126 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
127 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Ausente
128 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
129 Torres Ramos, Lorena	Favor
130 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
131 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
132 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
133 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
134 Triana Tena, Jorge	Favor
135 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
136 Urrea Camarena, Marisol	Favor
137 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
138 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
139 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
140 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
141 Vargas Bárcena, Marisol	Ausente
142 Vázquez García, Sergio	Favor
143 Vázquez González, José Jesús	Favor
144 Vázquez Saut, Regina	Ausente
145 Vega Casillas, Salvador	Favor
146 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
147 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
148 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
149 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente

Favor: 118
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 31
 Total: 149

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
3 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
4 Arce Islas, René	Favor
5 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
6 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
9 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
15 Casanova Calam, Marbella	Favor
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
17 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente
18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
20 Cota Cota, Josefina	Ausente
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
25 Diego Aguilar, Francisco	Favor
26 Duarte Olivares, Horacio	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Hernández, Pablo	Ausente
33 García Costilla, Juan	Favor
34 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
35 García Laguna, Eliana	Favor
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
45 Hernández Ramos, Minerva	Favor
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Ausente
48 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
50 Luna Hernández, J. Miguel	Abstención
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
53 Manzano Salazar, Javier	Favor
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
55 Martínez Márquez, Gloria	Favor
56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
57 Medina Lizalde, José Luis	Favor
58 Mejía Haro, Antonio	Favor

59 Mícher Camarena, Martha Lucía	Ausente
60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
61 Mora Ciprés, Francisco	Abstención
62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
63 Morales Torres, Marcos	Favor
64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
65 Muñoz Santini, Inti	Favor
66 Nahle García, Arturo	Favor
67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
68 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
69 Olmos Capilla, Guillermo	Favor
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
71 Ortega Alvarez, Omar	Favor
72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
73 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
74 Pérez Medina, Juan	Favor
75 Portillo Ayala, Cristina	Favor
76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
77 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
81 Salinas Narváez, Javier	Ausente
82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
84 Serrano Crespo, Yadira	Favor
85 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
86 Sigala Páez, Pascual	Favor
87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
89 Tentory García, Israel	Favor
90 Torres Baltazar, Edgar	Ausente
91 Torres Cuadros, Enrique	Ausente
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Ausente
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
95 Zebadúa González, Emilio	Favor
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Ausente

Favor: 75
 Contra: 0
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 19
 Total: 96

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Favor
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Ausente
5 Ávila Serna, María	Ausente
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Favor
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor

12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Ausente
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Favor
17 Velasco Coello, Manuel	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Favor
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Favor
5 Padilla Peña, Joel	Ausente
6 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 6

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
-------------------------------------	-------

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1